



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

CAPACYTA
A FAVOR DE TU EMPRESA

Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.



Presidente municipal interino	Lic. Huelmer Alejandro Martínez
Unidad administrativa responsable de darle seguimiento a la evaluación	<p>L.C.P. Juan Moisés Arias Blé Titular de la UEDM</p> <p>Lic. Lorena del Carmen Balderas Flores Secretaria de la UEDM</p> <p>M.G.P. Luis René Escobar Zardoni Primer Vocal de la UEDM</p> <p>C.P.C. Oscar Alberto Azcona Priego Segundo Vocal de la UEDM</p> <p>Lic. Abner Sael Aguilar Escobar Tercer Vocal de la UEDM</p>
Colaboradores	<p>L.C.P. Juan Moisés Arias Blé</p> <p>Arq. Karla Nohemí Vinagre Ruíz</p> <p>Lic. José Héctor Vicente Castañeda</p> <p>Lic. Aurora Torres Gaspar</p> <p>Tec. Rubicel Torres Collado</p>
Instancia evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
Coordinador de la evaluación	Dr. José Ángel Juárez González
Colaboradores	<p>Mtro. Carlos Manuel Lezcano García</p> <p>Dra. Sandra Juárez Solís</p> <p>Ing. José Ángel Juárez Solís</p> <p>Ing. Juan Andrés Alipi Méndez</p>
Fecha de inicio de la evaluación:	03 de Febrero de 2024
Fecha de término de la evaluación:	18 de Marzo de 2024

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Cunduacán, Tabasco. La Evaluación se realizó en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 (PAEM 2024), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio (UEDM) de Cunduacán, Tabasco.

La Evaluación de Consistencia y Resultados es un análisis sistemático de los instrumentos de planeación y desempeño global de los programas sociales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores de Resultados, a partir de la Revisión de la información proporcionada por H. Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Agradecemos la cooperación de la UEDM y de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, quienes, durante el proceso de evaluación, proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación y, emitieron las observaciones y sugerencias pertinentes.

Esta colaboración se desarrolló en el marco de la etapa de evaluación del ciclo presupuestario, con ella pretendemos contribuir a la mejora de la operatividad de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno en materia de Infraestructura para el Desarrollo Social en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación del desarrollo, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
2. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si los programas definieron una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados.
6. Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

Principales Hallazgos y Recomendaciones.

Tema	Hallazgos	Recomendaciones
Diseño	<p>Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad de la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal.</p> <p>Los elementos antes descritos proporcionan la base para la ejecución de la política de infraestructura social para el desarrollo, sin embargo, a nivel programático, los Programas presupuestarios carecen de un documento normativo como el Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual para la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p>	<p>Para del apartado VI del Expediente de ML-MIR "Diagnóstico basado en el análisis del problema" se recomienda la revisión e integración del diagnóstico de la problemática central, con datos y estadísticas sobre las necesidades de la infraestructura del Municipio, así como los resultados de los distintos rubros obtenidos en los ejercicios anteriores, con el objetivo actualizar la problemática central de la cual se deriva el principal objetivo o propósito del Programa.</p>

Tema	Hallazgos	Recomendaciones
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Existe evidencia de los elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, no obstante, se destaca la falta del planteamiento de los resultados que se pretenden alcanzar al mediano y largo plazo, es decir, las metas del Fin y Propósito de los Programas.</p> <p>Respecto a la utilización de esquemas o procesos de evaluación, existe evidencia que el Municipio emplea de manera formal evaluaciones externas para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de sus hallazgos y recomendaciones, a los cuales, da atención mediante el mecanismo de seguimiento de los ASM, sin embargo, existen áreas de oportunidad en la aplicación del mecanismo, como el uso de la formatería y la adecuada clasificación y categorización de los ASM.</p>	<p>Revisión de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, para la mejora en la implementación del mecanismo de seguimiento de los ASM.</p> <p>Para la valoración de la desagregación de los Programas presupuestarios y de la congruencia del diseño de los Expedientes de ML-MIR, se recomienda para el próximo ejercicio realizar una Evaluación de Diseño.</p>
Cobertura y Focalización	<p>Existe evidencia de los elementos que conforman la estrategia de cobertura de los Programas, como los Lineamientos del FAIS, la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como solicitudes ciudadanas, los cuales permiten enfocar el gasto hacia la atención de la población objetivo, a pesar de ello, se destaca la falta del Expediente de ML-MIR de los Programas, que describa en su contenido la estrategia global de cobertura y su vinculación con las metas del nivel de Fin y Propósito.</p>	<p>Se recomienda la revisión de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales del Consejo Estatal de Evaluación, específicamente el Formato 8. "Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, para la correcta definición de área de enfoque potencial y objetivo, la cual corresponde a los programas de Infraestructura.</p>
Operación	<p>Los procesos para solicitud de apoyos, tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, generación de bienes y servicios, ejecución de los recursos y seguimiento de obra, delimitan las funciones y alcances de los ejecutores de los programas en todas sus etapas, los cuales emplean de forma estandarizada para todos los proyectos, Asimismo, los sistemas informáticos como la MIDS, SRFT y bases de datos, facilitan el manejo, validación, actualización y depuración de la información generada.</p> <p>Por último, se realiza el monitoreo del gasto de forma ordenada, permitiendo la trazabilidad del uso de los recursos, facilitando los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.</p>	<p>Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.</p> <p>Específicamente para el rubro de vivienda, contemplado en el Pp. Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y considerando que el Programa tenga crecimiento en próximos ejercicios, recomendamos la valoración de la desagregación del Programa, ya que se atiende a una población objetivo con criterios de focalización", a diferencia del rubro de mejoramiento de la infraestructura caminera y de distribución eléctrica, que son de carácter indirecto y universal.</p>
Percepción de la Población Atendida	<p>Existen mecanismos para la verificación física y documental del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos y obras realizadas, no obstante, requiere el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento post entrega, para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>Con el objetivo de retroalimentar los avances en la ejecución de los programas y sus resultados, se recomienda el desarrollo de instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria en un tiempo posterior a la entrega de la obra.</p>

Tema	Hallazgos	Recomendaciones
Medición de Resultados	<p>La medición de resultados a través de indicadores de desempeño es el rubro de los Programas que requiere mayor atención, motivo por el cual se reitera la necesidad de la integración del Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Con base en lo antes mencionado y previo a la valoración para la realización de evaluaciones de impacto, es necesario atender las necesidades de diseño y monitoreo de los Programas, a fin de que sus resultados sean vinculados con las comparaciones poblacionales que establece la metodología de evaluación.</p>	<p>A partir de la conclusión de los Expedientes de ML-MIR y de la construcción de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios, realizar el seguimiento de los avances trimestrales de la MIR y documentar los respectivos medios de verificación para el sustento de los avances.</p>

Conclusiones

La implementación del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración municipal, es fundamental para garantizar una gestión financiera eficiente y orientada hacia el logro de objetivos específicos, en favor de la transparencia y la rendición de cuentas. La vinculación del gasto a resultados esperados fomenta una cultura de responsabilidad, eficacia y eficiencia, emergiendo como factores clave para la mejora en la toma de decisiones, la eficiencia operativa y, en última instancia, para el alcance de un impacto significativo a través de la mejora en la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población.

Para el ejercicio 2023, los proyectos y obras de la Política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) fueron ejecutados a través del Programa presupuestario K005 Urbanización, no obstante, a pesar de que la urbanización implica los procesos de rehabilitación, mejora y transformación de las zonas urbanas y rurales o menos desarrolladas del municipio, la estructura analítica del Programa, descrita en la Matriz de Indicadores para Resultados, no contemplaba objetivos para cada uno de los rubros evaluados, lo que dificulta la identificación el marco conceptual para la medición del desempeño de cada uno de ellos (drenaje y alcantarillado, infraestructura educativa, infraestructura para el desarrollo y bienestar social, infraestructura recreativa y deportiva).

Derivado de los hallazgos de las evaluaciones externas anteriores a la presente, los operadores de la política de infraestructura social del Municipio identificaron la necesidad de la desagregación y la formalización de la estructura analítica de los rubros en Programas presupuestarios, sin embargo, los retos y dificultades que implica la implementación del modelo de PbR en la administración municipal, prologaron la aplicación de los cambios.

Se porporcionó evidencia que desde mediados del ejercicio fiscal 2023, se han implementado medidas como la aplicación de cambios en los principales procesos de generación de bienes y servicios y la capacitación a servidores públicos para la integración de los Expedientes Técnicos de

Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas, lo que demuestra el esfuerzo y el interés de las áreas implicadas por alcanzar un enfoque hacia resultados.

Contar el Expediente de ML-MIR para los Programas presupuestarios, permitirá la determinación de una estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas. El marco lógico establece claramente los objetivos, indicadores, actividades, insumos y resultados esperados, creando una conexión lógica y coherente entre cada componente del programa. Este enfoque sistemático no solo mejora la comprensión de los actores involucrados, también facilita la medición y evaluación de los resultados obtenidos, permitiendo así una toma de decisiones informada y una rendición de cuentas efectiva.

La estrategia para la correcta definición del enfoque del Programa, parte del planteamiento del objetivo central que integra el Propósito a partir del desarrollo analítico de los apartados del diagnóstico del Expediente de ML-MIR, con base en un diagnóstico integral y actualizado de las necesidades de infraestructura del Municipio en cada uno de los rubros, tomando en cuenta que la problemática central identificada, así como sus causas y efectos, se revertirán en los objetivos, medios y fines, los cuales serán la base de cada uno de los niveles de la MIR. Los objetivos de los niveles de la MIR de los Programas deberán estar encaminados a la solución de problemática que cada uno de los rubros pretende abatir. El correcto planteamiento de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, garantizará la viabilidad del instrumento, permitiendo que la medición de los resultados sea confiable.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	9
GLOSARIO.....	19
INTRODUCCIÓN.....	21
1. K003 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	27
1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	27
1.2 DISEÑO.....	29
1.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .	29
1.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES	31
1.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	33
1.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	35
1.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	35
1.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	36
1.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	37
1.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	37
1.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	39
1.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	42
1.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	44
1.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA.....	44
1.5 OPERACIÓN.....	46
1.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	46
1.5.2 SOLICITUD DE APOYOS.....	47

1.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS.....	49
1.5.4 TIPOS DE APOYOS	50
1.5.5 EJECUCIÓN.....	51
1.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	52
1.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	53
1.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	53
1.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES	53
1.5.8.2 ECONOMÍA	54
1.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	54
1.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS	55
1.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	55
1.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	57
1.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS	58
2. K011 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	63
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	63
2.2 DISEÑO	65
2.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .	65
2.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES	67
2.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	69
2.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	71
2.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	71
2.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	72
2.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	73
2.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	73
2.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	75
2.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	78
2.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	80

2.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA.....	80
2.5 OPERACIÓN.....	82
2.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	82
2.5.2 SOLICITUD DE APOYOS.....	83
2.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS.....	85
2.5.4 TIPOS DE APOYOS.....	86
2.5.5 EJECUCIÓN.....	87
2.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	88
2.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	89
2.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	89
2.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.....	89
2.5.8.2 ECONOMÍA.....	90
2.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	90
2.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.....	91
2.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	91
2.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	93
2.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	94
3. K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.....	99
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	99
3.2 DISEÑO.....	101
3.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	101
3.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.....	103
3.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	105
3.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	107
3.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	107
3.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	108
3.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	109

3.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	109
3.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	111
3.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	114
3.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	116
3.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA.....	116
3.5 OPERACIÓN	118
3.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	118
3.5.2 SOLICITUD DE APOYOS.....	119
3.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS.....	121
3.5.4 TIPOS DE APOYOS	122
3.5.5 EJECUCIÓN.....	123
3.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	124
3.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	125
3.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	125
3.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES	125
3.5.8.2 ECONOMÍA	126
3.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	126
3.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS ...	127
3.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	127
3.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	129
3.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	130
4. K021 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	135
4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	135
4.2 DISEÑO.....	137
4.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	137
4.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES	139
4.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	141

4.2.4	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	143
4.2.4.1	DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
	143	
4.2.5	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	144
4.3	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	145
4.3.1	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	145
4.3.2	DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	147
4.3.3	DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	150
4.4	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	152
4.4.1	ANÁLISIS DE COBERTURA.....	152
4.5	OPERACIÓN.....	154
4.5.1	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	154
4.5.2	SOLICITUD DE APOYOS	155
4.5.3	SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS.....	157
4.5.4	TIPOS DE APOYOS	158
4.5.5	EJECUCIÓN.....	159
4.5.6	MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	160
4.5.7	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	160
4.5.8	EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	161
4.5.8.1	REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES	161
4.5.8.2	ECONOMÍA	162
4.5.9	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	162
4.5.10	CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS ...	163
4.5.11	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	163
4.6	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	165
4.7	MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	166
5.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	171

6. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	173
7. CONCLUSIONES.....	175
7.1 VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS	176
7.2 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MIR	178
8. BIBLIOGRAFÍA.....	183
9. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	185
11. ANEXOS	187
11.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	187
11.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	187
11.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	188
11.4 INDICADORES	190
11.5 METAS DEL PROGRAMA	192
11.6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.....	194
11.7 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	196
11.8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	197
11.9 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS	198
11.10 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	198
11.11 INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	199
11.12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	209
11.13 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	210
11.14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS	214
11.15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	216
11.16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR	216
11.17 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN	217

TABLAS

Tabla 1 Apartados de la Evaluación.	23
Tabla 2 Estrategia de Trabajo de la Evaluación.	24
Tabla 3 Temas de la entrevista funcionarios.	26
Tabla 1-1 Ficha del Pp. K003.	27
Tabla 1-2 Vinculación con los objetivos del PMD	32
Tabla 1-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS	33
Tabla 1-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS	33
Tabla 1-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS.	37
Tabla 1-6 ZAP Cunduacán 2023	38
Tabla 1-7 Evaluaciones Externas Anteriores.	39
Tabla 1-8 Cobertura del Pp. K003.	45
Tabla 1-9 Módulos del Sistema MIDS	47
Tabla 1-10 Presupuesto modificado del Pp. K003.	54
Tabla 1-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.	54
Tabla 2-1 Ficha del Pp. K011.	63
Tabla 2-2 Vinculación con los objetivos del PMD	68
Tabla 2-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS	69
Tabla 2-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS	69
Tabla 2-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS.	73
Tabla 2-6 ZAP Cunduacán 2023	74
Tabla 2-7 Evaluaciones Externas Anteriores.	75
Tabla 2-8 Cobertura del Pp. K011.	81
Tabla 2-9 Módulos del Sistema MIDS	83
Tabla 2-10 Presupuesto modificado del Pp. K011.	90
Tabla 2-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.	90
Tabla 3-1 Ficha del Pp. K018.	99
Tabla 3-2 Vinculación con los objetivos del PMD	104
Tabla 3-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS	105

Tabla 3-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS	105
Tabla 3-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS.....	109
Tabla 3-6 ZAP Cunduacán 2023	110
Tabla 3-7 Evaluaciones Externas Anteriores.	111
Tabla 3-8 Cobertura del Pp. K018.	117
Tabla 3-9 Módulos del Sistema MIDS	119
Tabla 3-10 Presupuesto modificado del Pp. K018.....	126
Tabla 3-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.....	126
Tabla 4-1 Ficha del Pp. K021.....	135
Tabla 4-2 Vinculación con los objetivos del PMD	140
Tabla 4-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS	141
Tabla 4-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS	141
Tabla 4-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS.....	145
Tabla 4-6 ZAP Cunduacán 2023	146
Tabla 4-7 Evaluaciones Externas Anteriores.	147
Tabla 4-8 Cobertura del Pp. K021.	153
Tabla 4-9 Módulos del Sistema MIDS	155
Tabla 4-10 Presupuesto modificado del Pp. K021.....	161
Tabla 4-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.....	162
Tabla 5-1 Análisis FODA de los Programas Evaluados.....	171
Tabla 7-1 Resultados del Cuestionario de Evaluación.	176
Tabla 7-2 Valoración de los Programas por Tema de Evaluación	177
Tabla 7-3 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K003.	178
Tabla 7-4 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K011.	179
Tabla 7-5 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K018.	179
Tabla 7-6 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K021.	180
Tabla 7-7 Propuesta de mejora de la MIR del Programa de Vivienda.	181
10. Tabla 9-1 Ficha Técnica de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	185

GRÁFICOS

Gráfico 1-1 Proceso General del Pp. K003.	46
Gráfico 2-1 Proceso General del Pp. K011.	82
Gráfico 3-1 Proceso General del Pp. K018.	118
Gráfico 4-1 Proceso General del Pp. K018.	154

GLOSARIO

CEE	Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para la Entidades
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión para Resultados
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Desarrollo Social
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDS	Matriz de Inversión de Desarrollo Social
ML	Marco Lógico
PAEM	Programa Anual de Evaluación Municipal
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PIZUi	Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SOTOP	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UEDM	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

INTRODUCCIÓN

El fundamento de la evaluación del gasto público parte de los preceptos establecidos por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual dicta que los recursos económicos de los que la federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México dispongan, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia y economía, transparencia y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados, requiriendo que los resultados del ejercicio de dichos recursos sean evaluados por instancias técnicas, en favor de la mejora continua de los servicios públicos.

Las precisiones en materia de seguimiento y evaluación del proceso administrativo antes mencionado se describen en los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 85, 110 y 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mientras que el deber de los entes públicos de publicar su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño, se expresa en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece los tipos de evaluación que garantizan que su producto sea orientado a resultados y represente un insumo de valor para el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), mientras que el numeral Trigésimo establece las consideraciones para la formalización de los términos de referencia de las evaluaciones.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, reafirma la autonomía de la entidad y faculta al Ejecutivo para que este pueda establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de la planeación del desarrollo y de sus respectivas políticas públicas, programas y acciones de gobierno. Asimismo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco en sus artículos 7, 73, 80 y 81 delimitan los alcances de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y establecen el compromiso de apuntalar los mecanismos de seguimiento y evaluación, con la finalidad de determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad de los programas y acciones emprendidas por el Estado.

Para las entidades y dependencias del Gobierno del Estado y los Municipios, la obligatoriedad de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas se establece en el capítulo II "*de las competencias*", en sus artículos 38 y 39, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, mientras que en el capítulo IV (del artículo 46 al 50) "*de la evaluación de la política de desarrollo social*", se establecen los criterios e instrumentos para su realización.

En este contexto, el Municipio de Cunduacán tiene la necesidad de evaluar la consistencia y resultados de los programas que integraron la política de infraestructura social del ejercicio fiscal 2023, por lo que, en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 (PAEM 2024), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco (UEDM), se realiza la presente Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas

presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Por lo tanto, el marco legal vigente que sustenta la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados abarca la siguiente legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *última reforma publicada DOF 24-01-2024*,
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), *última reforma publicada DOF 11-05-22*,
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) *última reforma publicada DOF 13-11-2023*,
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) *última reforma publicada DOF 30-01-2018*,
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; *última reforma publicada PO 06-11-2018*,
- Ley de Planeación del Estado (LPET), *última reforma publicada PO 01-05-2019*,
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), *última reforma publicada PO 21-12-2021*,
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco 2020,
- Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales 2020,
- Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 (PAEM 2024), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco (UEDM).

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la Planeación del Desarrollo, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Estatales.
2. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si los programas definieron una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados.
6. Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las unidades responsables de la gestión de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, a través de la UEDM y de la unidad coordinadora identificada por el Ente Evaluador en fuentes públicas oficiales, asimismo, de acuerdo a las necesidades de información y tomando en cuenta las características de los Programa, se llevó a cabo entrevistas con funcionarios responsables de los Programas.

El esquema de la Evaluación de Consistencia y Resultados consta del desarrollo de 6 temas fundamentales, que integran la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa durante el ejercicio fiscal 2023, a través del análisis sistemático de los instrumentos de planeación y desempeño global de los programas sociales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores de Resultados, quedando de la siguiente manera:

Tabla 1 Apartados de la Evaluación.

No.	Apartado	Preguntas del apartado	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
III	Cobertura y Focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la Población Atendida	43	1
VI	Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51	51

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación de CyR, proporcionados por la UEDM.

Como complemento al cuestionario de Evaluación y a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados, el informe de evaluación contiene los siguientes anexos:

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).

- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- Anexo 4 “Indicadores”.
- Anexo 5 “Metas del programa”.
- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación de Diseño, la estrategia de trabajo se integró de la siguiente manera:

Tabla 2 Estrategia de Trabajo de la Evaluación.

Metodología de Análisis	Objetivo	Resultados esperados
Análisis de Gabinete	Revisión del contexto en el que los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa operaron, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los Programas.	Contar con información para identificar los aspectos relevantes de la operación de los Programas presupuestarios, así como a los principales actores que intervienen.
Análisis Cualitativo con Trabajo de Campo a través de Entrevistas semiestructuradas	Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos sustantivos, para la obtención de información adicional sobre la operación del Programa desde la fuente original	Identificar particularidades características, fortalezas, puntos de vista, dificultades y áreas de oportunidad en la operación del Programa presupuestario.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación de CyR, proporcionados por la UEDM,

Metodología para la técnica de recolección de información

La Evaluación de Consistencia y Resultados busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis sistemático de los instrumentos de planeación y desempeño global de los programas presupuestarios a través de la valoración de 6 temas de estudio, los cuales aludieron a las líneas de investigación que el equipo evaluador desarrolló:

Diseño: *Los Programas presupuestarios del Municipio de Cunduacán cuentan con la estructura metodológica y conceptual que facilita la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.*

Planeación y Orientación a Resultados: *El Municipio de Cunduacán desarrolló la planeación estratégica y de trabajo de los Programas presupuestarios con una visión hacia el mediano y largo plazo, asimismo, emplearon procesos de evaluación externa para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.*

Cobertura y Focalización: *El Municipio de Cunduacán planteó de manera formal la estrategia de cobertura de los Programas presupuestarios para la atención de su población objetivo, desarrollando metas monitoreables al mediano y largo plazo.*

Operación: *Los principales procesos para la operación de los Programas presupuestarios del Municipio de Cunduacán son realizados de forma estandarizada por todas las instancias ejecutoras.*

Percepción de la Población Atendida: *El Municipio de Cunduacán cuenta con instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida de los Programas presupuestarios.*

Medición de Resultados: *La medición de resultados de los Programas presupuestarios del Municipio de Cunduacán se realizó a través de indicadores de desempeño.*

La Evaluación Consistencia y Resultados requirió del estudio de características que forman parte de los requerimientos que conforman la operación de los Programas presupuestarios, es decir, el análisis desarrollado por el equipo consultor fue carácter cualitativo, por lo que no requirió de un estricto muestreo del tipo probabilístico. La muestra se determinó por los **funcionarios responsables de los Programas**, del cual obtuvimos el apoyo de la **Coordinación del Ramo 33**, con la finalidad de obtener información precisa sobre la calidad en la operación de los Programas presupuestarios.

El grado de participación en la toma de decisiones; el dominio del tema en cuestión, y; la participación en el proceso de evaluación, fundamentaron las razones de carácter especial, por las que fueron seleccionados para la dinámica de entrevistas, situación que corresponde a **un muestreo de informante clave**.

El instrumento determinado para la recolección de información para la entrevista a funcionarios responsables de los Programas se construyó con base en las necesidades de Información y en los reactivos del cuestionario de la Evaluación de Consistencia y Resultados, mismos que en su contenido buscaron recopilar información que permitiera enriquecer la narrativa a partir de los comentarios de los funcionarios que integraron la operación de los Programas presupuestarios.

Tabla 3 Temas de la entrevista funcionarios.

No.	Apartado	Preguntas	Total
I	Identificación del entrevistado	-	-
II.	Datos laborales	1	1
III	Planeación	2 a 12	11
IV	Mecanismos de atención	13 a 20	8
V	Operación del Programa	21 a 25	5
VI	Beneficiarios	26 a 28	3
VII	Entrega de Apoyos	29 y 30	2
VIII	MIR	31 y 36	6
IX	Rendición de Cuentas	37	1
X	Otros Aspectos Relevantes	38 a 40	3
TOTAL			40

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los a las necesidades de información.

1. K003 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El presente apartado, contiene la ficha que describe de forma general las características del Programa presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Cunduacán, que operó durante el ejercicio fiscal 2023, los datos aquí mostrados se integraron con base en la información documental del Programa proporcionada por el Municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM).

Tabla 1-1 Ficha del Pp. K003.

K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado			
Identificación del Programa	Nombre	K003	
	Siglas	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	
	Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
	Año de Operación	2023	
Problema o necesidad que pretende atender	Insuficiente infraestructura y cobertura de servicios de drenaje, alcantarillado y letrinas en las viviendas del municipio del Cunduacán, a través de nuevas obras, rehabilitaciones y ampliaciones.		
Metas y objetivos municipales a los que se vincula	2.2 Ofrecer certeza y precisión en la prestación de servicios Públicos Municipales	<i>Meta no medible</i>	
	8.1 Dar atención al rezago de vivienda existente en el municipio, así como a la prestación de los servicios municipales necesarios para que los habitantes del municipio puedan tener una vida digna	<i>Meta no medible</i>	
Descripción de los objetivos del Programa; así como de los bienes y servicios que ofrece.	Abatir el rezago de infraestructura y cobertura de servicios de drenaje, alcantarillado y letrinas en las viviendas del municipio del Cunduacán, mediante proyectos de construcción y rehabilitación		
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	<i>El Programa no cuenta con definiciones poblaciones.</i>		
	<i>Dado a la universalidad de los servicios básicos, corresponde al programa la atención de un área de enfoque, es decir los proyectos de infraestructura se encaminan para beneficio de la población total del Municipio.</i>		
	Población del Municipio de Cunduacán	Hombres	Mujeres
		74,580 (49.2%)	76,950 (50.8%)
	<i>No obstante, se debe priorizar la atención a los 2,414 habitantes de localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) que no cuentan con acceso a drenaje, excusados o letrinas.</i>		
	Población Atendida		
Hombres	Mujeres		
30,110	32,098		
Cobertura y mecanismos de focalización	Municipal		

K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado		
Presupuesto ejercido	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	Presupuesto Modificado \$ 8,465,861.42
Metas de Fin, Propósito, Componentes	<i>El programa no contó con Matriz de Indicadores para Resultados</i>	
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	<p>El programa no cuenta con un documento normativo como el Expediente de ML-MIR que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad (abatir el rezago de social a través de proyectos de infraestructura para el desarrollo) para la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal, por lo que cuenta con una base para su Integración, situación que representa el aspecto prioritario de atención.</p>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM

1.2 DISEÑO

1.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 2

Con base en los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, del cual se dispersan los recursos para el financiamiento de los programas de la política de infraestructura social municipal en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE) Y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el problema o necesidad prioritaria que pretende resolver a través de su intervención, es la reducción del rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, beneficiando directamente a la población en pobreza extrema y reduciendo las brechas de desigualdad social.

El porcentaje de la población del municipio que presenta el problema y que sirvió de referencia a los responsables del Programa para la definición de las estrategias a implementar durante el ejercicio fiscal 2023, se encuentra plasmada en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaria de Bienestar. El grado de marginación y rezago social en el municipio es bajo en comparación a la media estatal, no obstante, 91,370 de los 151,527 habitantes padecen alguna dimensión de la pobreza (Rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación y calidad de espacios en la vivienda), del cual 24,850 habitantes (16.4%), sufren de pobreza extrema, focalizando la necesidad de intervención en una 1 ZAP rural y 20 urbanas.

Sin embargo, a nivel programático, el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que formulen dentro del rubro específico de infraestructura para alcantarillado y drenaje, letrinas, una situación problemática que pueda ser revertida a través de su intervención, que cuente con la definición de los plazos para su revisión y actualización, por tal motivo se considera una valoración de nivel 2 en el presente apartado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 3

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, con base en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaría de Bienestar, la población del municipio de Cunduacán que presenta el problema se conforma de 24,850 habitantes que sufren de pobreza extrema, ubicados en las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en 1 ZAP rural y 20 urbanas, en las cuales se identificaron alrededor de 2,414 habitantes sin acceso a drenaje, excusados o letrinas.

Adicionalmente se presentó el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, el cual contiene la línea base 2020 de los datos antes citados (4,931 habitantes en viviendas sin drenaje y excusado, 3.9% de la población del municipio).

La información mostrada en estos documentos sirvió de referencia numérica a los responsables del Programa en el municipio para la definición de las estrategias empleadas durante el ejercicio fiscal 2023, no obstante, no está contenida en un diagnóstico formal o dentro de los documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, el cual pueda asociarlos con objetivos y acciones concretas a realizar por el programa, lo que su planteamiento representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, por lo que el grado de valoración del presente reactivo, es de nivel 3 de cumplimiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa, y Existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Si, Nivel 3

Se considera un nivel 3 de valoración, ya que existe documentación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, como los *Lineamientos del FAIS* y los catálogos de proyectos de ambos componentes FISE Y FAISMUN, los cuales son orientados a la realización de proyectos de infraestructura en los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura para el sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento a la vivienda y urbanización, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Estas disposiciones tienen fundamento de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la LCF, que dicta que las aportaciones federales con cargo al FAIS serán destinadas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria.

Respecto a las responsabilidades de los municipios, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, Fracción III, establece que tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*

Por último, se destaca que estas disposiciones aplicables al Programa no están contenidas un solo documento normativo como el Expediente de Marco Lógico, reiterando una vez más la importancia de su integración.

1.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Si, Nivel 1

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de

Resultados, en el que se defina un objetivo central o propósito específico para la reducción del rezago en infraestructura para drenaje y alcantarillado, no obstante, en *el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán* se plantean conceptos en común entre sus objetivos estratégicos y la problemática antes descrita:

Tabla 1-2 Vinculación con los objetivos del PMD

Eje Rector	Objetivo Estratégico	Estrategia	Línea de Acción
2 Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales	2.2 Ofrecer certeza y precisión en la prestación de servicios Públicos Municipales.	2.2.1 Ofrecer servicios municipales de calidad y que respondan a las necesidades de los habitantes del municipio de Cunduacán.	2.2.1.2 Dar mantenimiento adecuado a los sistemas de drenaje para evitar inundaciones y propiciar la limpieza de basura que los obstaculice.
8 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	8.1 Dar atención al rezago de vivienda existente en el municipio, así como a la prestación de los servicios municipales necesarios para que los habitantes del municipio puedan tener una vida digna.	8.1.1 Dar soluciones al marco de responsabilidad municipal al problema de rezago de vivienda en el municipio.	8.1.1.1 Generar las condiciones necesarias para desarrollar una política pública que permita abatir el rezago de vivienda en el municipio

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Al no contar con un Propósito u objetivo central específico para la problemática de insuficiencia de infraestructura de drenaje y Alcantarillado y considerando los conceptos identificados en el PMD 2021-2024, se otorga un nivel 1 de cumplimiento para la valoración del presente reactivo, lo que significa que la definición de objetivos para el Programa es un aspecto crítico que requiere atención.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el Propósito del programa?

No se definen metas, objetivos y estrategias transversales en el PMD 2021-2024 del Municipio de Cunduacán con las que pueda vincularse el Pp K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado.

Como se ha mencionado a lo largo del presente apartado, el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en los que se defina un objetivo central o propósito específico para la atención al rezago en infraestructura para drenaje y alcantarillado en el municipio, por lo que se recomienda en primera instancia formalizar la construcción de la estructura analítica del programa con base en los *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*, emitidos por el CEE. para la correcta identificación de la vinculación del propósito con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Sin exponer información a detalle, el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, propone dentro del planteamiento de los ejes rectores, los Objetivos de Desarrollo

Sostenible a los de qué manera implícita contribuyen los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en sus políticas.

En el Eje Rector 2. Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales, los ODS propuestos son:

Tabla 1-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
6	Agua y Saneamiento
9	Industria, Innovación e infraestructura

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Mientras que, para el Eje Rector 8. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible son los siguientes:

Tabla 1-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
11	Ciudades y comunidades sostenibles
15	Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

1.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera implícita, el deber ser del acceso a servicios básicos como el drenaje, alcantarillado y letrinas es de carácter universal, las acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación a la infraestructura tienen beneficio en toda la población de la localidad, por lo que la población potencial estaría conformada este grupo, no obstante, esta definición no está planteada dentro de la documentación proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Respecto a la población objetivo, con base en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaría de Bienestar, estaría

conformada por 2,414 habitantes de localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) que no cuentan con acceso a drenaje, excusados o letrinas.

Es necesario destacar que el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que expresen de manera formal las poblaciones potencial y objetivo a partir de un diagnóstico estructurado y del análisis de los principales involucrados en la problemática identificada, por lo que se considera un nivel 2 cumplimiento en el presente apartado.

Los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, aportan la guía para la construcción de la estructura analítica de los programas presupuestarios, por lo que, se recomienda con base en ellos, integrar el Expediente del Programa Presupuestario.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existe información que permite conocer quiénes recibieron los apoyos del Programa. Se presentó la relación de proyectos de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social al cuarto trimestre del ejercicio 2023, que contiene los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal, detallando el rubro y tipo del proyecto realizado, así como el monto en la inversión y el total de beneficiarios, por lo que otorga un nivel 4 de cumplimiento para el reactivo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Dentro de la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a través de la UEDM, no se identificaron procedimientos formales para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Programa, no obstante, la Coordinación del Ramo 33 externa que se emplean fuentes de información oficiales como los Censos de Población y Vivienda del INEGI y el informe Anual de Pobreza de CONEVAL, para la definición de estrategias, selección y priorización de los proyectos a realizar.

1.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible identificar de manera clara, los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por lo que una vez más, hacemos énfasis en la integración del Expediente de Marco Lógico a partir de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, a modo de contar la definición de sus principales objetivos y actividades, a partir de la identificación de medios para la solución de la problemática que se pretende abatir a través de su intervención.

1.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

No

Al no estar integrada la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, no se cuenta con fichas técnicas que describan las características de los indicadores de cada uno de sus niveles, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no existen metas para los indicadores de cada uno de sus niveles.

1.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel estatal, existe complementariedad con el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) el cual tiene dentro de sus fuentes de financiamiento al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), que es uno de los componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y, que en conjunto con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) impulsan proyectos para el aumento de la infraestructura social y de servicios básicos en localidades con marginación y rezago social, urbanos y rurales.

1.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

1.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan estratégico, no obstante, existen registros de que el municipio realiza la definición de estrategias para la ejecución de los recursos y la atención de su población objetivo a mediano plazo.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, establece que los gobiernos locales y entidades federativas podrán ejecutar los recursos del fondo con base en el cumplimiento de los siguientes criterios de planeación:

Tabla 1-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS

FISE	FIASMUN
Al menos 30% de Inversión en ZAP, rurales o urbanas.	Si el municipio solo cuenta con ZAP rural, se deberán invertir los recursos en beneficio de población con mayor rezago social o pobreza extrema.
Inversión del porcentaje restante en localidades con mayor rezago social o pobreza extrema.	Si el municipio solo cuenta con ZAP urbanas, deberá aplicar los recursos de acuerdo Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial (PIZUi) obtenido mediante formula. Si el PIZUi es mayor a 30%, se podrá invertir al menos ese mismo porcentaje en la atención de las ZAP urbanas.
	El porcentaje restante deberá invertirse en localidades de alto y muy alto rezago social o en pobreza extrema.
Coordinación con gobierno estatal para planeación de realización de proyectos.	Se debe priorizar aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando la población objetivo.
	Priorizar la inversión en localidades con población indígena y afroamericana considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

Respecto a las localidades donde pueden ser aplicados los recursos del FAIS, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, enlista los siguientes:

Tabla 1-6 ZAP Cunduacán 2023

Localidad	AGEBS
Cunduacán	0164, 0179, 0183, 0200, 0272, 0304, 0319, 0323, 0338, 0342
Carlos Rovirosa (Tulipán)	0111
Cucuyulapa	0107, 0268
Huimango	0145
Libertad	0215, 022 ^a
Once de Febrero 1ra Sección	0249, 0287
La Playita	0018, 008 ^a

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.

A pesar de la evidencia proporcionada, se otorga un nivel 2 de cumplimiento de los criterios debido a que el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el monitoreo de los avances en el logro de sus objetivos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Al igual que con la planeación estratégica, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan de trabajo anual, no obstante, existe evidencia de que los responsables de la planeación del Programa realizan este proceso de forma anual, en favor del cumplimiento normativo y de la atención de su población objetivo.

El ejercicio de planeación de los proyectos comienza a partir de la revisión de los lineamientos y la detección de necesidades con base en el *Calendario de Actividades del FAIS*, elaborado por la Coordinación del Ramo 33. Una vez definidas las obras a realizar, se registran en el Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), a fin de identificar la incidencia de los proyectos en las localidades beneficiadas y establecer sus metas.

El cumplimiento de este proceso de planeación de trabajo, se realiza a partir de las disposiciones establecidas en los lineamientos de la fuente de financiamiento, no obstante, a nivel Programa presupuestario, el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no se definen metas para los objetivos del Ayuntamiento en la generación de los bienes y servicios, así como la gestión de los insumos para

los mismos, por lo que, como se ha identificado a lo largo de la presente evaluación, la construcción de la MIR para el programa representa la principal el área de oportunidad que debe ser atendida, siendo este rubro, el motivo de la valoración de nivel 3 de los cumplimientos del presente apartado.

1.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), emplea evaluaciones externas para la valoración de los avances de sus principales políticas y programas presupuestarios y obtención de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se presento evidencia de los últimos 3 informes de evaluación realizados:

Tabla 1-7 Evaluaciones Externas Anteriores.

Año	Evaluación	Programas o Fondos evaluados
PAEM 2023	Evaluaciones Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2022	-K003 Drenaje y Alcantarillado -K004 Electrificación -K005 Urbanización -K037 Infraestructura para la Educación -FAISMUN
PAEM 2022	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K005 Urbanización el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021	-K005 Urbanización -FISM
PAEM 2021	Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Cunduacán, Tabasco	-FISM

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Evaluaciones Externas anteriores del Municipio de Cunduacán.

Las evaluaciones se realizaron de forma anual e institucionalizada a partir de la emisión del Programa Manual de Evaluación Municipal, involucrando a las áreas de planeación y operación de los programas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Si, Nivel 3

Se presento como evidencia el documento denominado Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2023 y Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) plasmados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cunduacán, los cuales detallan las acciones de mejora a realizar, a partir de las recomendaciones emitidas dentro del análisis FODA de las Evaluaciones antes mencionadas.

Con relación al seguimiento, se presentó *el Informe de avances de los ASM*, el cual detalla los porcentajes de avance en la implementación de las acciones comprometidas a través del mecanismo, a pesar de ello, se identificaron áreas de oportunidad en el uso de esta herramienta, destacando la necesidad de la clasificación de los ASM conforme a los actores involucrados (específicos, institucionales, interinstitucionales, etc.), así como la falta de uso de la formatería específica para el seguimiento y plazos de entrega. Los criterios para la formulación del mecanismo se encuentran en el Capítulo V “Del seguimiento a los resultados de las evaluaciones” de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación*. Por lo que, considerando los hallazgos antes descritos, se asigna un nivel 3 de valoración.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el Programa presupuestario de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Sobre las acciones definidas en los documentos de trabajo del mecanismo para el seguimiento de los ASM, se destacan los siguientes resultados:

Se desarrolló el análisis de detección de necesidades en coordinación con las áreas involucradas en la planeación y operación de los Programas presupuestarios del municipio, para la atención de los ASM.

Se capacitó al 100% de los enlaces de las áreas involucradas en la ejecución de los programas, en temas de Matriz de Marco Lógico e Indicadores para Resultados, con el objetivo de contar con las bases para la construcción de los Expedientes ML-MIR de los Programas presupuestarios del Municipio.

Se integró el 100% las fichas técnicas de los Programas presupuestarios habituales del ayuntamiento, sin embargo, se realizó la desagregación del Programa presupuestario K005 Urbanización ya que todos los proyectos y obras de la política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán en sus distintos rubros, se ejecutaban a través de él (Urbanización, Drenaje y Alcantarillado, Infraestructura Educativa, Infraestructura para desarrollo social, Infraestructura Deportiva y Recreativa), de los cuales, los Expedientes del ML-MIR y fichas técnicas aún se encuentran en desarrollo (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El municipio de Cunduacán ha dado atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones Externas realizadas en los últimos años. Existen rubros como la desagregación de programas presupuestarios y la elaboración de los Expedientes de ML-MIR que aún se encuentran en desarrollo, destacando los esfuerzos realizados a la fecha y el interés de los responsables de la operación de los programas por implementar los cambios antes del ejercicio fiscal 2024.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Derivados de los hallazgos de la presente evaluación y en contraste con los avances en la implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, consideramos que la UEDM podría evaluar mediante instancias externas lo siguiente:

Diseño: La elaboración de los Expedientes de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados de nuevos programas presupuestarios (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) requerirán de una evaluación de diseño con el objetivo de identificar si el esquema de diseño planteado para cada programa, contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

1.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Si, Nivel 2

La evidencia documental proporcionada (*Estados Analíticos del Presupuesto, Reportes de la MIDS*) que muestran los apoyos otorgados de los programas a la población beneficiaria, detallan el tipo de proyecto realizado, monto y algunas características de los beneficiarios, obteniendo un nivel 2 cumplimiento de los criterios establecidos el presente reactivo.

A lo largo del presente informe, se ha resaltado la falta de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que, en el caso de la generación de información, el seguimiento de avances de los indicadores permite la dimensión de la contribución del Programa a objetivos de orden superior, por lo que se requiere atender de forma prioritaria el área de oportunidad que representa su construcción.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Con relación a la fuente financiamiento del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, la normativa para la ejecución de los recursos del FAIS, exige el seguimiento de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones del gobierno local, la cual se somete a revisión y validación constante por parte de la Secretaría de Bienestar, aportando la confiabilidad a la información generada.

Sin embargo, como se ha señalado a lo largo del presente informe a nivel programático, el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no es posible medir los avances de los indicadores de actividades y componentes, por tal motivo, se valora con un nivel 2 de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado.

1.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

1.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de estrategia de cobertura, sin embargo, existen registros de que el municipio define mediante una serie instrumentos, las estrategias para la atención de su población objetivo.

A partir de la detección de necesidades, mediante el análisis de los *Lineamientos del FAIS*, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, se realiza la priorización de obras, acciones y proyectos a financiar y se define la estrategia de cobertura a implementar durante el ejercicio.

Es necesario señalar, que el Expediente de Diseño de ML-MIR del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, es el elemento faltante que impide la valoración de la congruencia entre de la estrategia de cobertura y el diseño del Pp., por lo que su integración, como se ha señalado a lo largo del presente Informe, es el Aspecto Susceptible de Mejora más significativo que requiere atención, por tal motivo, se considera una valoración de nivel 3 en el presente apartado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se describe en la respuesta a la pregunta anterior, los mecanismos empleados para la identificación de la población objetivo se conforman por el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, gestionadas a través de los delegados municipales.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base en el *Listado de obras del ejercicio 2023*, proporcionado por la Dirección de Obras, la cobertura del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado fue la siguiente:

Tabla 1-8 Cobertura del Pp. K003.

Programa	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada
K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	30,110	32,098

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lista de Obras de 2023.

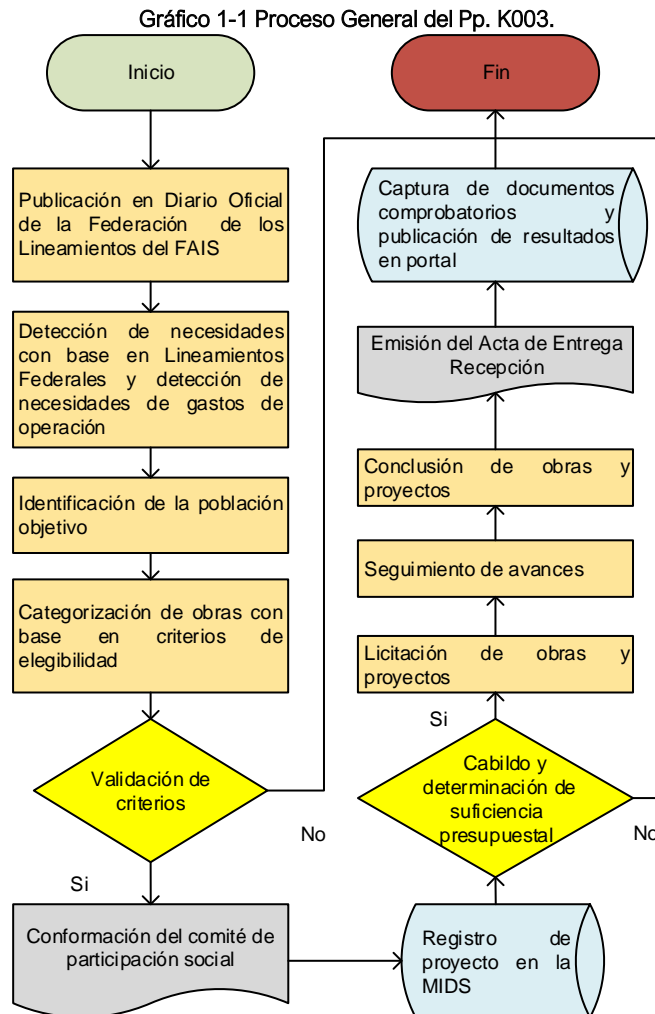
La información a detalle de la cobertura se muestra en el Anexo 11.11 “Información de la Población Atendida” del presente informe.

1.5 OPERACIÓN

1.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso general del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado para la generación y cumplimiento de los bienes y servicios, es el siguiente.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base la evidencia proporcionada por la UEDM.

1.5.2 SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Si, Nivel 4

La Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos. Así como las características de los solicitantes.

Se presentó una base de datos en Excel con las acciones, obras y proyectos realizados durante el ejercicio, la cual describe los siguientes elementos:

- Folio Único del Proyecto (Folio MIDS)
- Clave Localidad
- Localidad
- ZAP
- Grado de Rezago Social de la Localidad
- Incidencia
- Nombre del Proyecto (Expediente)
- Población Masculina Beneficiada
- Población Femenina Beneficiada
- Fecha Inicio de Ejecución
- Fecha Fin de Ejecución
- Cantidad
- Unidad de medida
- Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)
- Recursos de otra Fuente Estatal
- Recursos de otra Fuente Municipal
- Trimestre de ejecución

Esta información se captura y valida en el Sistema de la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)* y en los sistemas locales de seguimiento administrativo

Con relación a la MIDS se destacan sus tres módulos informáticos de captura de información:

Tabla 1-9 Módulos del Sistema MIDS

Módulo	Descripción
Planeación de Proyectos	Registro de todos los proyectos a ejecutar por del Fondo.
Participación Social	Registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social.
Cedulas de verificación	Registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Si, Nivel 3

Existe evidencia de que el Municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se proporcionó al equipo evaluador las solicitudes de apoyo ingresadas a través de los distintos canales de atención ciudadana y las *Actas de los Comités de Participación Social*, los cuales detallan parte de la formatería y del procedimiento para definir mediante un conceso (autoridades y población objetivo), la priorización de los proyectos a realizar, los cuales están apegados a lo establecido en los *Lineamientos del FAIS*.

Así mismo, para el aseguramiento de la continuidad en la realización del presente proceso, se recomienda documentarlo de manera formal dentro del manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno, por lo que, considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 3 en el presente reactivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto al procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con base en lo descrito en la respuesta del reactivo anterior, se concluye que es consistente con las características de la población objetivo, es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Participación Social Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social, por último, se considera que el procedimiento es público al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS*, los cuales son de libre consulta.

1.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Los *Lineamientos del FAIS* definen de forma clara, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a beneficiarse de los proyectos (Población en situación de pobreza y rezago social, ZAP) así como la categorización de los proyectos que pueden realizarse. El procedimiento es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra y valida mediante un consecutivo o folio MIDS el registro de los proyectos a ejecutar. Por último, al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS* que son de libre consulta en línea, se consideran públicos.

No obstante, al igual que con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se recomienda la documentación de los procedimientos y criterios de selección de proyectos dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Como se ha desarrollado a lo largo del presente capítulo, el proceso de selección de localidades beneficiarias se realiza con base en los *Lineamientos del FAIS* de forma estandarizada y conocida por todas las instancias ejecutoras y por los operadores del Programa, además de ser registrados en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual valida el cumplimiento de los criterios y requerimientos de los proyectos a ejecutar.

1.5.4 TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Para efectos de la valoración del presente apartado, los apoyos otorgados por el programa se representan con las acciones, proyectos y obras de infraestructura del Programa.

Respecto al procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, una vez que se valida el cumplimiento de la planeación del proyecto con base con los criterios del catálogo de obras, grado de incidencia, techo financiero y características de la población, se someten a la determinación de la suficiencia presupuestal (cabildo y programación), para posteriormente ser licitadas y ejecutadas.

La ejecución de las obras es sistematizada dentro del módulo de *Cedulas de verificación del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos, en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS*.

Sin embargo, es necesario señalar que este procedimiento no se encuentra documentado de manera formal dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, motivo por el cual, se valora con nivel 3 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto a la entrega de los apoyos, al momento de la conclusión de la obra, Contraloría Municipal verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo en sitio y de manera documental, para validar la emisión del acta de entrega recepción. Este procedimiento es estandarizado, ya que se realiza en cada uno de los proyectos por todas las instancias ejecutoras, los resultados son registrados en el *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* y en los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos*.

1.5.5 EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Como se ha descrito a lo largo de los reactivos del presente apartado, los proyectos y obras reciben el seguimiento durante su planeación, licitación, ejecución y entrega recepción, lo que significa que los procesos se realizan por las instancias ejecutoras y se registran sus avances en los módulos del *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS* y en el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*.

Por último, se destaca una vez más, la falta de la integración formal del procedimiento dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos

ejercicios, con la finalidad de motivar las buenas prácticas con las próximas administraciones municipales.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existen mecanismos que documentan el seguimiento de la ejecución de las acciones, proyectos y obras del Programa como las Actas de visita de obra, reportes trimestrales del módulo del gasto del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), Expedientes Técnicos de Obra, Actas de entrega y recepción, así como los Reportes de avances de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS). Estos mecanismos son empleados por las instancias ejecutoras y los operadores del programa.

1.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A nivel fuente de financiamiento, los *Lineamientos del FAIS* procuran la mejora continua de los mecanismos de atención a la población objetivo, como la actualización constante de las Zonas de Atención Prioritaria y la implementación de formatería, destacando las plantillas para los comités de participación social, reportes de actividades de inicio y desarrollo de obra y actas de entrega recepción.

No obstante, a nivel programa presupuestario, se resalta la falta del *Expediente de ML-MIR* del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado que contenga los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con la finalidad de mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos, a partir de la correcta conceptualización del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación, en favor de la implementación del modelo de la Gestión para Resultados (GpR), por lo que su integración es fundamental para los próximos ejercicios.

1.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Coordinación del Ramo 33 manifiesta que la solidez de la normativa de la fuente de financiamiento federal, así como los convenios de asignación de recursos proporcionan certidumbre sobre su transferencia, señalando como posible reto al que la unidad administrativa pudiera enfrentar, a la adaptación y modificación de las metas programadas ante escenarios de ajustes presupuestarios locales.

1.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

1.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Si, Nivel 4

Para el ejercicio 2023, el Municipio de Cunduacán presentó el *Estado Analítico del Presupuesto*, corte al mes de diciembre del 2023, así como el *Listado de Obras 2023*, que incluyen la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para la generación los bienes y los

servicios que ofrece, los cuales tienen origen del FAISMUN y están desglosados en el capítulo 6000 Obra Pública.

Tabla 1-10 Presupuesto modificado del Pp. K003

Fuente de financiamiento	Capítulo	Presupuesto Modificado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	6000 Obra Pública	\$ 8,465,861.42

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

1.5.8.2 ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos para el financiamiento para el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado provienen del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Tabla 1-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.

Fuente de financiamiento	Presupuesto Modificado	Porcentaje
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$ 8,465,861.42	100%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

1.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales como el *Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social* y el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*, cuentan con fuentes de información confiables, ya que son sometidos a validación periódica. *El Calendario de Actividades del FAIS*, determina la periodicidad y fechas límites para la actualización de información, la cual está disponible y ordenada para el personal involucrado en las etapas del ejercicio del presupuesto.

1.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el caso del Programa presupuestario del Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no fue posible identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) respecto de sus metas.

Para el ejercicio 2023, no fue planteada una Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa evaluado, en consecuencia, no se generaron los registros de avance de los indicadores con respecto a sus metas en cada uno de los niveles de la MIR.

Uno de los objetivos de la administración actual del Municipio de Cunduacán, es el de alinear y vincular los instrumentos de planeación y monitoreo con lo materializado en las distintas acciones, apoyos y obras de los Programas, a través del desarrollo de los *Expediente de ML-MIR* y actualizando los diagnósticos para el planteamiento de las problemáticas que abordan los Programas, con la finalidad de establecer los principales objetivos y acciones para la generación de valor social.

1.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El Municipio de Cunduacán, Tabasco cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en la normatividad local y federal, así mismo proporciona los medios para la publicación de información y atención ciudadana, a través de la sección de *Transparencia presupuestaria y financiera* en el Portal del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco y en la plataforma nacional de Transparencia.

De igual manera es posible consultar las caratulas de los contratos de los proyectos, las actas de entrega recepción y los avances trimestrales del *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*

- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-obras-publicas/>
- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-programacion-2021-2024/>

En el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, la Estrategia 5.1.1 Establecer una política de inclusión social en los asuntos públicos fomentando una cultura de la participación democrática, se encuentra vinculada con la agenda nacional, concretamente con el Eje Rector 5 Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, el cual establece el compromiso de las instancias de la administración pública en todos los niveles de gobierno, por actualizar de manera constante los portales de transparencia y acceso a la información.

1.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Respecto a los instrumentos con lo que se cuenta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, existen documentos como las actas de entrega y recepción de obra, las cuales se firman después del recorrido, inspección y conformidad de las partes que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra, se dictamina si los trabajos cumplieron o no con la finalidad y el destino de su creación, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en el proyecto ejecutivo.

Adicional a esta información, no se contó con evidencia de instrumentos de seguimiento como encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre los proyectos realizados por el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, que se aplicaran de manera que sus respuestas no fueran inducidas, que correspondieran con las características de sus beneficiarios y que los resultados de los instrumentos sean representativos, siendo indispensable su aplicación para los próximos ejercicios. Considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos por la pregunta.

1.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Si, Nivel 2

En el caso el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, los avances en la ejecución de las obras se realizaron a través de la MIDS, con base en las disposiciones establecidas en los lineamientos para la operación de los recursos del FAIS y sus resultados se documentaron con evaluaciones de desempeño, por el contrario, al no contar con la Integración formal del *Expediente de Diseño de ML* y la propia Matriz de Indicadores para Resultados, se dificulta el análisis sobre los efectos y los avances de la gestión y la generación de los bienes y servicios (Componentes y Actividades), el impacto en la población objetivo (Propósito) así como la contribución del Programa a objetivos superiores.

Debido al cumplimiento de los objetivos en la ejecución de los recursos con base en los *Lineamientos del FAIS*, que buscan mediante sus proyectos reducir las diferencias y carencias sociales, se considera un nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta, sin embargo, para medir los resultados de un Programa presupuestario, es necesario que los instrumentos y procesos de diseño, planeación, programación, monitoreo, ejecución y seguimiento de resultados, estén consolidados de manera teórica y operativa, siendo el resultado de un modelo de Gestión para Resultados. Como se ha venido señalando a lo largo de la presente evaluación, es necesario integrar la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de un diagnóstico actualizado y focalizado de la problemática que aborda el Programa, en la que deriven los principales objetivos y acciones para la generación de valor social, siendo el primer paso para la consolidación del Programa presupuestario.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible realizar el análisis de los resultados de los indicadores asociados a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Si, Nivel 1

La metodología empleada en evaluaciones externas anteriores, ha sido de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño, sin embargo, es necesario destacar que el enfoque de estas, fue dirigido a la valoración de la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

Estas evaluaciones muestran de forma superficial al menos una comparativa de dos puntos en el tiempo del antes y después de la entrega de los bienes y servicios, así como la identificación de hallazgos relacionados a su Fin, Propósito y sus indicadores, de los cuales, se concluyó la importancia de revisión de la estructura analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social durante los ejercicios anteriores, ya que la MIR del Pp. K005 Urbanización se dirige con base en sus Componentes, a la mejora de la infraestructura de vías de comunicación y en la calidad de su construcción.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se mencionó en el apartado anterior, las evaluaciones externas anteriores evaluaron la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización, donde se destaca la aplicación rigurosa de la Metodología de Marco Lógico, la importancia de revisión de la estructura

analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, que contengan la comparación de un grupo de beneficiarios con una población de control, aplicando metodologías acordes con las características del programa, empleando información de al menos dos momentos en el tiempo y sus resultados sean representativos. Por lo que, para efectos de la valoración del presente apartado, se considera información inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No Aplica

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren el impacto de programas similares, por lo que no existen resultados relevantes para la valoración del reactivo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios establecidos en la pregunta, por este motivo, se considera información inexistente, para el desarrollo del presente análisis.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica

Como se mencionó en la respuesta anterior el Pp. K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado no cuenta con evaluaciones de impacto en las que sus resultados puedan ser dimensionados.

2. K011 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En el presente apartado, contiene la ficha que describe de forma general las características del Programa presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa del Municipio de Cunduacán, que operó durante el ejercicio fiscal 2023, los datos aquí mostrados se integraron con base en la información documental del Programa proporcionada por el Municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM).

Tabla 2-1 Ficha del Pp. K011.

K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa				
Identificación del Programa	Nombre	K011		
	Siglas	Mejoramiento para la Infraestructura Educativa		
	Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
	Año de Operación	2023		
Problema o necesidad que pretende atender	Insuficiente y deficiente infraestructura de los planteles educativos del municipio del Cunduacán,			
Metas y objetivos municipales a los que se vincula	3.1 Ser un promotor de la educación municipal para que esta sea un motor de desarrollo para que las futuras generaciones puedan ser responsables de mantener una sociedad justa y proactiva de los asuntos públicos	<i>Meta no medible</i>		
Descripción de los objetivos del Programa; así como de los bienes y servicios que ofrece.	Abatir el rezago de infraestructura de los planteles educativos del municipio del Cunduacán, a través de nuevas obras, rehabilitaciones y ampliaciones.			
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	<i>El Programa no cuenta con definiciones poblacionales.</i>			
	<i>Dado a la universalidad del servicio de educación, corresponde al programa la atención de un área de enfoque, es decir los proyectos de infraestructura se encaminan para beneficio de la población usuaria de los planteles educativos del Municipio</i>			
	Población del Municipio de Cunduacán	Niños y Jóvenes menores de 19 años	Niñas y Jóvenes menores de 19 años	
		19,391 (28.26%)	25,932.15 (33.7%)	
	<i>No obstante, se debe priorizar la atención a los 22,964 habitantes en rezago educativo de localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) que no cuentan con acceso a servicios educativos.</i>			
	Población Atendida			
Niños y Jóvenes menores de 19 años		Niñas y Jóvenes menores de 19 años		
9,442		9,358		
Cobertura y mecanismos de focalización	Municipal			
Presupuesto ejercido	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		Presupuesto Modificado	
			\$18,508,213.54	

K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	
Metas de Fin, Propósito, Componentes	<i>El programa no contó con Matriz de Indicadores para Resultados</i>
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	<p>El programa no cuenta con un documento normativo como el Expediente de ML-MIR que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad (abatir el rezago de social a través de proyectos de infraestructura para el desarrollo social) para la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal, por lo que cuenta con una base para su Integración, situación que representa el aspecto prioritario de atención.</p>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM

2.2 DISEÑO

2.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 2

Con base en los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, del cual se dispersan los recursos para el financiamiento de los programas de la política de infraestructura social municipal en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE) Y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el problema o necesidad prioritaria que pretende resolver a través de su intervención, es la reducción del rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, beneficiando directamente a la población en pobreza extrema y reduciendo las brechas de desigualdad social.

El porcentaje de la población del municipio que presenta el problema y que sirvió de referencia a los responsables del Programa para la definición de las estrategias a implementar durante el ejercicio fiscal 2023, se encuentra plasmada en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaria de Bienestar. El grado de marginación y rezago social en el municipio es bajo en comparación a la media estatal, no obstante, 91,370 de los 151,527 habitantes padecen alguna dimensión de la pobreza (Rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación y calidad de espacios en la vivienda), del cual 24,850 habitantes (16.4%), sufren de pobreza extrema, focalizando la necesidad de intervención en una 1 ZAP rural y 20 urbanas.

Sin embargo, a nivel programático, el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que formulen dentro del rubro específico de infraestructura educativa, una situación problemática que pueda ser revertida a través de su intervención, que cuente con la definición de los plazos para su revisión y actualización, por tal motivo se considera una valoración de nivel 2 en el presente apartado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 3

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, con base en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaría de Bienestar, la población del municipio de Cunduacán que presenta el problema se conforma de 24,850 habitantes que sufren de pobreza extrema, ubicados en las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en 1 ZAP rural y 20 urbanas, en las cuales se identificaron alrededor de 22,964 habitantes en rezago educativo. Sumado a lo anterior, se presentó el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, el cual contiene la línea base 2020 de los datos antes citados (39,542 habitantes en rezago educativo), Por último, referente a la situación actual de la infraestructura escolar del Municipio, no se encontró información disponible.

La información mostrada en estos documentos sirvió de referencia numérica a los responsables del Programa en el municipio para la definición de las estrategias empleadas durante el ejercicio fiscal 2023, no obstante, no está contenida en un diagnóstico formal o dentro de los documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, el cual pueda asociarlos con objetivos y acciones concretas a realizar por el programa, lo que su planteamiento representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, por lo que el grado de valoración del presente reactivo, es de nivel 3 de cumplimiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa, y Existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Si, Nivel 3

Se considera un nivel 3 de valoración, ya que existe documentación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, como los *Lineamientos del FAIS* y los catálogos de proyectos de ambos componentes FISE Y FAISMUN, los cuales son orientados a la realización de proyectos de infraestructura en los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura para el sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento a la vivienda y urbanización, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Estas disposiciones tienen fundamento de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la LCF, que dicta que las aportaciones federales con cargo al FAIS serán destinadas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria.

Respecto a las responsabilidades del estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3, establece dentro del derecho a la educación, que los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, el Estado garantizará que los materiales didácticos, **la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.**

Mientras que en las fracciones XLIV y XLV del artículo 29 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que los ayuntamientos tienen la obligación de:

- XLIV. Cooperar en los términos procedentes, con las escuelas oficiales y particulares incorporadas de su Municipio.
- XLV. Propiciar en coordinación con las instancias federal y estatal, el mayor número posible de escuelas rurales, y colaborar al sostenimiento de centros de alfabetización, dentro del Municipio.

2.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Si, Nivel 1

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en el que se defina un objetivo central o propósito específico para la mitigación del rezago en infraestructura educativa, no obstante, en *el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán* se plantean conceptos en común entre sus objetivos estratégicos y la problemática antes descrita:

Tabla 2-2 Vinculación con los objetivos del PMD

Eje Rector	Objetivo Estratégico	Estrategia	Línea de Acción
3 Justicia Social, Educación y Salud	3.1 Ser un promotor de la educación municipal para que esta sea un motor de desarrollo para que las futuras generaciones puedan ser responsables de mantener una sociedad justa y proactiva de los asuntos públicos	3.1.1 Desarrollar acciones en favor del desarrollo de la educación en el municipio, planteando medidas que fortalezcan el desarrollo de la niñez y la juventud que promuevan la integración de la sociedad.	3.1.1.1 Ampliar y mejorar la infraestructura educativa en sus diversos niveles a través de la inversión municipal y la gestión.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Al no contar con un Propósito u objetivo central específico para la problemática de insuficiencia y deficiencia de la infraestructura educativa y considerando los conceptos identificados en el PMD 2021-2024, se otorga un nivel 1 de cumplimiento para la valoración del presente reactivo, lo que significa que la definición de objetivos para el Programa es un aspecto crítico que requiere atención.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el Propósito del programa?

No se definen metas, objetivos y estrategias transversales en el PMD 2021-2024 del Municipio de Cunduacán con las que pueda vincularse el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa.

Como se ha mencionado a lo largo del presente apartado, el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en los que se defina un objetivo central o propósito específico para la atención al rezago en la infraestructura educativa en el municipio, por lo que se recomienda en primera instancia formalizar la construcción de la estructura analítica del programa con base en los *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*, emitidos por el CEE. para la correcta identificación de la vinculación del propósito con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Sin exponer información a detalle, el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, propone dentro del planteamiento de los ejes rectores, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los de qué manera implícita contribuyen los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en sus políticas.

En el Eje Rector 2. Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales, los ODS propuestos son:

Tabla 2-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
9	Industria, Innovación e infraestructura

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Mientras que, para el Eje Rector 3. Justicia Social, Educación y Salud son los siguientes:

Tabla 2-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
1	Fin de la Pobreza
4	Educación de Calidad

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

2.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera implícita, el deber ser del acceso a servicios educativos en un entorno adecuado y seguro, es de carácter universal, las acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación a la infraestructura tienen beneficio en la población usuaria de las instalaciones educativas, por lo que lo que el **área de enfoque potencial** estaría conformada por la infraestructura escolar pública del Municipio de Cunduacán mientras que, el **área de enfoque objetivo** estaría conformado por las escuelas urbanas y rurales ubicadas en localidades con alto grado de marginación y ZAP, no

obstante, estas definiciones no están planteadas dentro de la documentación proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Es necesario destacar que el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que expresen de manera formal las **áreas de enfoque potencial y objetivo** a partir de un diagnóstico estructurado y del análisis de los principales involucrados en la problemática identificada, por lo que se considera un nivel 2 cumplimiento en el presente apartado.

Los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, aportan la guía para la construcción de la estructura analítica de los programas presupuestarios, por lo que, se recomienda con base en ellos, integrar el Expediente del Programa Presupuestario.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existe información que permite conocer quiénes recibieron los apoyos del Programa. Se presentó la relación de proyectos de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social al cuarto trimestre del ejercicio 2023, que contiene los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal, detallando el rubro y tipo del proyecto realizado, así como el monto en la inversión y el total de beneficiarios, por lo que otorga un nivel 4 de cumplimiento para el reactivo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Dentro de la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a través de la UEDM, no se identificaron procedimientos formales para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Programa, no obstante, la Coordinación del Ramo 33 externa que se emplean fuentes de información oficiales como los Censos de Población y Vivienda del INEGI y el informe Anual de Pobreza de CONEVAL, para la definición de estrategias, selección y priorización de los proyectos a realizar.

2.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible identificar de manera clara, los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por lo que una vez más, hacemos énfasis en la integración del Expediente de Marco Lógico a partir de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, a modo de contar la definición de sus principales objetivos y actividades, a partir de la identificación de medios para la solución de la problemática que se pretende abatir a través de su intervención.

2.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

No

Al no estar integrada la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, no se cuenta con fichas técnicas que describan las características de los indicadores de cada uno de sus niveles, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no existen metas para los indicadores de cada uno de sus niveles.

2.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En la documentación proporcionada, no se identificó evidencia de Programas de otros niveles de gobiernos con los que el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa tuviera coincidencia y complementariedades, por lo que para efectos del presente apartado se considera información inexistente.

2.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

2.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan estratégico, no obstante, existen registros de que el municipio realiza la definición de estrategias para la ejecución de los recursos y la atención de su población objetivo y/o área de enfoque a mediano plazo.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, establece que los gobiernos locales y entidades federativas podrán ejecutar los recursos del fondo con base en el cumplimiento de los siguientes criterios de planeación:

Tabla 2-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS

FISE	FIASMUN
Al menos 30% de Inversión en ZAP, rurales o urbanas	Si el municipio solo cuenta con ZAP rural, se deberán invertir los recursos en beneficio de población con mayor rezago social o pobreza extrema
Inversión del porcentaje restante en localidades con mayor rezago social o pobreza extrema	Si el municipio solo cuenta con ZAP urbanas, deberá aplicar los recursos de acuerdo Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial (PIZUi) obtenido mediante formula. Si el PIZUi es mayor a 30%, se podrá invertir al menos ese mismo porcentaje en la atención de las ZAP urbanas.
	El porcentaje restante deberá invertirse en localidades de alto y muy alto rezago social o en pobreza extrema
Coordinación con gobierno estatal para planeación de realización de proyectos	Se debe priorizar aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando la población objetivo
	Priorizar la inversión en localidades con población indígena y afroamericana considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

Respecto a las localidades donde pueden ser aplicados los recursos del FAIS, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, enlista los siguientes:

Tabla 2-6 ZAP Cunduacán 2023

Localidad	AGEBS
Cunduacán	0164, 0179, 0183, 0200, 0272, 0304, 0319, 0323, 0338, 0342
Carlos Roviroso (Tulipán)	0111
Cucuyulapa	0107, 0268
Huimango	0145
Libertad	0215, 022 ^a
Once de Febrero 1ra Sección	0249, 0287
La Playita	0018, 008 ^a

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.

A pesar de la evidencia proporcionada, se otorga un nivel 2 de cumplimiento de los criterios debido a que el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el monitoreo de los avances en el logro de sus objetivos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Al igual que con la planeación estratégica, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan de trabajo anual, no obstante, existe evidencia de que los responsables de la planeación del Programa realizan este proceso de forma anual, en favor del cumplimiento normativo y de la atención de su población objetivo y/o área de enfoque.

El ejercicio de planeación de los proyectos comienza a partir de la revisión de los lineamientos y la detección de necesidades con base en el *Calendario de Actividades del FAIS*, elaborado por la Coordinación del Ramo 33. Una vez definidas las obras a realizar, se registran en el Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), a fin de identificar la incidencia de los proyectos en las localidades beneficiadas y establecer sus metas.

El cumplimiento de este proceso de planeación de trabajo, se realiza a partir de las disposiciones establecidas en los lineamientos de la fuente de financiamiento, no obstante, a nivel Programa presupuestario, no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de

servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no se definen metas para los objetivos del Ayuntamiento en la generación de los bienes y servicios, así como la gestión de los insumos para los mismos, por lo que, como se ha identificado a lo largo de la presente evaluación, la construcción de la MIR para el programa representa la principal el área de oportunidad que debe ser atendida, siendo este rubro, el motivo de la valoración de nivel 3 de los cumplimientos del presente apartado.

2.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), emplea evaluaciones externas para la valoración de los avances de sus principales políticas y programas presupuestarios y obtención de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se presento evidencia de los últimos 3 informes de evaluación realizados:

Tabla 2-7 Evaluaciones Externas Anteriores.

Año	Evaluación	Programas o Fondos evaluados
PAEM 2023	Evaluaciones Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2022	-K003 Drenaje y Alcantarillado -K004 Electrificación -K005 Urbanización -K037 Infraestructura para la Educación -FAISMUN
PAEM 2022	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K005 Urbanización el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021	-K005 Urbanización -FISM
PAEM 2021	Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Cunduacán, Tabasco	-FISM

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Evaluaciones Externas anteriores del Municipio de Cunduacán.

Las evaluaciones se realizaron de forma anual e institucionalizada a partir de la emisión del Programa Manual de Evaluación Municipal, involucrando a las áreas de planeación y operación de los programas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Si, Nivel 3

Se presento como evidencia el documento denominado Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2023 y Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) plasmados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cunduacán, los cuales detallan las acciones de mejora a realizar, a partir de las recomendaciones emitidas dentro del análisis FODA de las Evaluaciones antes mencionadas.

Con relación al seguimiento, se presentó *el Informe de avances de los ASM*, el cual detalla los porcentajes de avance en la implementación de las acciones comprometidas a través del mecanismo, a pesar de ello, se identificaron áreas de oportunidad en el uso de esta herramienta, destacando la necesidad de la clasificación de los ASM conforme a los actores involucrados (específicos, institucionales, interinstitucionales, etc.), así como la falta de uso de la formatería específica para el seguimiento y plazos de entrega. Los criterios para la formulación del mecanismo se encuentran en el Capítulo V “Del seguimiento a los resultados de las evaluaciones” de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación*. Por lo que, considerando los hallazgos antes descritos, se asigna un nivel 3 de valoración.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el Programa presupuestario de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Sobre las acciones definidas en los documentos de trabajo del mecanismo para el seguimiento de los ASM, se destacan los siguientes resultados:

Se desarrolló el análisis de detección de necesidades en coordinación con las áreas involucradas en la planeación y operación de los Programas presupuestarios del municipio, para la atención de los ASM.

Se capacitó al 100% de los enlaces de las áreas involucradas en la ejecución de los programas, en temas de Matriz de Marco Lógico e Indicadores para Resultados, con el objetivo de contar con las bases para la construcción de los Expedientes ML-MIR de los Programas presupuestarios del Municipio.

Se integró el 100% las fichas técnicas de los Programas presupuestarios habituales del ayuntamiento, sin embargo, se realizó la desagregación del Programa presupuestario K005 Urbanización ya que todos los proyectos y obras de la política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán en sus distintos rubros, se ejecutaban a través de él (Urbanización, Drenaje y Alcantarillado, Infraestructura Educativa, Infraestructura para desarrollo social, Infraestructura Deportiva y Recreativa), de los cuales, los Expedientes del ML-MIR y fichas técnicas aún se encuentran en desarrollo (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El municipio de Cunduacán ha dado atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones Externas realizadas en los últimos años. Existen rubros como la desagregación de programas presupuestarios y la elaboración de los Expedientes de ML-MIR que aún se encuentran en desarrollo, destacando los esfuerzos realizados a la fecha y el interés de los responsables de la operación de los programas por implementar los cambios antes del ejercicio fiscal 2024.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Derivados de los hallazgos de la presente evaluación y en contraste con los avances en la implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, consideramos que la UEDM podría evaluar mediante instancias externas lo siguiente:

Diseño: La elaboración de los Expedientes de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados de nuevos programas presupuestarios (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) requerirán de una evaluación de diseño con el objetivo de identificar si el esquema de diseño planteado para cada programa, contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

2.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Si, Nivel 2

La evidencia documental proporcionada (*Estados Analíticos del Presupuesto, Reportes de la MIDS*) que muestran los apoyos otorgados de los programas a la población beneficiaria, detallan el tipo de proyecto realizado, monto y algunas características de los beneficiarios, obteniendo un nivel 2 cumplimiento de los criterios establecidos el presente reactivo.

A lo largo del presente informe, se ha resaltado la falta de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que, en el caso de la generación de información, el seguimiento de avances de los indicadores permite la dimensión de la contribución del Programa a objetivos de orden superior, por lo que se requiere atender de forma prioritaria el área de oportunidad que representa su construcción.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Con relación a la fuente financiamiento del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, la normativa para la ejecución de los recursos del FAIS, exige el seguimiento de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones del gobierno local, la cual se somete a revisión y validación constante por parte de la Secretaria de Bienestar, aportando la confiabilidad a la información generada.

Sin embargo, como se ha señalado a lo largo del presente informe a nivel programático, el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no es posible medir los avances de los indicadores de actividades y componentes, por tal motivo, se valora con un nivel 2 de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado.

2.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

2.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de estrategia de cobertura, sin embargo, existen registros de que el municipio define mediante una serie instrumentos, las estrategias para la atención de su población objetivo y/o área de enfoque.

A partir de la detección de necesidades, mediante el análisis de los *Lineamientos del FAIS*, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, se realiza la priorización de obras, acciones y proyectos a financiar y se define la estrategia de cobertura a implementar durante el ejercicio.

Es necesario señalar, que el Expediente de Diseño de ML-MIR del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, es el elemento faltante que impide la valoración de la congruencia entre de la estrategia de cobertura y el diseño del Pp., por lo que su integración, como se ha señalado a lo largo del presente Informe, es el Aspecto Susceptible de Mejora más significativo que requiere atención, por tal motivo, se considera una valoración de nivel 3 en el presente apartado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se describe en la respuesta a la pregunta anterior, los mecanismos empleados para la identificación de la población objetivo se conforman por el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, gestionadas a través de los delegados municipales.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base en el *Listado de obras del ejercicio 2023*, proporcionado por la Dirección de Obras, la cobertura del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa fue la siguiente:

Tabla 2-8 Cobertura del Pp. K011.

Programa	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada
K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa fue la siguiente	19,391 (28.26%)	25,932.15 (33.7%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lista de Obras de 2023.

La información a detalle de la cobertura se muestra en el Anexo 11.11 “Información de la Población Atendida” del presente informe.

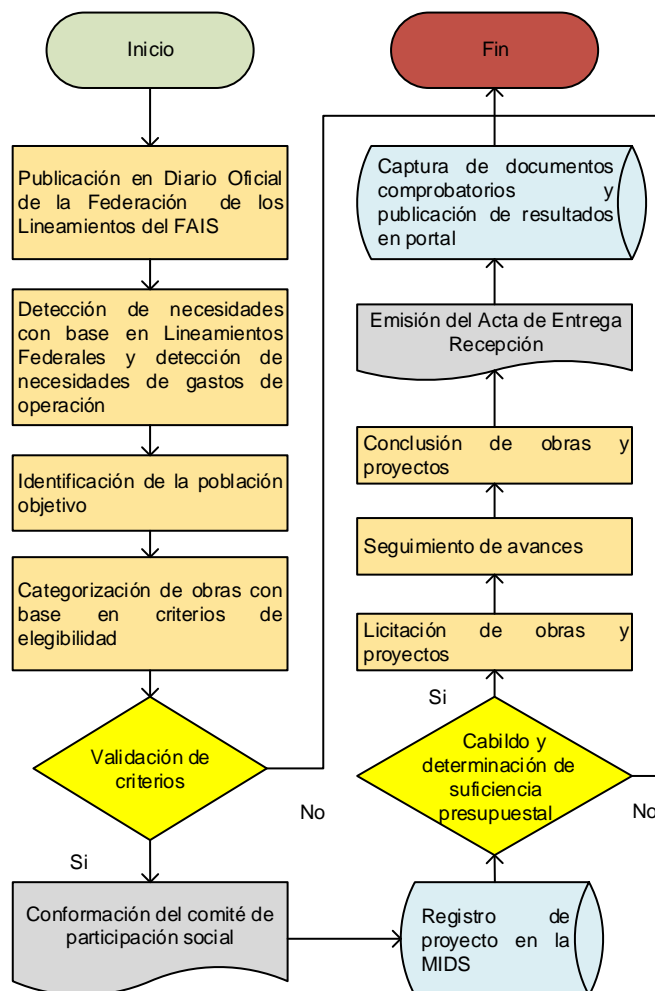
2.5 OPERACIÓN

2.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso general del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa para la generación y cumplimiento de los bienes y servicios, es el siguiente.

Gráfico 2-1 Proceso General del Pp. K011.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base la evidencia proporcionada por la UEDM.

2.5.2 SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Si, Nivel 4

La Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos. Así como las características de los solicitantes.

Se presentó una base de datos en Excel con las acciones, obras y proyectos realizados durante el ejercicio, la cual describe los siguientes elementos:

- Folio Único del Proyecto (Folio MIDS)
- Clave Localidad
- Localidad
- ZAP
- Grado de Rezago Social de la Localidad
- Incidencia
- Nombre del Proyecto (Expediente)
- Población Masculina Beneficiada
- Población Femenina Beneficiada
- Fecha Inicio de Ejecución
- Fecha Fin de Ejecución
- Cantidad
- Unidad de medida
- Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)
- Recursos de otra Fuente Estatal
- Recursos de otra Fuente Municipal
- Trimestre de ejecución

Esta información se captura y valida en el Sistema de la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)* y en los sistemas locales de seguimiento administrativo

Con relación a la MIDS se destacan sus tres módulos informáticos de captura de información:

Tabla 2-9 Módulos del Sistema MIDS

Módulo	Descripción
Planeación de Proyectos	Registro de todos los proyectos a ejecutar por del Fondo.
Participación Social	Registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social.
Cedulas de verificación	Registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Si, Nivel 3

Existe evidencia de que el Municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se proporcionó al equipo evaluador las solicitudes de apoyo ingresadas a través de los distintos canales de atención ciudadana y las *Actas de los Comités de Participación Social*, los cuales detallan parte de la formatería y del procedimiento para definir mediante un conceso (autoridades y población objetivo), la priorización de los proyectos a realizar, los cuales están apegados a lo establecido en los *Lineamientos del FAIS*.

Así mismo, para el aseguramiento de la continuidad en la realización del presente proceso, se recomienda documentarlo de manera formal dentro del manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno, por lo que, considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 3 en el presente reactivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto al procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con base en lo descrito en la respuesta del reactivo anterior, se concluye que es consistente con las características de la población objetivo, es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Participación Social Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social, por último, se considera que el procedimiento es público al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS*, los cuales son de libre consulta.

2.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Los *Lineamientos del FAIS* definen de forma clara, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a beneficiarse de los proyectos (Población en situación de pobreza y rezago social, ZAP) así como la categorización de los proyectos que pueden realizarse. El procedimiento es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra y valida mediante un consecutivo o folio MIDS el registro de los proyectos a ejecutar. Por último, al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS* que son de libre consulta en línea, se consideran públicos.

No obstante, al igual que con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se recomienda la documentación de los procedimientos y criterios de selección de proyectos dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Como se ha desarrollado a lo largo del presente capítulo, el proceso de selección de localidades beneficiarias se realiza con base en los *Lineamientos del FAIS* de forma estandarizada y conocida por todas las instancias ejecutoras y por los operadores del Programa, además de ser registrados en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual valida el cumplimiento de los criterios y requerimientos de los proyectos a ejecutar.

2.5.4 TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Para efectos de la valoración del presente apartado, los apoyos otorgados por el programa se representan con las acciones, proyectos y obras de infraestructura del Programa.

Respecto al procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, una vez que se valida el cumplimiento de la planeación del proyecto con base con los criterios del catálogo de obras, grado de incidencia, techo financiero y características de la población, se someten a la determinación de la suficiencia presupuestal (cabildo y programación), para posteriormente ser licitadas y ejecutadas.

La ejecución de las obras es sistematizada dentro del módulo de *Cedulas de verificación del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos, en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS*.

Sin embargo, es necesario señalar que este procedimiento no se encuentra documentado de manera formal dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, motivo por el cual, se valora con nivel 3 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto a la entrega de los apoyos, al momento de la conclusión de la obra, Contraloría Municipal verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo en sitio y de manera documental, para validar la emisión del acta de entrega recepción. Este procedimiento es estandarizado, ya que se realiza en cada uno de los proyectos por todas las instancias ejecutoras, los resultados son registrados en el *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* y en los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos*.

2.5.5 EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Como se ha descrito a lo largo de los reactivos del presente apartado, los proyectos y obras reciben el seguimiento durante su planeación, licitación, ejecución y entrega recepción, lo que significa que los procesos se realizan por las instancias ejecutoras y se registran sus avances en los módulos del *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS* y en el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*.

Por último, se destaca una vez más, la falta de la integración formal del procedimiento dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, con la finalidad de motivar las buenas prácticas con las próximas administraciones municipales.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existen mecanismos que documentan el seguimiento de la ejecución de las acciones, proyectos y obras del Programa como las Actas de visita de obra, reportes trimestrales del módulo del gasto del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), Expedientes Técnicos de Obra, Actas de entrega y recepción, así como los Reportes de avances de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS). Estos mecanismos son empleados por las instancias ejecutoras y los operadores del programa.

2.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A nivel fuente de financiamiento, los *Lineamientos del FAIS* procuran la mejora continua de los mecanismos de atención a la población objetivo, como la actualización constante de las Zonas de Atención Prioritaria y la implementación de formatería, destacando las plantillas para los comités de participación social, reportes de actividades de inicio y desarrollo de obra y actas de entrega recepción.

No obstante, a nivel programa presupuestario, se resalta la falta del *Expediente de ML-MIR* del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa que contenga los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con la finalidad de mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos, a partir de la correcta conceptualización del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación, en favor de la implementación del modelo de la Gestión para Resultados (GpR), por lo que su integración es fundamental para los próximos ejercicios.

2.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Coordinación del Ramo 33 manifiesta que la solidez de la normativa de la fuente de financiamiento federal, así como los convenios de asignación de recursos proporcionan certidumbre sobre su transferencia, señalando como posible reto al que la unidad administrativa pudiera enfrentar, a la adaptación y modificación de las metas programadas ante escenarios de ajustes presupuestarios locales.

2.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

2.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Si, Nivel 4

Para el ejercicio 2023, el Municipio de Cunduacán presentó el *Estado Analítico del Presupuesto*, corte al mes de diciembre del 2023, así como el *Listado de Obras 2023*, que incluyen la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para la generación los bienes y los servicios que ofrece, los cuales tienen origen del FAISMUN y están desglosados en el capítulo 6000 Obra Pública.

Tabla 2-10 Presupuesto modificado del Pp. K011

Fuente de financiamiento	Capitulo	Presupuesto Modificado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	6000 Obra Pública	\$18,508,213.54

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

2.5.8.2 ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos para el financiamiento para el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa provienen del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Tabla 2-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.

Fuente de financiamiento	Presupuesto Modificado	Porcentaje
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$18,508,213.54	100%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

2.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales como el *Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social* y el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*, cuentan con fuentes de información confiables, ya que son sometidos a validación periódica. *El Calendario de Actividades del FAIS*, determina la periodicidad y fechas límites para la actualización de información, la cual está disponible y ordenada para el personal involucrado en las etapas del ejercicio del presupuesto.

2.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el caso del Programa presupuestario del Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no fue posible identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) respecto de sus metas.

Para el ejercicio 2023, no fue planteada una Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa evaluado, en consecuencia, no se generaron los registros de avance de los indicadores con respecto a sus metas en cada uno de los niveles de la MIR.

Uno de los objetivos de la administración actual del Municipio de Cunduacán, es el de alinear y vincular los instrumentos de planeación y monitoreo con lo materializado en las distintas acciones, apoyos y obras de los Programas, a través del desarrollo de los *Expediente de ML-MIR* y actualizando los diagnósticos para el planteamiento de las problemáticas que abordan los Programas, con la finalidad de establecer los principales objetivos y acciones para la generación de valor social.

2.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El Municipio de Cunduacán, Tabasco cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en la normatividad local y federal, así mismo proporciona los medios para la publicación de información y atención ciudadana, a través de la sección de *Transparencia presupuestaria y financiera* en el Portal del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco y en la plataforma nacional de Transparencia.

De igual manera es posible consultar las caratulas de los contratos de los proyectos, las actas de entrega recepción y los avances trimestrales del *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*

- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-obras-publicas/>
- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-programacion-2021-2024/>

En el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, la Estrategia 5.1.1 Establecer una política de inclusión social en los asuntos públicos fomentando una cultura de la participación democrática, se encuentra vinculada con la agenda nacional, concretamente con el Eje Rector 5 Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, el cual establece el compromiso de las instancias de la administración pública en todos los niveles de gobierno, por actualizar de manera constante los portales de transparencia y acceso a la información.

2.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Respecto a los instrumentos con lo que se cuenta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, existen documentos como las actas de entrega y recepción de obra, las cuales se firman después del recorrido, inspección y conformidad de las partes que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra, se dictamina si los trabajos cumplieron o no con la finalidad y el destino de su creación, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en el proyecto ejecutivo.

Adicional a esta información, no se contó con evidencia de instrumentos de seguimiento como encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre los proyectos realizados por el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, que se aplicaran de manera que sus respuestas no fueran inducidas, que correspondieran con las características de sus beneficiarios y que los resultados de los instrumentos sean representativos, siendo indispensable su aplicación para los próximos ejercicios. Considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos por la pregunta.

2.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Si, Nivel 2

En el caso el K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, los avances en la ejecución de las obras se realizaron a través de la MIDS, con base en las disposiciones establecidas en los lineamientos para la operación de los recursos del FAIS y sus resultados se documentaron con evaluaciones de desempeño, por el contrario, al no contar con la Integración formal del *Expediente de Diseño de ML* y la propia Matriz de Indicadores para Resultados, se dificulta el análisis sobre los efectos y los avances de la gestión y la generación de los bienes y servicios (Componentes y Actividades), el impacto en la población objetivo (Propósito) así como la contribución del Programa a objetivos superiores.

Debido al cumplimiento de los objetivos en la ejecución de los recursos con base en los *Lineamientos del FAIS*, que buscan mediante sus proyectos reducir las diferencias y carencias sociales, se considera un nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta, sin embargo, para medir los resultados de un Programa presupuestario, es necesario que los instrumentos y procesos de diseño, planeación, programación, monitoreo, ejecución y seguimiento de resultados, estén consolidados de manera teórica y operativa, siendo el resultado de un modelo de Gestión para Resultados. Como se ha venido señalando a lo largo de la presente evaluación, es necesario integrar la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de un diagnóstico actualizado y focalizado de la problemática que aborda el Programa, en la que deriven los principales objetivos y acciones para la generación de valor social, siendo el primer paso para la consolidación del Programa presupuestario.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible realizar el análisis de los resultados de los indicadores asociados a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Si, Nivel 1

La metodología empleada en evaluaciones externas anteriores, ha sido de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño, sin embargo, es necesario destacar que el enfoque de estas, fue dirigido a la valoración de la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

Estas evaluaciones muestran de forma superficial al menos una comparativa de dos puntos en el tiempo del antes y después de la entrega de los bienes y servicios, así como la identificación de hallazgos relacionados a su Fin, Propósito y sus indicadores, de los cuales, se concluyó la importancia de revisión de la estructura analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social durante los ejercicios anteriores, ya que la MIR del Pp. K005 Urbanización se dirige con base en sus Componentes, a la mejora de la infraestructura de vías de comunicación y en la calidad de su construcción.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se mencionó en el apartado anterior, las evaluaciones externas anteriores evaluaron la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización, donde se destaca la aplicación rigurosa de la Metodología de Marco Lógico, la importancia de revisión de la estructura

analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, que contengan la comparación de un grupo de beneficiarios con una población de control, aplicando metodologías acordes con las características del programa, empleando información de al menos dos momentos en el tiempo y sus resultados sean representativos. Por lo que, para efectos de la valoración del presente apartado, se considera información inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No Aplica

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren el impacto de programas similares, por lo que no existen resultados relevantes para la valoración del reactivo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios establecidos en la pregunta, por este motivo, se considera información inexistente, para el desarrollo del presente análisis.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica

Como se mencionó en la respuesta anterior el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no cuenta con evaluaciones de impacto en las que sus resultados puedan ser dimensionados.

3. K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En el presente apartado, contiene la ficha que describe de forma general las características del Programa presupuestario K018 Mejoramiento de la Infraestructura del Bienestar Social del Municipio de Cunduacán, que operó durante el ejercicio fiscal 2023, los datos aquí mostrados se integraron con base en la información documental del Programa proporcionada por el Municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM).

Tabla 3-1 Ficha del Pp. K018.

K018 Mejoramiento de la Infraestructura del Bienestar Social			
Identificación del Programa	Nombre	K018	
	Siglas	Mejoramiento de la Infraestructura del Bienestar Social	
	Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
	Año de Operación	2023	
Problema o necesidad que pretende atender	Insuficiente y deficiente infraestructura para el desarrollo y bienestar social del municipio del Cunduacán.		
Metas y objetivos municipales a los que se vincula	2.2 Ofrecer certeza y precisión en la prestación de servicios Públicos Municipales	<i>Meta no mesurable</i>	
	8.1 Dar atención al rezago de vivienda existente en el municipio, así como a la prestación de los servicios municipales necesarios para que los habitantes del municipio puedan tener una vida digna.	<i>Meta no mesurable</i>	
Descripción de los objetivos del Programa; así como de los bienes y servicios que ofrece.	Abatir el rezago de infraestructura caminera, red eléctrica y calidad de espacios en las viviendas del municipio del Cunduacán, a través de nuevas obras, rehabilitaciones y ampliaciones.		
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	<i>El Programa no cuenta con definiciones poblaciones.</i>		
	<i>Dado a la universalidad de los servicios públicos que provee, corresponde al programa la atención de un área de enfoque, es decir los proyectos de infraestructura para el desarrollo se encaminan para beneficio de la población del Municipio.</i>		
	Población del Municipio de Cunduacán	Hombres	Mujeres
		74,580 (49.2%)	76,950 (50.8%)
	<i>No obstante, se debe priorizar la atención caminera, de red eléctrica y espacios a la vivienda a los cual 24,850 habitantes del Municipio que sufren de pobreza extrema de localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).</i>		
	Población Atendida		
Hombres	Mujeres		
40,232	42,389		
Cobertura y mecanismos de focalización	Municipal		

K018 Mejoramiento de la Infraestructura del Bienestar Social		
Presupuesto ejercido	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	Presupuesto Modificado \$117,839,697.30
	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	\$33,304,560.90
Metas de Fin, Propósito, Componentes	<i>El programa no contó con Matriz de Indicadores para Resultados</i>	
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	<p>El programa no cuenta con un documento normativo como el Expediente de ML-MIR que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad (abatir el rezago de social a través de proyectos de infraestructura para el desarrollo social) para la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal, por lo que cuenta con una base para su Integración, situación que representa el aspecto prioritario de atención.</p>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM

3.2 DISEÑO

3.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 2

Con base en los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, del cual se dispersan los recursos para el financiamiento de los programas de la política de infraestructura social municipal en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE) Y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el problema o necesidad prioritaria que pretende resolver a través de su intervención, es la reducción del rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, beneficiando directamente a la población en pobreza extrema y reduciendo las brechas de desigualdad social.

El porcentaje de la población del municipio que presenta el problema y que sirvió de referencia a los responsables del Programa para la definición de las estrategias a implementar durante el ejercicio fiscal 2023, se encuentra plasmada en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaria de Bienestar. El grado de marginación y rezago social en el municipio es bajo en comparación a la media estatal, no obstante, 91,370 de los 151,527 habitantes padecen alguna dimensión de la pobreza (Rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación y calidad de espacios en la vivienda), del cual 24,850 habitantes (16.4%), sufren de pobreza extrema, focalizando la necesidad de intervención en una 1 ZAP rural y 20 urbanas.

Sin embargo, a nivel programático, el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que formulen dentro del rubro específico de para el bienestar y desarrollo social, una situación problemática que pueda ser revertida a través de su intervención, que cuente con la definición de los plazos para su revisión y actualización, por tal motivo se considera una valoración de nivel 2 en el presente apartado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 2

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, con base en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaría de Bienestar, la población del municipio de Cunduacán que presenta el problema se conforma de 24,850 habitantes que sufren de pobreza extrema, ubicados en las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en 1 ZAP rural y 20 urbanas, a los que también se suman 7,917 con falta de calidad de espacios a la vivienda y 77,549 que carecen de servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente se presentó el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, el cual contiene la línea base 2020 de los datos antes citados, **no obstante, no existe un diagnóstico específico y actualizado relacionado al estado actual de la infraestructura caminera, eléctrica y de mejora a la vivienda del Municipio y de sus principales necesidades.**

La información mostrada en estos documentos sirvió de manera parcial como referencia numérica a los responsables del Programa en el municipio para la definición de las estrategias empleadas durante el ejercicio fiscal 2023, no obstante, no está contenida en un diagnóstico formal o dentro de los documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, el cual pueda asociarlos con objetivos y acciones concretas a realizar por el programa, lo que su planteamiento representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, por lo que el grado de valoración del presente reactivo, es de nivel 1 de cumplimiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa, y Existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Si, Nivel 3

Se considera un nivel 3 de valoración, ya que existe documentación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, como los *Lineamientos del FAIS* y los catálogos de proyectos de ambos componentes FISE Y FAISMUN, los cuales son orientados a la realización de proyectos de infraestructura en los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura para el sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento a la vivienda y urbanización, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Estas disposiciones tienen fundamento de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la LCF, que dicta que las aportaciones federales con cargo al FAIS serán destinadas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria.

Respecto a las responsabilidades del estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 2, Fracción IV, establece lo siguiente:

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

Mientras que el Artículo 4, establece dentro del derecho de igualdad ante la ley, que toda persona Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

3.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Si, Nivel 1

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en el que se defina un objetivo central o propósito específico para la atención de, no obstante, en *el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán* se plantean conceptos en común entre sus objetivos estratégicos y la problemática antes descrita:

Tabla 3-2 Vinculación con los objetivos del PMD

Eje Rector	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción
2 Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales	2.2 Ofrecer certeza y precisión en la prestación de servicios Públicos Municipales	2.2.1 Ofrecer servicios municipales de calidad y que respondan a las necesidades de los habitantes del municipio de Cunduacán	2.2.1.3 Crear un programa de mantenimiento de vialidades en función del presupuesto y prioridad determinadas por el área correspondiente
			2.2.1.4 Dar atención pertinente a mejorar el servicio de alumbrado municipal
			2.2.1.8 Coordinar esfuerzos con CFE y demás instancias correspondientes para la gestión del mejoramiento y ampliación eléctrica.
8 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	8.1 Dar atención al rezago de vivienda existente en el municipio, así como a la prestación de los servicios municipales necesarios para que los habitantes del municipio puedan tener una vida digna	8.1.1 Dar soluciones al marco de responsabilidad municipal al problema de rezago de vivienda en el municipio	8.1.1.1 Generar las condiciones necesarias para desarrollar una política pública que permita abatir el rezago de vivienda en el municipio

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Al no contar con un Propósito u objetivo central específico para la problemática de insuficiencia y deficiencia de la infraestructura caminera, eléctrica, mejora a la vivienda y considerando los conceptos identificados en el PMD 2021-2024, se otorga un nivel 1 de cumplimiento para la valoración del presente reactivo, lo que significa que la definición de objetivos para el Programa es un aspecto crítico que requiere atención.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el Propósito del programa?

No se definen metas, objetivos y estrategias transversales en el PMD 2021-2024 del Municipio de Cunduacán con las que pueda vincularse el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Como se ha mencionado a lo largo del presente apartado, el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en los que se defina un objetivo central o propósito específico para la atención al rezago en la infraestructura para el desarrollo y bienestar social en el municipio, por lo que se recomienda en primera instancia formalizar la construcción de la estructura analítica del programa con base en los *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*, emitidos por el CEE. para la correcta identificación de la vinculación del propósito con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Sin exponer información a detalle, el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, propone dentro del planteamiento de los ejes rectores, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los de qué manera implícita contribuyen los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en sus políticas.

En el Eje Rector 2. Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales, los ODS propuestos son:

Tabla 3-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
9	Industria, Innovación e infraestructura

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Mientras que, para el Eje Rector 8. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible son los siguientes:

Tabla 3-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
11	Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

3.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera implícita, el deber ser del acceso la población a espacios infraestructura de caminos, servicios básicos y vivienda digna, es de carácter universal, las acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación a la infraestructura tienen beneficio en la población usuaria de los caminos, red eléctrica y de los espacios en sus propias viviendas, por lo que lo que el **área de enfoque potencial** estaría conformada por la infraestructura de caminos, eléctrica y viviendas con falta de calidad de espacios del Municipio de Cunduacán mientras que, el área de **enfoque objetivo** estaría conformado por los caminos, redes eléctrica y viviendas con falta de calidad de espacios urbanas y rurales, ubicadas en localidades con alto grado de marginación y ZAP, no obstante, estas definiciones no están planteadas dentro de la documentación proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Es necesario destacar que el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que expresen de manera formal las **áreas de enfoque potencial y objetivo** a partir de un diagnóstico estructurado y del análisis de los principales involucrados en la problemática identificada, por lo que se considera un nivel 2 cumplimiento en el presente apartado.

Los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, aportan la guía para la construcción de la estructura analítica de los programas presupuestarios, por lo que, se recomienda con base en ellos, integrar el Expediente del Programa Presupuestario.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existe información que permite conocer quiénes recibieron los apoyos del Programa. Se presentó la relación de proyectos de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social al cuarto trimestre del ejercicio 2023, que contiene los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal, detallando el rubro y tipo del proyecto realizado, así como el monto en la inversión y el total de beneficiarios, por lo que otorga un nivel 4 de cumplimiento para el reactivo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Dentro de la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a través de la UEDM, no se identificaron procedimientos formales para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Programa, no obstante, la Coordinación del Ramo 33 externa que se emplean fuentes de información oficiales como los Censos de Población y Vivienda del INEGI y el informe Anual de Pobreza de CONEVAL, para la definición de estrategias, selección y priorización de los proyectos a realizar.

3.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible identificar de manera clara, los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por lo que una vez más, hacemos énfasis en la integración del Expediente de Marco Lógico a partir de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, a modo de contar la definición de sus principales objetivos y actividades, a partir de la identificación de medios para la solución de la problemática que se pretende abatir a través de su intervención.

3.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

No

Al no estar integrada la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, no se cuenta con fichas técnicas que describan las características de los indicadores de cada uno de sus niveles, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no existen metas para los indicadores de cada uno de sus niveles.

3.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En la documentación proporcionada, no se identificó evidencia de Programas de otros niveles de gobiernos con los que el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social tuviera coincidencia y complementariedades, por lo que para efectos del presente apartado se considera información inexistente.

3.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

3.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan estratégico, no obstante, existen registros de que el municipio realiza la definición de estrategias para la ejecución de los recursos y la atención de su población objetivo y/o área de enfoque a mediano plazo.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, establece que los gobiernos locales y entidades federativas podrán ejecutar los recursos del fondo con base en el cumplimiento de los siguientes criterios de planeación:

Tabla 3-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS

FISE	FIASMUN
Al menos 30% de Inversión en ZAP, rurales o urbanas	Si el municipio solo cuenta con ZAP rural, se deberán invertir los recursos en beneficio de población con mayor rezago social o pobreza extrema
Inversión del porcentaje restante en localidades con mayor rezago social o pobreza extrema	Si el municipio solo cuenta con ZAP urbanas, deberá aplicar los recursos de acuerdo Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial (PIZUi) obtenido mediante formula. Si el PIZUi es mayor a 30%, se podrá invertir al menos ese mismo porcentaje en la atención de las ZAP urbanas.
	El porcentaje restante deberá invertirse en localidades de alto y muy alto rezago social o en pobreza extrema
Coordinación con gobierno estatal para planeación de realización de proyectos	Se debe priorizar aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando la población objetivo
	Priorizar la inversión en localidades con población indígena y afroamericana considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

Respecto a las localidades donde pueden ser aplicados los recursos del FAIS, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, enlista los siguientes:

Tabla 3-6 ZAP Cunduacán 2023

Localidad	AGEBS
Cunduacán	0164, 0179, 0183, 0200, 0272, 0304, 0319, 0323, 0338, 0342
Carlos Roviroso (Tulipán)	0111
Cucuyulapa	0107, 0268
Huimango	0145
Libertad	0215, 022 ^a
Once de Febrero 1ra Sección	0249, 0287
La Playita	0018, 008 ^a

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.

A pesar de la evidencia proporcionada, se otorga un nivel 2 de cumplimiento de los criterios debido a que el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el monitoreo de los avances en el logro de sus objetivos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Al igual que con la planeación estratégica, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan de trabajo anual, no obstante, existe evidencia de que los responsables de la planeación del Programa realizan este proceso de forma anual, en favor del cumplimiento normativo y de la atención de su población objetivo y/o área de enfoque.

El ejercicio de planeación de los proyectos comienza a partir de la revisión de los lineamientos y la detección de necesidades con base en el *Calendario de Actividades del FAIS*, elaborado por la Coordinación del Ramo 33. Una vez definidas las obras a realizar, se registran en el Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), a fin de identificar la incidencia de los proyectos en las localidades beneficiadas y establecer sus metas.

El cumplimiento de este proceso de planeación de trabajo, se realiza a partir de las disposiciones establecidas en los lineamientos de la fuente de financiamiento, no obstante, a nivel Programa presupuestario, no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de

servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no se definen metas para los objetivos del Ayuntamiento en la generación de los bienes y servicios, así como la gestión de los insumos para los mismos, por lo que, como se ha identificado a lo largo de la presente evaluación, la construcción de la MIR para el programa representa la principal el área de oportunidad que debe ser atendida, siendo este rubro, el motivo de la valoración de nivel 3 de los cumplimientos del presente apartado.

3.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), emplea evaluaciones externas para la valoración de los avances de sus principales políticas y programas presupuestarios y obtención de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se presento evidencia de los últimos 3 informes de evaluación realizados:

Tabla 3-7 Evaluaciones Externas Anteriores.

Año	Evaluación	Programas o Fondos evaluados
PAEM 2023	Evaluaciones Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2022	-K003 Drenaje y Alcantarillado -K004 Electrificación -K005 Urbanización -K037 Infraestructura para la Educación -FAISMUN
PAEM 2022	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K005 Urbanización el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021	-K005 Urbanización -FISM
PAEM 2021	Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Cunduacán, Tabasco	-FISM

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Evaluaciones Externas anteriores del Municipio de Cunduacán.

Las evaluaciones se realizaron de forma anual e institucionalizada a partir de la emisión del Programa Manual de Evaluación Municipal, involucrando a las áreas de planeación y operación de los programas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Si, Nivel 3

Se presento como evidencia el documento denominado Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2023 y Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) plasmados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cunduacán, los cuales detallan las acciones de mejora a realizar, a partir de las recomendaciones emitidas dentro del análisis FODA de las Evaluaciones antes mencionadas.

Con relación al seguimiento, se presentó *el Informe de avances de los ASM*, el cual detalla los porcentajes de avance en la implementación de las acciones comprometidas a través del mecanismo, a pesar de ello, se identificaron áreas de oportunidad en el uso de esta herramienta, destacando la necesidad de la clasificación de los ASM conforme a los actores involucrados (específicos, institucionales, interinstitucionales, etc.), así como la falta de uso de la formatería específica para el seguimiento y plazos de entrega. Los criterios para la formulación del mecanismo se encuentran en el Capítulo V “Del seguimiento a los resultados de las evaluaciones” de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación*. Por lo que, considerando los hallazgos antes descritos, se asigna un nivel 3 de valoración.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el Programa presupuestario de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Sobre las acciones definidas en los documentos de trabajo del mecanismo para el seguimiento de los ASM, se destacan los siguientes resultados:

Se desarrolló el análisis de detección de necesidades en coordinación con las áreas involucradas en la planeación y operación de los Programas presupuestarios del municipio, para la atención de los ASM.

Se capacitó al 100% de los enlaces de las áreas involucradas en la ejecución de los programas, en temas de Matriz de Marco Lógico e Indicadores para Resultados, con el objetivo de contar con las bases para la construcción de los Expedientes ML-MIR de los Programas presupuestarios del Municipio.

Se integró el 100% las fichas técnicas de los Programas presupuestarios habituales del ayuntamiento, sin embargo, se realizó la desagregación del Programa presupuestario K005 Urbanización ya que todos los proyectos y obras de la política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán en sus distintos rubros, se ejecutaban a través de él (Urbanización, Drenaje y Alcantarillado, Infraestructura Educativa, Infraestructura para desarrollo social, Infraestructura Deportiva y Recreativa), de los cuales, los Expedientes del ML-MIR y fichas técnicas aún se encuentran en desarrollo (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El municipio de Cunduacán ha dado atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones Externas realizadas en los últimos años. Existen rubros como la desagregación de programas presupuestarios y la elaboración de los Expedientes de ML-MIR que aún se encuentran en desarrollo, destacando los esfuerzos realizados a la fecha y el interés de los responsables de la operación de los programas por implementar los cambios antes del ejercicio fiscal 2024.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Derivados de los hallazgos de la presente evaluación y en contraste con los avances en la implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, consideramos que la UEDM podría evaluar mediante instancias externas lo siguiente:

Diseño: La elaboración de los Expedientes de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados de nuevos programas presupuestarios (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) requerirán de una evaluación de diseño con el objetivo de identificar si el esquema de diseño planteado para cada programa, contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

3.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Si, Nivel 2

La evidencia documental proporcionada (*Estados Analíticos del Presupuesto, Reportes de la MIDS*) que muestran los apoyos otorgados de los programas a la población beneficiaria, detallan el tipo de proyecto realizado, monto y algunas características de los beneficiarios, obteniendo un nivel 2 cumplimiento de los criterios establecidos el presente reactivo.

A lo largo del presente informe, se ha resaltado la falta de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que, en el caso de la generación de información, el seguimiento de avances de los indicadores permite la dimensión de la contribución del Programa a objetivos de orden superior, por lo que se requiere atender de forma prioritaria el área de oportunidad que representa su construcción.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Con relación a la fuente financiamiento del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, la normativa para la ejecución de los recursos del FAIS, exige el seguimiento de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones del gobierno local, la cual se somete a revisión y validación constante por parte de la Secretaría de Bienestar, aportando la confiabilidad a la información generada.

Sin embargo, como se ha señalado a lo largo del presente informe a nivel programático, el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no es posible medir los avances de los indicadores de actividades y componentes, por tal motivo, se valora con un nivel 2 de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado.

3.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

3.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de estrategia de cobertura, sin embargo, existen registros de que el municipio define mediante una serie instrumentos, las estrategias para la atención de su población objetivo y/o área de enfoque.

A partir de la detección de necesidades, mediante el análisis de los *Lineamientos del FAIS*, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, se realiza la priorización de obras, acciones y proyectos a financiar y se define la estrategia de cobertura a implementar durante el ejercicio.

Es necesario señalar, que el Expediente de Diseño de ML-MIR del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, es el elemento faltante que impide la valoración de la congruencia entre de la estrategia de cobertura y el diseño del Pp., por lo que su integración, como se ha señalado a lo largo del presente Informe, es el Aspecto Susceptible de Mejora más significativo que requiere atención, por tal motivo, se considera una valoración de nivel 3 en el presente apartado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se describe en la respuesta a la pregunta anterior, los mecanismos empleados para la identificación de la población objetivo se conforman por el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, gestionadas a través de los delegados municipales.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base en el *Listado de obras del ejercicio 2023*, proporcionado por la Dirección de Obras, la cobertura del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social fue la siguiente:

Tabla 3-8 Cobertura del Pp. K018.

Programa	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada
Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	40,232	42,389

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lista de Obras de 2023.

La información a detalle de la cobertura se muestra en el Anexo 11.11 “Información de la Población Atendida” del presente informe.

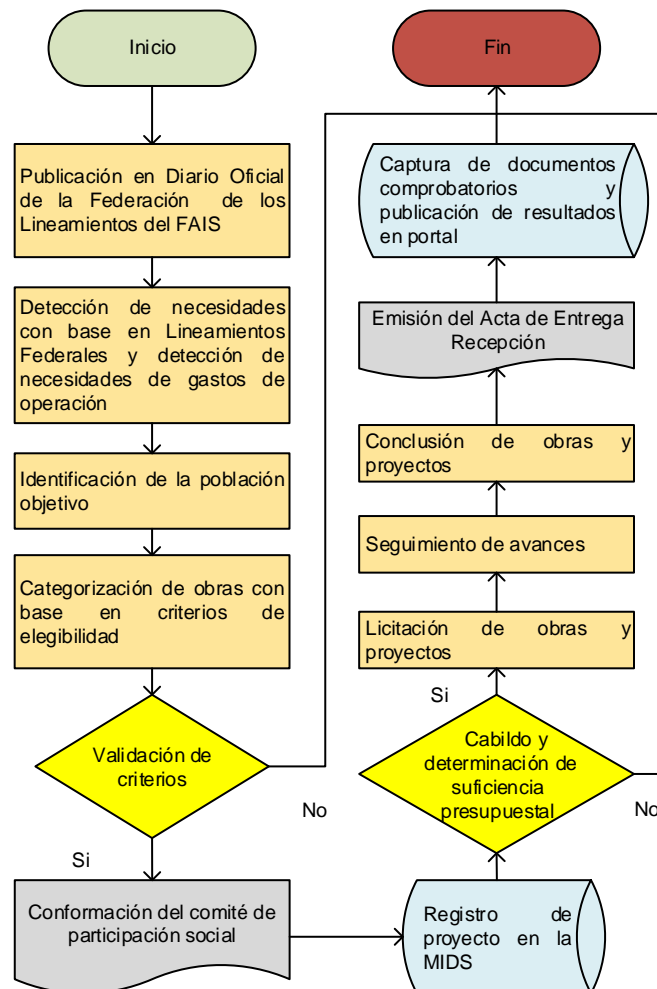
3.5 OPERACIÓN

3.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso general del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social para la generación y cumplimiento de los bienes y servicios, es el siguiente.

Gráfico 3-1 Proceso General del Pp. K018.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base la evidencia proporcionada por la UEDM.

3.5.2 SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Si, Nivel 4

La Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos. Así como las características de los solicitantes.

Se presentó una base de datos en Excel con las acciones, obras y proyectos realizados durante el ejercicio, la cual describe los siguientes elementos:

- Folio Único del Proyecto (Folio MIDS)
- Clave Localidad
- Localidad
- ZAP
- Grado de Rezago Social de la Localidad
- Incidencia
- Nombre del Proyecto (Expediente)
- Población Masculina Beneficiada
- Población Femenina Beneficiada
- Fecha Inicio de Ejecución
- Fecha Fin de Ejecución
- Cantidad
- Unidad de medida
- Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)
- Recursos de otra Fuente Estatal
- Recursos de otra Fuente Municipal
- Trimestre de ejecución

Esta información se captura y valida en el Sistema de la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)* y en los sistemas locales de seguimiento administrativo

Con relación a la MIDS se destacan sus tres módulos informáticos de captura de información:

Tabla 3-9 Módulos del Sistema MIDS

Módulo	Descripción
Planeación de Proyectos	Registro de todos los proyectos a ejecutar por del Fondo.
Participación Social	Registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social.
Cedulas de verificación	Registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Si, Nivel 3

Existe evidencia de que el Municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se proporcionó al equipo evaluador las solicitudes de apoyo ingresadas a través de los distintos canales de atención ciudadana y las *Actas de los Comités de Participación Social*, los cuales detallan parte de la formatería y del procedimiento para definir mediante un conceso (autoridades y población objetivo), la priorización de los proyectos a realizar, los cuales están apegados a lo establecido en los *Lineamientos del FAIS*.

Así mismo, para el aseguramiento de la continuidad en la realización del presente proceso, se recomienda documentarlo de manera formal dentro del manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno, por lo que, considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 3 en el presente reactivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto al procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con base en lo descrito en la respuesta del reactivo anterior, se concluye que es consistente con las características de la población objetivo, es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Participación Social Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social, por último, se considera que el procedimiento es público al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS*, los cuales son de libre consulta.

3.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Los *Lineamientos del FAIS* definen de forma clara, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a beneficiarse de los proyectos (Población en situación de pobreza y rezago social, ZAP) así como la categorización de los proyectos que pueden realizarse. El procedimiento es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra y valida mediante un consecutivo o folio MIDS el registro de los proyectos a ejecutar. Por último, al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS* que son de libre consulta en línea, se consideran públicos.

No obstante, al igual que con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se recomienda la documentación de los procedimientos y criterios de selección de proyectos dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Como se ha desarrollado a lo largo del presente capítulo, el proceso de selección de localidades beneficiarias se realiza con base en los *Lineamientos del FAIS* de forma estandarizada y conocida por todas las instancias ejecutoras y por los operadores del Programa, además de ser registrados en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual valida el cumplimiento de los criterios y requerimientos de los proyectos a ejecutar.

3.5.4 TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Para efectos de la valoración del presente apartado, los apoyos otorgados por el programa se representan con las acciones, proyectos y obras de infraestructura del Programa.

Respecto al procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, una vez que se valida el cumplimiento de la planeación del proyecto con base con los criterios del catálogo de obras, grado de incidencia, techo financiero y características de la población, se someten a la determinación de la suficiencia presupuestal (cabildo y programación), para posteriormente ser licitadas y ejecutadas.

La ejecución de las obras es sistematizada dentro del módulo de *Cedulas de verificación del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos, en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS*.

Sin embargo, es necesario señalar que este procedimiento no se encuentra documentado de manera formal dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, motivo por el cual, se valora con nivel 3 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto a la entrega de los apoyos, al momento de la conclusión de la obra, Contraloría Municipal verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo en sitio y de manera documental, para validar la emisión del acta de entrega recepción. Este procedimiento es estandarizado, ya que se realiza en cada uno de los proyectos por todas las instancias ejecutoras, los resultados son registrados en el *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* y en los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos*.

3.5.5 EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Como se ha descrito a lo largo de los reactivos del presente apartado, los proyectos y obras reciben el seguimiento durante su planeación, licitación, ejecución y entrega recepción, lo que significa que los procesos se realizan por las instancias ejecutoras y se registran sus avances en los módulos del *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS* y en el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*.

Por último, se destaca una vez más, la falta de la integración formal del procedimiento dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, con la finalidad de motivar las buenas prácticas con las próximas administraciones municipales.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existen mecanismos que documentan el seguimiento de la ejecución de las acciones, proyectos y obras del Programa como las Actas de visita de obra, reportes trimestrales del módulo del gasto del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), Expedientes Técnicos de Obra, Actas de entrega y recepción, así como los Reportes de avances de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS). Estos mecanismos son empleados por las instancias ejecutoras y los operadores del programa.

3.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A nivel fuente de financiamiento, los *Lineamientos del FAIS* procuran la mejora continua de los mecanismos de atención a la población objetivo, como la actualización constante de las Zonas de Atención Prioritaria y la implementación de formatería, destacando las plantillas para los comités de participación social, reportes de actividades de inicio y desarrollo de obra y actas de entrega recepción.

No obstante, a nivel programa presupuestario, se resalta la falta del *Expediente de ML-MIR* del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social que contenga los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con la finalidad de mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos, a partir de la correcta conceptualización del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación, en favor de la implementación del modelo de la Gestión para Resultados (GpR), por lo que su integración es fundamental para los próximos ejercicios.

3.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Coordinación del Ramo 33 manifiesta que la solidez de la normativa de la fuente de financiamiento federal, así como los convenios de asignación de recursos proporcionan certidumbre sobre su transferencia, señalando como posible reto al que la unidad administrativa pudiera enfrentar, a la adaptación y modificación de las metas programadas ante escenarios de ajustes presupuestarios locales.

3.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

3.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Si, Nivel 4

Para el ejercicio 2023, el Municipio de Cunduacán presentó el *Estado Analítico del Presupuesto*, corte al mes de diciembre del 2023, así como el *Listado de Obras 2023*, que incluyen la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para la generación los bienes y los servicios que ofrece, los cuales tienen origen del FAISMUN y están desglosados en el capítulo 6000 Obra Pública.

Tabla 3-10 Presupuesto modificado del Pp. K018.

Fuente de financiamiento	Capitulo	Presupuesto Modificado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	6000 Obra Pública	\$117,839,697.30
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	6000 Obra Pública	\$33,304,560.90

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

3.5.8.2 ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos para el financiamiento para el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social provienen del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Tabla 3-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.

Fuente de financiamiento	Presupuesto Modificado	Porcentaje
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$117,839,697.30	77.9%
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	\$33,304,560.90	22.1%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

3.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales como el *Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social* y el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*, cuentan con fuentes de información confiables, ya que son sometidos a validación periódica. *El Calendario de Actividades del FAIS*, determina la periodicidad y fechas límites para la actualización de información, la cual está disponible y ordenada para el personal involucrado en las etapas del ejercicio del presupuesto.

3.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el caso del Pp. Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no fue posible identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) respecto de sus metas.

Para el ejercicio 2023, no fue planteada una Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa evaluado, en consecuencia, no se generaron los registros de avance de los indicadores con respecto a sus metas en cada uno de los niveles de la MIR.

Uno de los objetivos de la administración actual del Municipio de Cunduacán, es el de alinear y vincular los instrumentos de planeación y monitoreo con lo materializado en las distintas acciones, apoyos y obras de los Programas, a través del desarrollo de los *Expediente de ML-MIR* y actualizando los diagnósticos para el planteamiento de las problemáticas que abordan los Programas, con la finalidad de establecer los principales objetivos y acciones para la generación de valor social.

3.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El Municipio de Cunduacán, Tabasco cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en la normatividad local y federal, así mismo proporciona los medios para la publicación de información y atención ciudadana, a través de la sección de *Transparencia presupuestaria y financiera* en el Portal del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco y en la plataforma nacional de Transparencia.

De igual manera es posible consultar las caratulas de los contratos de los proyectos, las actas de entrega recepción y los avances trimestrales del *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*

- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-obras-publicas/>
- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-programacion-2021-2024/>

En el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, la Estrategia 5.1.1 Establecer una política de inclusión social en los asuntos públicos fomentando una cultura de la participación democrática, se encuentra vinculada con la agenda nacional, concretamente con el Eje Rector 5 Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, el cual establece el compromiso de las instancias de la administración pública en todos los niveles de gobierno, por actualizar de manera constante los portales de transparencia y acceso a la información.

3.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Respecto a los instrumentos con lo que se cuenta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, existen documentos como las actas de entrega y recepción de obra, las cuales se firman después del recorrido, inspección y conformidad de las partes que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra, se dictamina si los trabajos cumplieron o no con la finalidad y el destino de su creación, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en el proyecto ejecutivo.

Adicional a esta información, no se contó con evidencia de instrumentos de seguimiento como encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre los proyectos realizados por el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, que se aplicaran de manera que sus respuestas no fueran inducidas, que correspondieran con las características de sus beneficiarios y que los resultados de los instrumentos sean representativos, siendo indispensable su aplicación para los próximos ejercicios. Considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos por la pregunta.

3.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Si, Nivel 2

En el caso del Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, los avances en la ejecución de las obras se realizaron a través de la MIDS, con base en las disposiciones establecidas en los lineamientos para la operación de los recursos del FAIS y sus resultados se documentaron con evaluaciones de desempeño, por el contrario, al no contar con la Integración formal del *Expediente de Diseño de ML* y la propia Matriz de Indicadores para Resultados, se dificulta el análisis sobre los efectos y los avances de la gestión y la generación de los bienes y servicios (Componentes y Actividades), el impacto en la población objetivo (Propósito) así como la contribución del Programa a objetivos superiores.

Debido al cumplimiento de los objetivos en la ejecución de los recursos con base en los *Lineamientos del FAIS*, que buscan mediante sus proyectos reducir las diferencias y carencias sociales, se considera un nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta, sin embargo, para medir los resultados de un Programa presupuestario, es necesario que los instrumentos y procesos de diseño, planeación, programación, monitoreo, ejecución y seguimiento de resultados, estén consolidados de manera teórica y operativa, siendo el resultado de un modelo de Gestión para Resultados. Como se ha venido señalando a lo largo de la presente evaluación, es necesario integrar la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de un diagnóstico actualizado y focalizado de la problemática que aborda el Programa, en la que deriven los principales objetivos y acciones para la generación de valor social, siendo el primer paso para la consolidación del Programa presupuestario.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible realizar el análisis de los resultados de los indicadores asociados a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Si, Nivel 1

La metodología empleada en evaluaciones externas anteriores, ha sido de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño, sin embargo, es necesario destacar que el enfoque de estas, fue dirigido a la valoración de la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

Estas evaluaciones muestran de forma superficial al menos una comparativa de dos puntos en el tiempo del antes y después de la entrega de los bienes y servicios, así como la identificación de hallazgos relacionados a su Fin, Propósito y sus indicadores, de los cuales, se concluyó la importancia de revisión de la estructura analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social durante los ejercicios anteriores, ya que la MIR del Pp. K005 Urbanización se dirige con base en sus Componentes, a la mejora de la infraestructura de vías de comunicación y en la calidad de su construcción.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se mencionó en el apartado anterior, las evaluaciones externas anteriores evaluaron la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización, donde se destaca la aplicación rigurosa de la Metodología de Marco Lógico, la importancia de revisión de la estructura

analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, que contengan la comparación de un grupo de beneficiarios con una población de control, aplicando metodologías acordes con las características del programa, empleando información de al menos dos momentos en el tiempo y sus resultados sean representativos. Por lo que, para efectos de la valoración del presente apartado, se considera información inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No Aplica

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren el impacto de programas similares, por lo que no existen resultados relevantes para la valoración del reactivo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios establecidos en la pregunta, por este motivo, se considera información inexistente, para el desarrollo del presente análisis.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica

Como se mencionó en la respuesta anterior el Pp. K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social no cuenta con evaluaciones de impacto en las que sus resultados puedan ser dimensionados.

4. K021 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En el presente apartado, contiene la ficha que describe de forma general las características del Programa presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura para Deportiva y Recreativa del Municipio de Cunduacán, que operó durante el ejercicio fiscal 2023, los datos aquí mostrados se integraron con base en la información documental del Programa proporcionada por el Municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM).

Tabla 4-1 Ficha del Pp. K021.

K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa			
Identificación del Programa	Nombre	K021	
	Siglas	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	
	Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
	Año de Operación	2023	
Problema o necesidad que pretende atender	Insuficiente y deficiente infraestructura deportiva y recreativa del municipio del Cunduacán.		
Metas y objetivos municipales a los que se vincula	2.1 Contar con espacio públicos dignos y una infraestructura social que permita el desarrollo integral de las personas.	<i>Meta no medible</i>	
Descripción de los objetivos del Programa; así como de los bienes y servicios que ofrece.	Abatir el rezago infraestructura deportiva y creativa municipio del Cunduacán, a través de nuevas obras, rehabilitaciones, mantenimientos, ampliaciones.		
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	<i>El Programa no cuenta con definiciones poblacionales.</i>		
	<i>Dado a la universalidad de los servicios públicos que provee, corresponde al programa la atención de un área de enfoque, es decir los proyectos de infraestructura se encaminan para beneficio de la población del Municipio.</i>		
	Población del Municipio de Cunduacán	Hombres 74,580 (49.2%)	Mujeres 76,950 (50.8%)
	<i>No obstante, se debe priorizar la atención de los espacios deportivos y recreativos de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).</i>		
	Población Atendida		
	Hombres 9,590	Mujeres 1,0234	
Cobertura y mecanismos de focalización	Municipal		
Presupuesto ejercido	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		Presupuesto Modificado
			\$ 2,677,472.98
Metas de Fin, Propósito, Componentes	<i>El programa no contó con Matriz de Indicadores para Resultados</i>		

K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	
<p>Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.</p>	<p>El programa no cuenta con un documento normativo como el Expediente de ML-MIR que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad (abatir el rezago de social a través de proyectos de infraestructura para el desarrollo social) para la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal, por lo que cuenta con una base para su Integración, situación que representa el aspecto prioritario de atención.</p>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM

4.2 DISEÑO

4.2.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 2

Con base en los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, del cual se dispersan los recursos para el financiamiento de los programas de la política de infraestructura social municipal en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE) Y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el problema o necesidad prioritaria que pretende resolver a través de su intervención, es la reducción del rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, beneficiando directamente a la población en pobreza extrema y reduciendo las brechas de desigualdad social.

El porcentaje de la población del municipio que presenta el problema y que sirvió de referencia a los responsables del Programa para la definición de las estrategias a implementar durante el ejercicio fiscal 2023, se encuentra plasmada en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaria de Bienestar. El grado de marginación y rezago social en el municipio es bajo en comparación a la media estatal, no obstante, 91,370 de los 151,527 habitantes padecen alguna dimensión de la pobreza (Rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación y calidad de espacios en la vivienda), del cual 24,850 habitantes (16.4%), sufren de pobreza extrema, focalizando la necesidad de intervención en una 1 ZAP rural y 20 urbanas.

Sin embargo, a nivel programático, el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que formulen dentro del rubro específico de infraestructura deportiva y recreativa, una situación problemática que pueda ser revertida a través de su intervención, que cuente con la definición de los plazos para su revisión y actualización, por tal motivo se considera una valoración de nivel 2 en el presente apartado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si, Nivel 1

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, con base en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán*, elaborado por la Secretaría de Bienestar, la población del municipio de Cunduacán que presenta el problema se conforma de 24,850 habitantes que sufren de pobreza extrema, ubicados en las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en 1 ZAP rural y 20 urbanas

No obstante, no existe un diagnóstico específico relacionado al estado actual de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio y de sus principales necesidades.

La información mostrada en estos documentos sirvió de manera parcial como referencia numérica a los responsables del Programa en el municipio para la definición de las estrategias empleadas durante el ejercicio fiscal 2023, no obstante, no está contenida en un diagnóstico formal o dentro de los documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, el cual pueda asociarlos con objetivos y acciones concretas a realizar por el programa, lo que su planteamiento representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, por lo que el grado de valoración del presente reactivo, es de nivel 1 de cumplimiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa, y Existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Si, Nivel 3

Se considera un nivel 3 de valoración, ya que existe documentación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, como los *Lineamientos del FAIS* y los catálogos de proyectos de ambos componentes FISE Y FAISMUN, los cuales son orientados a la realización de proyectos de infraestructura en los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura para el sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento a la vivienda y urbanización, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica de las localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Estas disposiciones tienen fundamento de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la LCF, que dicta que las aportaciones federales con cargo al FAIS serán destinadas exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria.

Respecto a las responsabilidades del estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, establece dentro del derecho de igualdad ante la ley, que toda persona **tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte**. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Mientras que, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que los ayuntamientos tienen la obligación de:

Artículo 31. El Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, con el objeto de abatir las carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas estará obligado a:

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

Artículo 169. Los ayuntamientos, en la prestación de los servicios públicos de parques, jardines y su equipamiento, buscarán alcanzar los siguientes objetivos genéricos:

I. Satisfacer las necesidades de recreación de los habitantes de los municipios.

4.2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Si, Nivel 1

El Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en el que se defina un objetivo central o propósito específico para la atención de, no obstante, en *el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán* se plantean conceptos en común entre sus objetivos estratégicos y la problemática antes descrita:

Tabla 4-2 Vinculación con los objetivos del PMD

Eje Rector	Objetivo Estratégico	Estrategia	
2 Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales	2.1 Contar con espacio públicos dignos y una infraestructura social que permita el desarrollo integral de las personas.	2.1.1 Contar con espacios públicos dignos, los cuales puedan ser aprovechados por la ciudadanía y que le permitan a esta una convivencia decorosa	2.1.1.1 Construcción de al menos 5 espacios Públicos nuevos en colonias populares o localidades que lo requieran
			2.1.1.3 Dar mantenimiento a los espacios públicos existentes, y crear condiciones para que los habitantes participen en actividades de esparcimiento y aprovechamiento con propósitos sociales o económicos en el municipio.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Al no contar con un Propósito u objetivo central específico para la problemática de insuficiencia y deficiencia de la infraestructura deportiva y recreativa y considerando los conceptos identificados en el PMD 2021-2024, se otorga un nivel 1 de cumplimiento para la valoración del presente reactivo, lo que significa que la definición de objetivos para el Programa es un aspecto crítico que requiere atención.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el Propósito del programa?

No se definen metas, objetivos y estrategias transversales en el PMD 2021-2024 del Municipio de Cunduacán con las que pueda vincularse el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Como se ha mencionado a lo largo del presente apartado, el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, en los que se defina un objetivo central o propósito específico para la atención al rezago en la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio, por lo que se recomienda en primera instancia formalizar la construcción de la estructura analítica del programa con base en los *Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*, emitidos

por el CEE. para la correcta identificación de la vinculación del propósito con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Sin exponer información a detalle, el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, propone dentro del planteamiento de los ejes rectores, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los de qué manera implícita contribuyen los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en sus políticas.

En el Eje Rector 2. Desarrollo de Infraestructura Pública y Servicios Municipales, los ODS propuestos son:

Tabla 4-3 Vinculación del Eje Rector 2 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
9	Industria, Innovación e infraestructura

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

Mientras que, para el Eje Rector 8. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible son los siguientes:

Tabla 4-4 Vinculación del Eje Rector 8 con los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
11	Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024.

4.2.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera implícita, el deber ser del acceso la población a espacios de recreación, esparcimiento y deporte, es de carácter universal, las acciones de construcción, mejoramiento y rehabilitación a la infraestructura tienen beneficio en la población usuaria de las instalaciones recreativas y deportivas, por lo que lo que el **área de enfoque potencial** estaría conformada por la parques,

jardines y unidades deportivas del Municipio de Cunduacán mientras que, el área de **enfoque objetivo** estaría conformado por los parques, jardines y unidades deportivas urbanas y rurales ubicadas en localidades con alto grado de marginación y ZAP, no obstante, estas definiciones no están planteadas dentro de la documentación proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Es necesario destacar que el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con documentos normativos como el Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, que expresen de manera formal las **áreas de enfoque potencial y objetivo** a partir de un diagnóstico estructurado y del análisis de los principales involucrados en la problemática identificada, por lo que se considera un nivel 2 cumplimiento en el presente apartado.

Los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, aportan la guía para la construcción de la estructura analítica de los programas presupuestarios, por lo que, se recomienda con base en ellos, integrar el Expediente del Programa Presupuestario.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existe información que permite conocer quiénes recibieron los apoyos del Programa. Se presentó la relación de proyectos de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social al cuarto trimestre del ejercicio 2023, que contiene los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal, detallando el rubro y tipo del proyecto realizado, así como el monto en la inversión y el total de beneficiarios, por lo que otorga un nivel 4 de cumplimiento para el reactivo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Dentro de la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a través de la UEDM, no se identificaron procedimientos formales para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Programa, no obstante, la Coordinación del Ramo 33 externa que se emplean fuentes de información oficiales como los Censos de Población y Vivienda del INEGI y el informe Anual de Pobreza de CONEVAL, para la definición de estrategias, selección y priorización de los proyectos a realizar.

4.2.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No

El Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible identificar de manera clara, los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Por lo que una vez más, hacemos énfasis en la integración del Expediente de Marco Lógico a partir de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE, a modo de contar la definición de sus principales objetivos y actividades, a partir de la identificación de medios para la solución de la problemática que se pretende abatir a través de su intervención.

4.2.4.1 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

No

Al no estar integrada la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, no se cuenta con fichas técnicas que describan las características de los indicadores de cada uno de sus niveles, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No

El Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no existen metas para los indicadores de cada uno de sus niveles.

4.2.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel estatal, existe complementariedad con el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) el cual tiene dentro de sus fuentes de financiamiento al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), que es uno de los componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y, que en conjunto con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) impulsan proyectos para el aumento de la infraestructura social y de servicios básicos en localidades con marginación y rezago social, urbanos y rurales.

4.3 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

4.3.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Si, Nivel 2

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan estratégico, no obstante, existen registros de que el municipio realiza la definición de estrategias para la ejecución de los recursos y la atención de su población objetivo y/o área de enfoque a mediano plazo.

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, establece que los gobiernos locales y entidades federativas podrán ejecutar los recursos del fondo con base en el cumplimiento de los siguientes criterios de planeación:

Tabla 4-5 Criterios de planeación de los recursos del FAIS

FISE	FIASMUN
Al menos 30% de Inversión en ZAP, rurales o urbanas	Si el municipio solo cuenta con ZAP rural, se deberán invertir los recursos en beneficio de población con mayor rezago social o pobreza extrema
Inversión del porcentaje restante en localidades con mayor rezago social o pobreza extrema	Si el municipio solo cuenta con ZAP urbanas, deberá aplicar los recursos de acuerdo Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial (PIZUi) obtenido mediante formula. Si el PIZUi es mayor a 30%, se podrá invertir al menos ese mismo porcentaje en la atención de las ZAP urbanas.
	El porcentaje restante deberá invertirse en localidades de alto y muy alto rezago social o en pobreza extrema
Coordinación con gobierno estatal para planeación de realización de proyectos	Se debe priorizar aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando la población objetivo
	Priorizar la inversión en localidades con población indígena y afro-mexicana considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

Respecto a las localidades donde pueden ser aplicados los recursos del FAIS, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, enlista los siguientes:

Tabla 4-6 ZAP Cunduacán 2023

Localidad	AGEBS
Cunduacán	0164, 0179, 0183, 0200, 0272, 0304, 0319, 0323, 0338, 0342
Carlos Roviroso (Tulipán)	0111
Cucuyulapa	0107, 0268
Huimango	0145
Libertad	0215, 022 ^a
Once de Febrero 1ra Sección	0249, 0287
La Playita	0018, 008 ^a

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.

A pesar de la evidencia proporcionada, se otorga un nivel 2 de cumplimiento de los criterios debido a que el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el monitoreo de los avances en el logro de sus objetivos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Al igual que con la planeación estratégica, no existe un documento institucionalizado con la denominación de plan de trabajo anual, no obstante, existe evidencia de que los responsables de la planeación del Programa realizan este proceso de forma anual, en favor del cumplimiento normativo y de la atención de su población objetivo y/o área de enfoque.

El ejercicio de planeación de los proyectos comienza a partir de la revisión de los lineamientos y la detección de necesidades con base en el *Calendario de Actividades del FAIS*, elaborado por la Coordinación del Ramo 33. Una vez definidas las obras a realizar, se registran en el Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), a fin de identificar la incidencia de los proyectos en las localidades beneficiadas y establecer sus metas.

El cumplimiento de este proceso de planeación de trabajo, se realiza a partir de las disposiciones establecidas en los lineamientos de la fuente de financiamiento, no obstante, a nivel Programa presupuestario, no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de

servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no se definen metas para los objetivos del Ayuntamiento en la generación de los bienes y servicios, así como la gestión de los insumos para los mismos, por lo que, como se ha identificado a lo largo de la presente evaluación, la construcción de la MIR para el programa representa la principal el área de oportunidad que debe ser atendida, siendo este rubro, el motivo de la valoración de nivel 3 de los cumplimientos del presente apartado.

4.3.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), emplea evaluaciones externas para la valoración de los avances de sus principales políticas y programas presupuestarios y obtención de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se presento evidencia de los últimos 3 informes de evaluación realizados:

Tabla 4-7 Evaluaciones Externas Anteriores.

Año	Evaluación	Programas o Fondos evaluados
PAEM 2023	Evaluaciones Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2022	-K003 Drenaje y Alcantarillado -K004 Electrificación -K005 Urbanización -K037 Infraestructura para la Educación -FAISMUN
PAEM 2022	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario K005 Urbanización el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021	-K005 Urbanización -FISM
PAEM 2021	Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el ejercicio fiscal 2020 en el Municipio de Cunduacán, Tabasco	-FISM

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Evaluaciones Externas anteriores del Municipio de Cunduacán.

Las evaluaciones se realizaron de forma anual e institucionalizada a partir de la emisión del Programa Manual de Evaluación Municipal, involucrando a las áreas de planeación y operación de los programas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Si, Nivel 3

Se presento como evidencia el documento denominado Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2023 y Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) plasmados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cunduacán, los cuales detallan las acciones de mejora a realizar, a partir de las recomendaciones emitidas dentro del análisis FODA de las Evaluaciones antes mencionadas.

Con relación al seguimiento, se presentó *el Informe de avances de los ASM*, el cual detalla los porcentajes de avance en la implementación de las acciones comprometidas a través del mecanismo, a pesar de ello, se identificaron áreas de oportunidad en el uso de esta herramienta, destacando la necesidad de la clasificación de los ASM conforme a los actores involucrados (específicos, institucionales, interinstitucionales, etc.), así como la falta de uso de la formatería específica para el seguimiento y plazos de entrega. Los criterios para la formulación del mecanismo se encuentran en el Capítulo V “Del seguimiento a los resultados de las evaluaciones” de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación*. Por lo que, considerando los hallazgos antes descritos, se asigna un nivel 3 de valoración.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el Programa presupuestario de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Sobre las acciones definidas en los documentos de trabajo del mecanismo para el seguimiento de los ASM, se destacan los siguientes resultados:

Se desarrolló el análisis de detección de necesidades en coordinación con las áreas involucradas en la planeación y operación de los Programas presupuestarios del municipio, para la atención de los ASM.

Se capacitó al 100% de los enlaces de las áreas involucradas en la ejecución de los programas, en temas de Matriz de Marco Lógico e Indicadores para Resultados, con el objetivo de contar con las bases para la construcción de los Expedientes ML-MIR de los Programas presupuestarios del Municipio.

Se integró el 100% las fichas técnicas de los Programas presupuestarios habituales del ayuntamiento, sin embargo, se realizó la desagregación del Programa presupuestario K005 Urbanización ya que todos los proyectos y obras de la política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán en sus distintos rubros, se ejecutaban a través de él (Urbanización, Drenaje y Alcantarillado, Infraestructura Educativa, Infraestructura para desarrollo social, Infraestructura Deportiva y Recreativa), de los cuales, los Expedientes del ML-MIR y fichas técnicas aún se encuentran en desarrollo (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El municipio de Cunduacán ha dado atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones Externas realizadas en los últimos años. Existen rubros como la desagregación de programas presupuestarios y la elaboración de los Expedientes de ML-MIR que aún se encuentran en desarrollo, destacando los esfuerzos realizados a la fecha y el interés de los responsables de la operación de los programas por implementar los cambios antes del ejercicio fiscal 2024.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Derivados de los hallazgos de la presente evaluación y en contraste con los avances en la implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, consideramos que la UEDM podría evaluar mediante instancias externas lo siguiente:

Diseño: La elaboración de los Expedientes de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados de nuevos programas presupuestarios (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) requerirán de una evaluación de diseño con el objetivo de identificar si el esquema de diseño planteado para cada programa, contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

4.3.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Si, Nivel 2

La evidencia documental proporcionada (*Estados Analíticos del Presupuesto, Reportes de la MIDS*) que muestran los apoyos otorgados de los programas a la población beneficiaria, detallan el tipo de proyecto realizado, monto y algunas características de los beneficiarios, obteniendo un nivel 2 cumplimiento de los criterios establecidos el presente reactivo.

A lo largo del presente informe, se ha resaltado la falta de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que, en el caso de la generación de información, el seguimiento de avances de los indicadores permite la dimensión de la contribución del Programa a objetivos de orden superior, por lo que se requiere atender de forma prioritaria el área de oportunidad que representa su construcción.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Con relación a la fuente financiamiento del Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, la normativa para la ejecución de los recursos del FAIS, exige el seguimiento de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones del gobierno local, la cual se somete a revisión y validación constante por parte de la Secretaría de Bienestar, aportando la confiabilidad a la información generada.

Sin embargo, como se ha señalado a lo largo del presente informe a nivel programático, el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con un MIR propia con los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), por lo que no es posible medir los avances de los indicadores de actividades y componentes, por tal motivo, se valora con un nivel 2 de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado.

4.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

4.4.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

De manera formal, no existe un documento institucionalizado con la denominación de estrategia de cobertura, sin embargo, existen registros de que el municipio define mediante una serie instrumentos, las estrategias para la atención de su población objetivo y/o área de enfoque.

A partir de la detección de necesidades, mediante el análisis de los *Lineamientos del FAIS*, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, se realiza la priorización de obras, acciones y proyectos a financiar y se define la estrategia de cobertura a implementar durante el ejercicio.

Es necesario señalar, que el Expediente de Diseño de ML-MIR del Pp. K021 Mejoramiento para la Infraestructura Deportiva y Recreativa, es el elemento faltante que impide la valoración de la congruencia entre de la estrategia de cobertura y el diseño del Pp., por lo que su integración, como se ha señalado a lo largo del presente Informe, es el Aspecto Susceptible de Mejora más significativo que requiere atención, por tal motivo, se considera una valoración de nivel 3 en el presente apartado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se describe en la respuesta a la pregunta anterior, los mecanismos empleados para la identificación de la población objetivo se conforman por el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la consulta de fuentes oficiales de información como el INEGI y la recepción de solicitudes ciudadanas, gestionadas a través de los delegados municipales.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base en el *Listado de obras del ejercicio 2023*, proporcionado por la Dirección de Obras, la cobertura del Pp. K021 Mejoramiento para la Infraestructura Deportiva y Recreativa fue la siguiente:

Tabla 4-8 Cobertura del Pp. K021.

Programa	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada
Pp. K021 Mejoramiento para la Infraestructura Deportiva y Recreativa	9,590	1,0234

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lista de Obras de 2023.

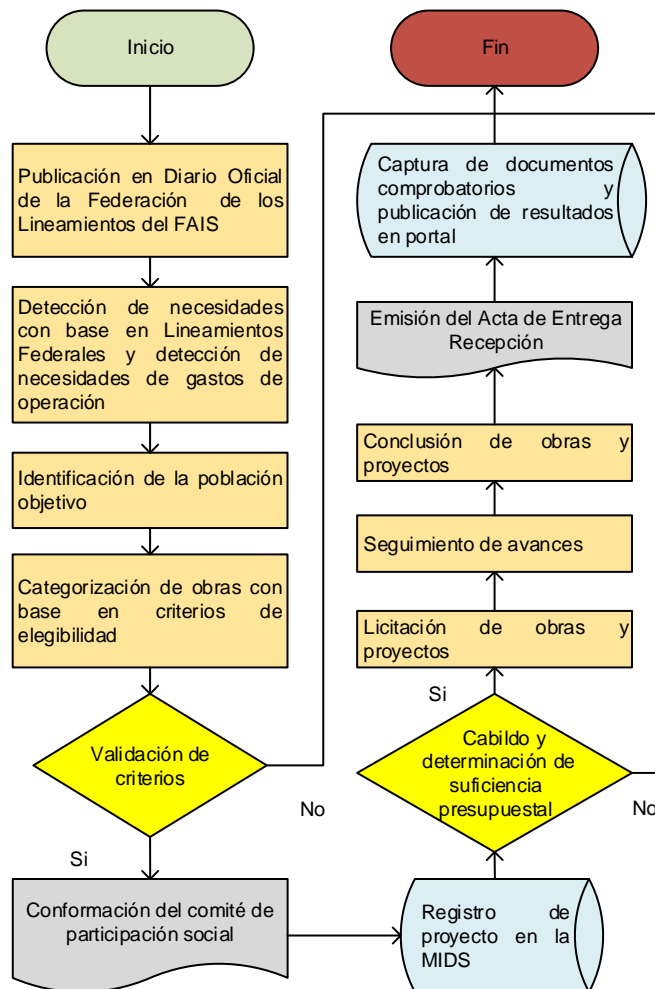
4.5 OPERACIÓN

4.5.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso general del K011 Mejoramiento para la Infraestructura Deportiva y Recreativa para la generación y cumplimiento de los bienes y servicios, es el siguiente.

Gráfico 4-1 Proceso General del Pp. K018.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base la evidencia proporcionada por la UEDM.

4.5.2 SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Si, Nivel 4

La Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos. Así como las características de los solicitantes.

Se presentó una base de datos en Excel con las acciones, obras y proyectos realizados durante el ejercicio, la cual describe los siguientes elementos:

- Folio Único del Proyecto (Folio MIDS)
- Clave Localidad
- Localidad
- ZAP
- Grado de Rezago Social de la Localidad
- Incidencia
- Nombre del Proyecto (Expediente)
- Población Masculina Beneficiada
- Población Femenina Beneficiada
- Fecha Inicio de Ejecución
- Fecha Fin de Ejecución
- Cantidad
- Unidad de medida
- Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)
- Recursos de otra Fuente Estatal
- Recursos de otra Fuente Municipal
- Trimestre de ejecución

Esta información se captura y valida en el Sistema de la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, *Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)* y en los sistemas locales de seguimiento administrativo

Con relación a la MIDS se destacan sus tres módulos informáticos de captura de información:

Tabla 4-9 Módulos del Sistema MIDS

Módulo	Descripción
Planeación de Proyectos	Registro de todos los proyectos a ejecutar por del Fondo.
Participación Social	Registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social.
Cedulas de verificación	Registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Lineamientos del FAIS.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Si, Nivel 3

Existe evidencia de que el Municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se proporcionó al equipo evaluador las solicitudes de apoyo ingresadas a través de los distintos canales de atención ciudadana y las *Actas de los Comités de Participación Social*, los cuales detallan parte de la formatería y del procedimiento para definir mediante un conceso (autoridades y población objetivo), la priorización de los proyectos a realizar, los cuales están apegados a lo establecido en los *Lineamientos del FAIS*.

Así mismo, para el aseguramiento de la continuidad en la realización del presente proceso, se recomienda documentarlo de manera formal dentro del manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno, por lo que, considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 3 en el presente reactivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto al procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con base en lo descrito en la respuesta del reactivo anterior, se concluye que es consistente con las características de la población objetivo, es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Participación Social Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la evidencia de la constitución de los Comités de Participación Social, por último, se considera que el procedimiento es público al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS*, los cuales son de libre consulta.

4.5.3 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 4

Los *Lineamientos del FAIS* definen de forma clara, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a beneficiarse de los proyectos (Población en situación de pobreza y rezago social, ZAP) así como la categorización de los proyectos que pueden realizarse. El procedimiento es estandarizado, ya que se realiza la misma secuencia en los casos proporcionados y se sistematizan en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra y valida mediante un consecutivo o folio MIDS el registro de los proyectos a ejecutar. Por último, al estar contenido dentro los *Lineamientos del FAIS* que son de libre consulta en línea, se consideran públicos.

No obstante, al igual que con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se recomienda la documentación de los procedimientos y criterios de selección de proyectos dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, a fin de continuar con las buenas prácticas independientemente de la administración en turno.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Como se ha desarrollado a lo largo del presente capítulo, el proceso de selección de localidades beneficiarias se realiza con base en los *Lineamientos del FAIS* de forma estandarizada y conocida por todas las instancias ejecutoras y por los operadores del Programa, además de ser registrados en el módulo de *Planeación de proyectos del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual valida el cumplimiento de los criterios y requerimientos de los proyectos a ejecutar.

4.5.4 TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Para efectos de la valoración del presente apartado, los apoyos otorgados por el programa se representan con las acciones, proyectos y obras de infraestructura del Programa.

Respecto al procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, una vez que se valida el cumplimiento de la planeación del proyecto con base con los criterios del catálogo de obras, grado de incidencia, techo financiero y características de la población, se someten a la determinación de la suficiencia presupuestal (cabildo y programación), para posteriormente ser licitadas y ejecutadas.

La ejecución de las obras es sistematizada dentro del módulo de *Cedulas de verificación del Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* el cual registra la documentación que sustenta la ejecución de los proyectos, en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS*.

Sin embargo, es necesario señalar que este procedimiento no se encuentra documentado de manera formal dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, motivo por el cual, se valora con nivel 3 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Respecto a la entrega de los apoyos, al momento de la conclusión de la obra, Contraloría Municipal verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo en sitio y de manera documental, para validar la emisión del acta de entrega recepción. Este procedimiento es estandarizado, ya que se realiza en cada uno de los proyectos por todas las instancias ejecutoras, los resultados son registrados en el *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* y en los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos*.

4.5.5 EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Si, Nivel 3

Como se ha descrito a lo largo de los reactivos del presente apartado, los proyectos y obras reciben el seguimiento durante su planeación, licitación, ejecución y entrega recepción, lo que significa que los procesos se realizan por las instancias ejecutoras y se registran sus avances en los módulos del *Sistema de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* en cumplimiento a las disposiciones de los *Lineamientos del FAIS* y en el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*.

Por último, se destaca una vez más, la falta de la integración formal del procedimiento dentro de los documentos normativos del programa, como el *Expediente de ML-MIR* y en el manual de procedimientos del Municipio, situación que representa un área de oportunidad para próximos ejercicios, con la finalidad de motivar las buenas prácticas con las próximas administraciones municipales.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- e) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- f) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- g) Están sistematizados.
- h) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Existen mecanismos que documentan el seguimiento de la ejecución de las acciones, proyectos y obras del Programa como las Actas de visita de obra, reportes trimestrales del módulo del gasto del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), Expedientes Técnicos de Obra, Actas de entrega y recepción, así como los Reportes de avances de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS). Estos mecanismos son empleados por las instancias ejecutoras y los operadores del programa.

4.5.6 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A nivel fuente de financiamiento, los *Lineamientos del FAIS* procuran la mejora continua de los mecanismos de atención a la población objetivo, como la actualización constante de las Zonas de Atención Prioritaria y la implementación de formatería, destacando las plantillas para los comités de participación social, reportes de actividades de inicio y desarrollo de obra y actas de entrega recepción.

No obstante, a nivel programa presupuestario, se resalta la falta del *Expediente de ML-MIR* del Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa que contenga los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con la finalidad de mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos, a partir de la correcta conceptualización del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación, en favor de la implementación del modelo de la Gestión para Resultados (GpR), por lo que su integración es fundamental para los próximos ejercicios.

4.5.7 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Coordinación del Ramo 33 manifiesta que la solidez de la normativa de la fuente de financiamiento federal, así como los convenios de asignación de recursos proporcionan certidumbre sobre su transferencia, señalando como posible reto al que la unidad administrativa pudiera enfrentar, a la adaptación y modificación de las metas programadas ante escenarios de ajustes presupuestarios locales.

4.5.8 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

4.5.8.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Si, Nivel 4

Para el ejercicio 2023, el Municipio de Cunduacán presentó el *Estado Analítico del Presupuesto*, corte al mes de diciembre del 2023, así como el *Listado de Obras 2023*, que incluyen la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para la generación los bienes y los servicios que ofrece, los cuales tienen origen del FAISMUN y están desglosados en el capítulo 6000 Obra Pública.

Tabla 4-10 Presupuesto modificado del Pp. K021.

Fuente de financiamiento	Capitulo	Presupuesto Modificado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	6000 Obra Pública	\$18,508,213.54

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

4.5.8.2 ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos para el financiamiento para el Pp. K021 Mejoramiento para la Infraestructura Deportiva y Recreativa provienen del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Tabla 4-11 Porcentaje de las fuentes de financiamiento del Programa.

Fuente de financiamiento	Presupuesto Modificado	Porcentaje
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$18,508,213.54	100%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Estado Analítico del Presupuesto.

4.5.9 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales como el *Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social* y el *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*, cuentan con fuentes de información confiables, ya que son sometidos a validación periódica. *El Calendario de Actividades del FAIS*, determina la periodicidad y fechas límites para la actualización de información, la cual está disponible y ordenada para el personal involucrado en las etapas del ejercicio del presupuesto.

4.5.10 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el caso del Pp. del K021 Mejoramiento para la Infraestructura Deportiva y Recreativa no fue posible identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) respecto de sus metas.

Para el ejercicio 2023, no fue planteada una Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa evaluado, en consecuencia, no se generaron los registros de avance de los indicadores con respecto a sus metas en cada uno de los niveles de la MIR.

Uno de los objetivos de la administración actual del Municipio de Cunduacán, es el de alinear y vincular los instrumentos de planeación y monitoreo con lo materializado en las distintas acciones, apoyos y obras de los Programas, a través del desarrollo de los *Expediente de ML-MIR* y actualizando los diagnósticos para el planteamiento de las problemáticas que abordan los Programas, con la finalidad de establecer los principales objetivos y acciones para la generación de valor social.

4.5.11 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Si, Nivel 4

El Municipio de Cunduacán, Tabasco cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en la normatividad local y federal, así mismo proporciona los medios para la publicación de información y atención ciudadana, a través de la sección de *Transparencia presupuestaria y financiera* en el Portal del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco y en la plataforma nacional de Transparencia.

De igual manera es posible consultar las caratulas de los contratos de los proyectos, las actas de entrega recepción y los avances trimestrales del *Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)*

- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-obras-publicas/>
- <https://cunduacan.gob.mx/direccion-de-programacion-2021-2024/>

En el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán*, la Estrategia 5.1.1 Establecer una política de inclusión social en los asuntos públicos fomentando una cultura de la participación democrática, se encuentra vinculada con la agenda nacional, concretamente con el Eje Rector 5 Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, el cual establece el compromiso de las instancias de la administración pública en todos los niveles de gobierno, por actualizar de manera constante los portales de transparencia y acceso a la información.

4.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Si, Nivel 2

Respecto a los instrumentos con lo que se cuenta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, existen documentos como las actas de entrega y recepción de obra, las cuales se firman después del recorrido, inspección y conformidad de las partes que intervinieron en el proceso de ejecución de la obra, se dictamina si los trabajos cumplieron o no con la finalidad y el destino de su creación, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en el proyecto ejecutivo.

Adicional a esta información, no se contó con evidencia de instrumentos de seguimiento como encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre los proyectos realizados por el Pp. K011 Mejoramiento para la Infraestructura Recreativa y Deportiva, que se aplicaran de manera que sus respuestas no fueran inducidas, que correspondieran con las características de sus beneficiarios y que los resultados de los instrumentos sean representativos, siendo indispensable su aplicación para los próximos ejercicios. Considerando lo antes descrito, se asigna una valoración de nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos por la pregunta.

4.7 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Si, Nivel 2

En el caso del Pp. K021 Mejoramiento para la Infraestructura Recreativa y Deportiva, los avances en la ejecución de las obras se realizaron a través de la MIDS, con base en las disposiciones establecidas en los lineamientos para la operación de los recursos del FAIS y sus resultados se documentaron con evaluaciones de desempeño, por el contrario, al no contar con la Integración formal del *Expediente de Diseño de ML* y la propia Matriz de Indicadores para Resultados, se dificulta el análisis sobre los efectos y los avances de la gestión y la generación de los bienes y servicios (Componentes y Actividades), el impacto en la población objetivo (Propósito) así como la contribución del Programa a objetivos superiores.

Debido al cumplimiento de los objetivos en la ejecución de los recursos con base en los *Lineamientos del FAIS*, que buscan mediante sus proyectos reducir las diferencias y carencias sociales, se considera un nivel 2 de cumplimiento de los criterios establecidos en la pregunta, sin embargo, para medir los resultados de un Programa presupuestario, es necesario que los instrumentos y procesos de diseño, planeación, programación, monitoreo, ejecución y seguimiento de resultados, estén consolidados de manera teórica y operativa, siendo el resultado de un modelo de Gestión para Resultados. Como se ha venido señalando a lo largo de la presente evaluación, es necesario integrar la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de un diagnóstico actualizado y focalizado de la problemática que aborda el Programa, en la que deriven los principales objetivos y acciones para la generación de valor social, siendo el primer paso para la consolidación del Programa presupuestario.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No

El Pp. K021 Mejoramiento para la Infraestructura Recreativa y Deportiva no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible realizar el análisis de los resultados de los indicadores asociados a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Si, Nivel 1

La metodología empleada en evaluaciones externas anteriores, ha sido de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño, sin embargo, es necesario destacar que el enfoque de estas, fue dirigido a la valoración de la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

Estas evaluaciones muestran de forma superficial al menos una comparativa de dos puntos en el tiempo del antes y después de la entrega de los bienes y servicios, así como la identificación de hallazgos relacionados a su Fin, Propósito y sus indicadores, de los cuales, se concluyó la importancia de revisión de la estructura analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social durante los ejercicios anteriores, ya que la MIR del Pp. K005 Urbanización se dirige con base en sus Componentes, a la mejora de la infraestructura de vías de comunicación y en la calidad de su construcción.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se mencionó en el apartado anterior, las evaluaciones externas anteriores evaluaron la política de infraestructura social (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) ejecutada a través del Programa Presupuestario K005 Urbanización, donde se destaca la aplicación rigurosa de la Metodología de Marco Lógico, la importancia de revisión de la estructura

analítica del Programa y su desagregación con base en los rubros que conformaron la política de infraestructura social.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, que contengan la comparación de un grupo de beneficiarios con una población de control, aplicando metodologías acordes con las características del programa, empleando información de al menos dos momentos en el tiempo y sus resultados sean representativos. Por lo que, para efectos de la valoración del presente apartado, se considera información inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No Aplica

El Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren el impacto de programas similares, por lo que no existen resultados relevantes para la valoración del reactivo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios establecidos en la pregunta, por este motivo, se considera información inexistente, para el desarrollo del presente análisis.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica

Como se mencionó en la respuesta anterior el Pp. K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa no cuenta con evaluaciones de impacto en las que sus resultados puedan ser dimensionados.

5. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 5-1 Análisis FODA de los Programas Evaluados.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Los Lineamientos del FAIS establecen la finalidad y los objetivos superiores a los que pueden contribuir los Programas.	1	Emplear estas bases para el planteamiento de la problemática central y propósito de los Programas presupuestarios.
Diseño	Los objetivos del PMD 2021-2024 presentan conceptos en común con los rubros que atienden los Programas presupuestarios.	4 a 6	El planteamiento del objetivo central o propósito puede derivarse y vincularse de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación del desarrollo.
Planeación y orientación a resultados	Se emplea el mecanismo de los ASM a partir de las recomendaciones de las Evaluaciones Externas, no obstante, el mecanismo presente áreas de oportunidad en uso de formatería e integración de información.	17	Revisar los Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, para la mejora en la implementación del mecanismo de seguimiento de los ASM.
Operación	Los procesos para la operación de los Programas están claramente definidos y se aplican por todos los operadores involucrados, no obstante, no están plasmados de manera formal.	28 a 36	Revisar y actualizar los procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.
Operación	Se presentaron los Informes del gasto del programa y sus criterios de clasificación correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2023.	38	Continuar con las prácticas de monitoreo y análisis del gasto en favor de los procesos de rendición de cuentas.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No existe un diagnóstico actualizado de la situación actual y de las necesidades de la infraestructura de los distintos rubros	2	Actualizar las necesidades de infraestructura del Municipio para añadirlas a la planeación estratégica y sustentar la intervención del Programa
Diseño	Los Programas carecen del Expediente de ML-MIR que conceptualiza su diseño, planificación, ejecución y evaluación.	1 a 13	Integrar el Expediente de ML-MIR con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, emitidos por el CEE.
Diseño	Los Programas no cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados que contienen los objetivos e indicadores para el monitoreo de sus avances.	15	Construcción de la MIR con base en la Metodología del Marco Lógico y el desarrollo de su Expediente.
Planeación y orientación a resultados	Existen elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, sin embargo, no están contenidos en un solo documento.	14 y 15	Describir e incluir esta información dentro de los apartados del Expediente de ML-MIR.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	Los Programas no cuentan Indicadores para el monitoreo de su desempeño.	21 y 22	Construcción de la MIR con base en la Metodología del Marco Lógico y el desarrollo de su Expediente.
Cobertura y Focalización	Existen elementos que conforman la estrategia de cobertura, sin embargo, no están contenidos en un solo documento.	23	Describir e incluir esta información dentro de los apartados del Expediente de ML-MIR, especificando las metas de cobertura anual para los Programas.
Percepción de la Población Atendida	Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de las obras realiza ante la población beneficiada, no obstante, no se identificaron herramientas para la medición del grado de satisfacción después de la entrega de las obras.	43	Desarrollar instrumentos como encuestas de satisfacción para retroalimentar a la operación de los programas y sus resultados.
Medición de Resultados	No se cuenta con indicadores para documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito de los Programas	44 y 45	Construcción de la MIR con base en la Metodología del Marco Lógico y el desarrollo de su Expediente.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

6. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

La evaluación externa anterior a la presente (PAEM 2023), fue desarrollada con la metodología específica de desempeño, por lo que no es posible realizar la comparativa con la presente.

En la Evaluación Consistencia y Resultados externa desarrollada hace dos años (PAEM 2022), se realizó el análisis sistemático de los instrumentos de planeación y desempeño global del Programa presupuestario K005 Urbanización, el cual no se contempló para la presente evaluación, por lo que no es posible realizar la comparativa con la presente.

7. CONCLUSIONES

La implementación del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración municipal, es fundamental para garantizar una gestión financiera eficiente y orientada hacia el logro de objetivos específicos, en favor de la transparencia y la rendición de cuentas. La vinculación del gasto a resultados esperados fomenta una cultura de responsabilidad, eficacia y eficiencia, emergiendo como factores clave para la mejora en la toma de decisiones, la eficiencia operativa y, en última instancia, para el alcance de un impacto significativo a través de la mejora en la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población.

Para el ejercicio 2023, los proyectos y obras de la Política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) fueron ejecutados a través del Programa presupuestario K005 Urbanización, no obstante, a pesar de que la urbanización implica los procesos de rehabilitación, mejora y transformación de las zonas urbanas y rurales o menos desarrolladas del municipio, la estructura analítica del Programa, descrita en la Matriz de Indicadores para Resultados, no contemplaba objetivos para cada uno de los rubros evaluados, lo que dificulta la identificación el marco conceptual para la medición del desempeño de cada uno de ellos (drenaje y alcantarillado, infraestructura educativa, infraestructura para el desarrollo y bienestar social, infraestructura recreativa y deportiva).

Derivado de los hallazgos de las evaluaciones externas anteriores a la presente, los operadores de la política de infraestructura social del Municipio identificaron la necesidad de la desagregación y la formalización de la estructura analítica de los rubros en Programas presupuestarios, sin embargo, los retos y dificultades que implica la implementación del modelo de PbR en la administración municipal, prologaron la aplicación de los cambios.

Se porporcionó evidencia que desde mediados del ejercicio fiscal 2023, se han implementado medidas como la aplicación de cambios en los principales procesos de generación de bienes y servicios y la capacitación a servidores públicos para la integración de los Expedientes Técnicos de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas, lo que demuestra el esfuerzo y el interés de las áreas implicadas por alcanzar un enfoque hacia resultados.

Contar el Expediente de ML-MIR para los Programas presupuestarios, permitirá la determinación de una estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas. El marco lógico establece claramente los objetivos, indicadores, actividades, insumos y resultados esperados, creando una conexión lógica y coherente entre cada componente del programa. Este enfoque sistemático no solo mejora la comprensión de los actores involucrados, también facilita la medición y evaluación de los resultados obtenidos, permitiendo así una toma de decisiones informada y una rendición de cuentas efectiva.

La estrategia para la correcta definición del enfoque del Programa, parte del planteamiento del objetivo central que integra el Propósito a partir del desarrollo analítico de los apartados del diagnóstico del Expediente de ML-MIR, con base en un diagnóstico integral y actualizado de las necesidades de infraestructura del Municipio en cada uno de los rubros, tomando en cuenta que la problemática central identificada, así como sus causas y efectos, se revertirán en los objetivos, medios y fines, los cuales serán la base de cada uno de los niveles de la MIR. Los objetivos de los niveles de la MIR de los Programas deberán estar encaminados a la solución de problemática que cada uno de los rubros pretende abatir. El correcto planteamiento de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, garantizará la viabilidad del instrumento, permitiendo que la medición de los resultados sea confiable.

El cuestionario de la Consistencia y Resultados estuvo conformado por 51 preguntas, a través de 6 temas rectores, los cuales, derivado del análisis de la información documental proporcionada por el Municipio de Cunduacán, a través de la Unidad de Evaluación Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal UEDM, se respondieron de la siguiente manera:

7.1 VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Tabla 7-1 Resultados del Cuestionario de Evaluación.

No.	Apartado	Preguntas del apartado	Total	Valoración Cualitativa		Sin valoración cuantitativa y con respuesta NO APLICA
				Respondidas en Si	Respondidas con NO	
I	Diseño	1-13	13	6	3	4
II	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	6	0	3
III	Cobertura y Focalización	23-25	3	1	0	2
IV	Operación	26-42	17	12	0	5
V	Percepción de la Población Atendida	43	1	1	0	0
VI	Medición de Resultados	44-51	8	2	1	5
TOTAL		51	51	28	4	19

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

La valoración cuantitativa de los Programas se realizó promediando el nivel de respuesta de las preguntas contestadas en "SI" con aquellas replicadas en "NO" (Nivel 0 de cumplimiento), las respuestas sin valoración cuantitativa y con respuesta "NO APLICA", no fueron tomadas en cuenta para esta valoración:

Tabla 7-2 Valoración de los Programas por Tema de Evaluación

Tema	Nivel Promedio	Justificación
Diseño	2	Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad de la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal. Los elementos antes descritos proporcionan la base para la ejecución de la política de infraestructura social para el desarrollo, sin embargo, a nivel programático, los Programas presupuestarios carecen de un documento normativo como el Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.
Planeación y Orientación a Resultados	3	Existe evidencia de los elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, no obstante, se destaca la falta del planteamiento de los resultados que se pretenden alcanzar al mediano y largo plazo, es decir, las metas del Fin y Propósito de los Programas. Respecto a la utilización de esquemas o procesos de evaluación, existe evidencia que el Municipio emplea de manera formal evaluaciones externas para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de sus hallazgos y recomendaciones, a los cuales, da atención mediante el mecanismo de seguimiento de los ASM, sin embargo, existen áreas de oportunidad en la aplicación del mecanismo, como el uso de la formatería y la adecuada clasificación y categorización de los ASM.
Cobertura y Focalización	3	Existe evidencia de los elementos que conforman la estrategia de cobertura de los Programas, como los Lineamientos del FAIS, la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como solicitudes ciudadanas, los cuales permiten enfocar el gasto hacia la atención de la población objetivo, a pesar de ello, se destaca la falta del Expediente de ML-MIR de los Programas, que describa en su contenido la estrategia global de cobertura y su vinculación con las metas del nivel de Fin y Propósito.
Operación	4	Los procesos para solicitud de apoyos, tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, generación de bienes y servicios, ejecución de los recursos y seguimiento de obra, delimitan las funciones y alcances de los ejecutores de los programas en todas sus etapas, los cuales emplean de forma estandarizada para todos los proyectos, Asimismo, los sistemas informáticos como la MIDS, SRFT y bases de datos, facilitan el manejo, validación, actualización y depuración de la información generada. Por último, se realiza el monitoreo del gasto de forma ordenada, permitiendo la trazabilidad del uso de los recursos, facilitando los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.
Percepción de la Población Atendida	2	Existen mecanismos para la verificación física y documental del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos y obras realizadas, no obstante, requiere el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento post entrega, para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	1	La medición de resultados a través de indicadores de desempeño es el rubro de los Programas que requiere mayor atención, motivo por el cual se reitera la necesidad de la integración del Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios. Con base en lo antes mencionado y previo a la valoración para la realización de evaluaciones de impacto, es necesario atender las necesidades de diseño y monitoreo de los Programas, a fin de que sus resultados sean vinculados con las comparaciones poblacionales que establece la metodología de evaluación.
Valoración final	2.5	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

7.2 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MIR

Con base en los hallazgos de la evaluación, el equipo evaluador desarrolló la presente propuesta de mejora de los indicadores de la MIR, con base en los comentarios y las necesidades externadas por una UEDM:

Tabla 7-3 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K003.

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Fin	Contribuir a reducir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales mediante el mejoramiento de la infraestructura de redes de drenaje sanitario y pluvial del Municipio de Cunduacán	Índice de cobertura de drenaje alcantarillado y/o letrinas	Total de habitantes del Municipio de Cunduacán que cuentan con acceso a la red de drenaje, alcantarillado o letrinas durante el periodo / Total de habitantes del Municipio de Cunduacán	Anual
Propósito	La infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio de Cunduacán aumenta	tasa de variación de proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado	((Obras de desarrollo social concluidas en el periodo - Obras de desarrollo social concluidas en el periodo anterior) / (Obras de desarrollo social concluidas en el periodo anterior)) x 100	Anual
Componente	Obras de Mejoramiento de Drenaje y Alcantarillado concluidas que cumplen con los criterios de calidad	Porcentaje de obras de drenaje y alcantarillado concluidas que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto.	(Obras de mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado concluidas en el periodo que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo/ Obras de mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado concluidas en el trimestre) x100	Trimestral
Actividad 1	Construcción de infraestructura de drenaje, alcantarillado y/o letrinas	Porcentaje de ejecución de los proyectos de construcción.	(Proyectos de construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado ejecutada en el periodo /Proyectos de construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado autorizada) x 100	Trimestral
Actividad 2	Rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y/o letrinas	Porcentaje de ejecución de los proyectos de rehabilitación	(Proyectos de mejoramiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado ejecutada en el periodo /Proyectos de mejoramiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado autorizada) x 100	Trimestral
Actividad 3	Diagnóstico de necesidades	Porcentaje de avance de levantamientos	(Levantamientos para la verificación de condiciones de la red de drenaje y alcantarillado del municipio realizados en el periodo/ Levantamientos programados para realizar) x 100	Trimestral / Semestral
Actividad 4	Monitoreo del gasto	Porcentaje de avance del gasto del programa.	(Presupuesto ejercido en el periodo/ presupuesto autorizado del programa) x 100	Trimestral

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

Tabla 7-4 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K011.

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Fin	Contribuir a la erradicación de las carencias de los servicios básicos de las escuelas públicas del Municipio de Cunduacán, a través de una infraestructura educativa que cumple con las condiciones y requerimientos de seguridad y funcionalidad favoreciendo el desarrollo de las actividades educativas	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura educativa en el municipio	(Escuelas del municipio en óptimas condiciones/ Total de escuelas del municipio) x 100	Anual
Propósito	Las escuelas de educación básica y media de Cunduacán mejoran las condiciones de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades educativas	Porcentaje de atención de la Infraestructura educativa	(Total de escuelas mejoradas en el periodo/ Total de escuelas que requieren o solicitaron atención en el periodo) x 100	Anual
Componente	Infraestructura de Escuelas mejorada en cumplimiento de los criterios de calidad	Porcentaje de obras de mejoramiento de infraestructura escolar concluidas que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo.	(Obras de mejoramiento para la infraestructura educativa concluidas en el periodo que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo/ Obras de mejoramiento para la infraestructura educativa concluidas en el trimestre) x 100	Semestral
Actividad 1	Ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura educativa	Porcentaje de ejecución de los proyectos de mejoramiento.	(Proyectos de mejora de infraestructura educativa ejecutada en el periodo / Proyectos de mejora de infraestructura educativa autorizados en el trimestre) x 100	Trimestral
Actividad 2	Monitoreo del gasto	Porcentaje de avance del gasto del programa.	(Presupuesto ejercido en el periodo/ presupuesto autorizado del programa) x 100	Trimestral

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

Tabla 7-5 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K018.

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Fin	Contribuir a incrementar el gasto de inversión en infraestructura que mejora la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Cunduacán a través de un enfoque social incluyente.	tasa de variación del gasto de inversión en infraestructura para el desarrollo social	((Gasto en Inversión en infraestructura en el periodo - Gasto en Inversión en infraestructura en el periodo anterior) / (Gasto en Inversión en infraestructura en el año anterior)) x 100	Anual
Propósito	Los proyectos para el mejoramiento de infraestructura para el bienestar para población del Municipio de Cunduacán en condición de pobreza y con carencias sociales aumenta.	tasa de variación de proyectos de infraestructura para el desarrollo y bienestar social	((Obras de desarrollo social concluidas en el periodo - Obras de desarrollo social concluidas en el periodo anterior) / (Obras de desarrollo social concluidas en el periodo anterior)) x 100	Anual

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Componente	Obras de Desarrollo Social concluidas que cumplen con los criterios de calidad	Porcentaje de obras de desarrollo social concluidas que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto.	(Obras de desarrollo social concluidas en el periodo que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo/ Obras de desarrollo social concluidas en el trimestre) x 100	Trimestral
Actividad 1	Construcción de calles, caminos y carreteras	Porcentaje de ejecución de los proyectos de construcción.	(Proyectos de construcción de calles, caminos y carreteras ejecutados en el periodo /Proyectos de construcción de calles, caminos y carreteras autorizados) x 100	Trimestral
Actividad 2	Rehabilitación de calles, caminos y carreteras	Porcentaje de ejecución de los proyectos de rehabilitación.	(Proyectos de rehabilitación de calles, caminos y carreteras ejecutados en el periodo /Proyectos de rehabilitación de calles, caminos y carreteras autorizados) x 100	Trimestral
Actividad 3	Obras de mejoramiento a la vivienda	Porcentaje de ejecución de los proyectos de mejoramiento a la vivienda.	(Proyectos de mejora de viviendas ejecutados en el periodo /Proyectos de construcción de calles, caminos y carreteras autorizados) x 100	Trimestral
Actividad 4	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica	Porcentaje de ejecución de los proyectos de ampliación	(Proyectos de ampliación de la red de distribución de energía eléctrica ejecutados en el periodo /Proyectos de red de distribución de energía eléctrica autorizados) x 100	Trimestral
Actividad 5	Diagnóstico de necesidades	Porcentaje de avance de levantamientos	(Levantamientos para la detección de necesidades de infraestructura del municipio/ Levantamientos programados para realizar) x 100	Trimestral
Actividad 6	Monitoreo del gasto	Porcentaje de avance del gasto del programa.	(Prepuesto ejercido en el periodo/ presupuesto autorizado del programa) x 100	Trimestral

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

Tabla 7-6 Propuesta de mejora de la MIR del Pp. K021.

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Fin	Contribuir al fomento al deporte, la cultura física y la recreación, así como mejorar la infraestructura deportiva del municipio mediante rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio de Cunduacán	Índice de disponibilidad de la infraestructura recreativa y deportiva del municipio	Total de la Infraestructura recreativa y deportiva del Municipio en buenas condiciones para uso/ Total de Infraestructura recreativa y deportiva del municipio	Anual
Propósito	La Infraestructura recreativa y deportiva del municipio de Cunduacán mejora y se encuentra disponible para el uso de la población de Cunduacán	Porcentaje de atención de la Infraestructura recreativa y deportiva	(Total de la Infraestructura recreativa y deportiva atendida en el periodo/ Total de la infraestructura recreativa y deportiva del municipio) x 100	Anual

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Componente	Obras de Infraestructura recreativa y deportiva concluidas que cumplen con los criterios de calidad	Porcentaje de obras de infraestructura recreativa y deportiva concluidas que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto.	(Total de obras de infraestructura recreativa y deportiva concluidas en el periodo que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo/ total de obras de infraestructura recreativa y deportiva concluidas en el periodo) x 100	Semestral
Actividad 1	Construcción de infraestructura recreativa y deportiva	Porcentaje de ejecución de los proyectos de construcción.	(Proyectos de construcción de infraestructura recreativa y deportiva ejecutada en el periodo /Proyectos de construcción de infraestructura recreativa y deportiva autorizados para el periodo) x 100	Trimestral
Actividad 2	Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura recreativa y deportiva	Porcentaje de ejecución de los proyectos de rehabilitación y mejoramiento.	(Proyectos de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura recreativa y deportiva ejecutada en el periodo /Proyectos de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura recreativa y deportiva autorizados para el periodo) x 100	Trimestral
Actividad 3	Diagnóstico de necesidades	Porcentaje de avance de levantamientos	(Levantamientos para la verificación de condiciones de la infraestructura recreativa y deportiva del municipio en el periodo/ Levantamientos autorizados para realizar en el periodo) x 100	Semestral
Actividad 4	Monitoreo del gasto	Porcentaje de avance del gasto del programa.	(Prepuesto ejercido en el periodo/ presupuesto autorizado del programa) x 100	Trimestral

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

Tabla 7-7 Propuesta de mejora de la MIR del Programa de Vivienda.

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Fin	Contribuir a la política social del municipio en materia de rezago en viviendas con la finalidad de beneficiar a los sectores más desprotegidos de Cunduacán, reduciendo las condiciones de pobreza en las que se encuentran, a través de la dignificación de los espacios de vivienda.	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de mejoramiento a de vivienda,	(Habitantes beneficiados con proyectos de vivienda/ total de habitantes de localidades con alto índice de marginación) x 100	Anual
Propósito	Adecuar las condiciones de habitabilidad, higiene e imagen de vivienda de las familias del municipio que presentan condiciones de vida altamente desfavorables.	Porcentaje de mejoramiento de vivienda	(Viviendas atendidas por el programa/ viviendas identificadas que requieren mejoramiento) x 100	Anual

Nivel	Objetivo	Indicador	Algoritmo	Frecuencia
Componente	Viviendas mejoradas bajo especificaciones técnicas	Porcentaje de obras de vivienda concluidas que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto.	(Obras de mejoramiento de vivienda concluidas en el trimestre que cumplieron con las especificaciones técnicas del proyecto/ Obras de mejoramiento de vivienda concluidas en el trimestre) x 100	Trimestral
Actividad 1	Sustitución de pisos de tierra por piso de cemento	Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de mejoramiento de pisos.	(Proyectos de mejoramiento de viviendas con piso firme ejecutados en el trimestre / Proyectos de mejoramiento de viviendas con piso firme autorizados para el trimestre) x 100	Trimestral
Actividad 2	Sustitución de muros endebles por muros de ladrillos	Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de mejoramiento de muros.	(Proyectos de mejoramiento de viviendas con muros ejecutados en el trimestre / Proyectos de mejoramiento de viviendas con muros autorizados para el trimestre) x 100	Trimestral
Actividad 3	Sustitución de techos endebles por techos de losa	Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de mejoramiento de techos.	(Proyectos de mejoramiento de viviendas con techo firme ejecutados en el trimestre / Proyectos de mejoramiento de viviendas con techo firme autorizados para el trimestre) x 100	Trimestral
Actividad 4	Monitoreo del avance del gasto	Porcentaje de avance del gasto del programa.	(Prepuestado ejercido en el trimestre/ presupuesto autorizado para el Programa) x 100	Trimestral

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los Hallazgos de la Evaluación.

8. BIBLIOGRAFÍA

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Programación y Presupuesto a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) del Municipio de Cunduacán, Tabasco, proporcionaron los documentos que sirvieron de insumo para la elaboración de los productos finales, los cuales, cumplieron con el criterio de calidad y parcialmente con el criterio de suficiencia como mecanismos de información para el presente ejercicio de evaluación, siendo el estado final del acopio el siguiente listado:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Planeación del Estado (LPET).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco 2020.
- Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales 2020.
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.
- Programa de Capacitación para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2023.
- Guía para el llenado de cédulas de verificación y seguimiento de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2023.
- Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio” relativas al “Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)”, entre los Municipios del Estado de Tabasco para el Ejercicio 2022.
- Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio” relativas al “Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)”, entre los Municipios del Estado de Tabasco para el Ejercicio 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.
- Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el Ejercicio Fiscal 2022.

- Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario K005 urbanización para la evaluación del fondo de infraestructura social municipal del ejercicio fiscal 2021 del municipio de Cunduacán.
- Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio fiscal 2022.
- Seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) plasmados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cunduacán.
- Presupuesto de Egreso Municipal 2023 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.
- Cuenta Pública 2023 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.
- Manual de usuarios y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- Captura del Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- Reportes de la Matriz de Inversión Social.
- Estado Analítico del Presupuesto 2021-2023 (FISM, FAISMUN, FISE).
- Listado de Obras 2021-2023.
- Actas de priorización de Obras 2021-2023
- Actas Extraordinarias de Cabildo.

9. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

10. Tabla 9-1 Ficha Técnica de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Nombre de la instancia evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. José Ángel Juárez González.
Nombre de los principales colaboradores:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís. Ing. Juan Andrés Alipi Méndez.
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Programación a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán (UEDM)
Nombre del titular de Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	L.C.P. Juan Moisés Arias Blé.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación cuando menos a tres participantes - Licitación Simplificada Menor.
Costo total de la evaluación	\$500,000.00 Quinientos mil pesos M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos de Participaciones.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios CSDA/016/2024.

11. ANEXOS

11.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

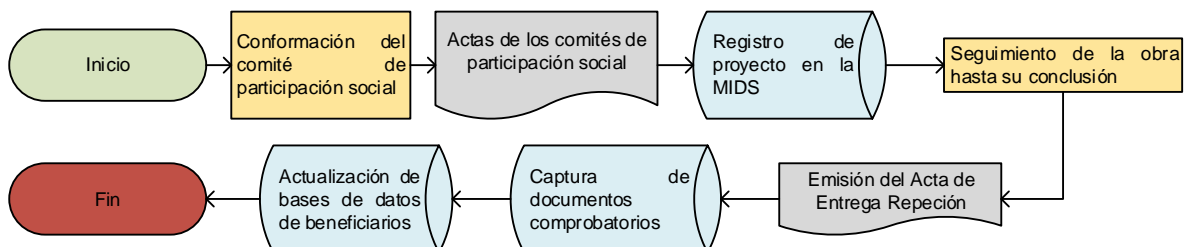
El alcance de la cobertura del Programas presupuestarios (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) se encuentra dirigido hacia la atención de un **área de enfoque** donde las **obras, rehabilitaciones, mantenimientos y ampliaciones se dan en beneficio de la población** del Municipio de Cunduacán, con énfasis en la población de localidades con alto o muy alto grado rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), por lo que la descripción de metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los Programas **no aplica**.

Población del Municipio de Cunduacán	Hombres	Mujeres
	74,580 (49.2%)	76,950 (50.8%)

Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030, para el año de 2022, Consejo Nacional de Población (CONAPO), base poblacional del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Cunduacán, Tabasco,

11.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

La actualización de las bases de datos de beneficiarios de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, es el siguiente:



11.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

11.4 INDICADORES

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Componente			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ascendente/Descendente

11.5 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta indicadores de desempeño, en consecuencia, no cuentan con el planteamiento de metas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta indicadores de desempeño, en consecuencia, no cuentan con el planteamiento de metas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Si/No		Si/No		Si/No		
Propósito			Si/No		Si/No		Si/No		
Componente			Si/No		Si/No		Si/No		
Actividad			Si/No		Si/No		Si/No		

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta indicadores de desempeño, en consecuencia, no cuentan con el planteamiento de metas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		
Propósito			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		
Componente			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		
Actividad			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta indicadores de desempeño, en consecuencia, no cuentan con el planteamiento de metas.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		
Propósito			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		
Componente			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		
Actividad			<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		<i>Si/No</i>		

11.6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	K003	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	La infraestructura de drenaje y alcantarillado del Estado de Tabasco mejoran sus condiciones, para beneficio de la población tabasqueña.	Habitantes del estado de Tabasco	Obras, rehabilitaciones, ampliaciones	Estatal	FISE FAFEF Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Financiamiento Interno	Si	Si	Obras en el mismo rubro, priorización en localidades con rezago social y pobreza

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se identificaron coincidencias y complementariedades, con programas de otros órdenes de gobierno.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se identificaron coincidencias y complementariedades, con programas de otros órdenes de gobierno.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Mejoramiento de la Infraestructura para Deportiva y Recreativa	K021	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	Los inmuebles deportivos y recreativos del Estado de Tabasco mejoran sus condiciones de infraestructura física, para su uso por parte de la población tabasqueña.	Habitantes del estado de Tabasco	Obras, rehabilitaciones, Ampliaciones	Estatal	FISE FAFEF Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Financiamiento Interno	Si	Si	Obras en el mismo rubro.

11.7 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El avance de los aspectos susceptibles de mejora, se realizan en común para los programas evaluados.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	sep-21	mar-22	sep-22	mar-23		
1	Revisión de Indicadores y Metas	Aplicación del MML. Nombramiento de enlaces por cada dirección	Unidades ejecutoras de los Programas	sd	sd	Seguimiento ordenado de las metas e indicadores	Avances trimestrales	-	-	-	-	-	90 %	sd	sd
2	Elaboración de Fichas Técnicas	Elaboración de las fichas técnicas de los programas Existentes	sd	sd	sd	Fichas técnicas de indicadores	Fichas técnicas de indicadores	-	-	-	-	-	100 %	sd	sd
3	Sistematización de información de rendición de cuentas	Sistematización de la información asociada a la rendición de cuentas	sd	sd	sd	Carga de Información en las bases de datos	Publicaciones en pagina oficial	-	-	-	-	-	85%	sd	sd
4	Actualización de procesos	Revisión de los procesos de generación de bienes y servicios	Unidades ejecutoras de los Programas del FAIS	sd	sd	Actualización de flujogramas	Manual de procedimientos	-	-	-	-	-	90%	sd	sd
5	Plan de capacitación	Capacitación a servidores públicos para mejora en la gestión de los programas gestión	Unidades ejecutoras de los Programas	sd	sd	Plan de capacitación y actualización de servidores públicos	Conclusión de las capacitaciones	-	-	-	-	-	85%	sd	sd
6	Capacitación a enlaces	Capacitación a enlaces de las unidades ejecutoras de los programas en temas de Marco Lógico para	Unidades ejecutoras de los Programas	sd	sd	Que los enlaces puedan construir los Expedientes de ML-MIR	Constancia e integración de los Expedientes de ML-MIR	-	-	-	-	-	100 %	sd	sd

11.8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El avance de los aspectos susceptibles de mejora, se realizan en común para los programas evaluados. sd: sin datos

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento arrolatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	sep-21	mar-22	sep-22	mar-23	sep-23		
1	Revisión de Indicadores y Metas	Dirección de Programación	Aplicación del MML. Nomenclatura de enlaces por cada dirección	Unidades ejecutoras de los Programas	sd	sd	Seguimiento ordenado de las metas e indicadores	Avances trimestrales	sd	sd	sd	sd	sd	-	90%	sd	sd
2	Elaboración de Fichas Técnicas	Dirección de Programación	Elaboración de las fichas técnicas de los programas Existentes	sd	sd	sd	Fichas técnicas de indicadores	Fichas técnicas de indicadores	sd	sd	sd	sd	sd		100%	sd	sd
3	Sistematización de información de rendición de cuentas	sd	Sistematización de la información asociada a la rendición de cuentas	sd	sd	sd	Carga de Información en las bases de datos	Publicaciones en pagina oficial	sd	sd	sd	sd	sd		85%	sd	sd
4	Actualización de procesos	sd	Revisión de los procesos de generación de bienes y servicios	Unidades ejecutoras de los Programas del FAIS	sd	sd	Actualización de flujogramas	Manual de procedimientos	sd	sd	sd	sd	sd		90%	sd	sd
5	Plan de capacitación	sd	Capacitación a servidores públicos para mejora en la gestión de los programas gestión	Unidades ejecutoras de los Programas	sd	sd	Plan de capacitación y actualización de servidores públicos	Conclusión de las capacitaciones	sd	sd	sd	sd	sd		85%	sd	sd
6	Capacitación a enlaces	Dirección de Programación	Capacitación a enlaces de las unidades ejecutoras de los programas en temas de Marco Lógico para	Unidades ejecutoras de los Programas	sd	sd	Que los enlaces puedan construir los Expedientes de ML-MIR	Constancia e integración de los Expedientes de ML-MIR	sd	sd	sd	sd	sd		100%	sd	sd

11.9 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Se identificó que se dio seguimiento a las todas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas anteriores, por lo que no existe información para el desarrollo del presente anexo.

11.10 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Se identificó la desagregación de los Programas presupuestarios, derivados del Programa presupuestario K005, por lo que no existen antecedentes para el desarrollo del presente anexo.

Tipo de Población	Unidad de Medida				2022	2023
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100						
P. O	%	%	%	%	%	%

11.11 INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

PROYECTOS FAISMUN

FOLIO MIDS	PROYECTO	RUBRO	LOCALIDAD	POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIADA	POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIADA	ZAP	GRADO DE REZAGO SOCIAL
3682	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA PEDRO MÉNDEZ	DRENAJE Y LETRINA	CUNDUACÁN	380	420	URBANA	MUY BAJO
24425	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE 24" EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.	DRENAJE Y LETRINA	CUNDUACÁN	9590	10234	URBANA	MUY BAJO
28007	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CUNDUACÁN, EN LA AVENIDA DOMINGO COLIN, MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	DRENAJE Y LETRINA	CUNDUACÁN	9590	10234	URBANA	MUY BAJO
179980	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CUNDUACÁN, CALLE LIBERTAD	DRENAJE Y LETRINA	CUNDUACÁN	635	658	URBANA	MUY BAJO
195287	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERÍA DE 18" EN LA CALLE ABRAHAM DE LA CRUZ CON JACINTO LÓPEZ	DRENAJE Y LETRINA	CUNDUACÁN	9590	10234	URBANA	MUY BAJO
281402	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN CUNDUACÁN, RA. HUACAPA Y AMESTOY EN NUEVA UNIDAD DEPORTIVA	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	HUACAPA Y AMESTOY	325	318	RURAL	MUY BAJO

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

PROYECTOS FAISMUN

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
5953	CONSTRUCCION DE DOMO EN J.N. ADAN PEREZ RODRIGUEZ	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CUNDUACAN	10094	10909	URBANA	MUY BAJO
12077	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL ESC. TELESECUNDARIA MANUEL GIL Y SAENZ EN CARLOS ROVIROSA, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CARLOS ROVIROSA (TULIPAN)	1310	1366	URBANA	MUY BAJO
29397	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCUELA TELESECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA EN CULICO 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CULICO 1RA. SECC.	736	753	RURAL	MUY BAJO
32435	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESC. PRIM. FED. MELIDA CORTAZA PEREZ, CARRILLO PUERTO (AMPLIACION SAN FELIPITO), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	FELIPE CARRILLO PUERTO (AMPLIACION SAN FELIPITO)	443	442	RURAL	BAJO
38524	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS "MARIA DEL PILAR PINEDA MORALES", EN IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	IGNACIO ZARAGOZA	253	217	RURAL	BAJO
44443	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 25, CUNDUACAN, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CUNDUACAN	425	430	URBANA	MUY BAJO
46895	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS JUANITA CADENA DE LA TORRE, CUNDUACAN (EL MOTE) MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CUNDUACAN (EL MOTE)	566	549	RURAL	MUY BAJO
47036	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA ULDRICO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	LA CHONITA	450	425	RURAL	BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
	CANTO PINTO, EN LA CHONITA, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO						
47317	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS "DOLORES CORREA ZAPATA" EN CUMUAPA 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CUMUAPA 1RA. SECC.	685	694	RURAL	MUY BAJO
47691	CONSTRUCCION DE AULA TIPO EN J.N. "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN LA PIEDRA 4TA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	LA PIEDRA 4TA. SECC.	658	625	RURAL	BAJO
48344	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN COBATAB EMSAD No. 56, EN HUIMANGO 2DA. SECCION (LA MONA), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	HUIMANGO 2DA. SECCION (LA MONA)	656	666	RURAL	BAJO
71959	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA EN CUNDUACAN LOCALIDAD SAN PEDRO (CUMUAPA)	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	SAN PEDRO CUMUAPA	244	230	RURAL	BAJO
72076	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS LIBERTAD CON CLAVE 27DJN0023Y EN CUNDUACAN, LOCALIDAD LIBERTAD.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	LIBERTAD	870	836	URBANA	BAJO
72290	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN JARDIN DE NIÑOS ISAIAS DE DIOS VEITES, EN CUNDUACAN, LOCALIDAD LIBERTAD.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	HUIMANGO	750	690	URBANA	MUY BAJO
99178	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, EN ESCUELA TELESECUNDARIA "VICENTE LOPEZ TOSCA" EN CUNDUACAN, LA PIEDRA 3RA. SECCION.	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	LA PIEDRA 3RA. SECC.	260	321	RURAL	MUY BAJO
100526	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC TELESECUNDARIA 16 SEPTIEMBRE, CCT 27ETV0249S, EN	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	JOSE MARIA PINO SUEAREZ	690	681	RURAL	BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
	CUNDUACAN, JOSE PINO SUAREZ.						
194134	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JAIME NUNO, EN CUNDUACAN, EJIDO EL PALMAR	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	EL PALMAR	321	315	RURAL	MUY BAJO

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

PROYECTOS FAISMUN

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
3757	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	URBANIZACION	SANTA LUCIA	224	215	RURAL	MUY BAJO
13371	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN TRAMOS AISLADOS	URBANIZACION	EL TUNAL	180	192	RURAL	BAJO
4962	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 ½" A FINOS	URBANIZACION	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (MORELITOS)	967	1027	RURAL	MUY BAJO
5384	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (ENTRADA LOS BAUTISTAS)	URBANIZACION	LA PIEDRA 2DA. SECC.	948	973	RURAL	BAJO
5689	REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD O UNIDAD MEDICA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	FELIPE GALVAN	255	243	RURAL	BAJO
6564	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	URBANIZACION	MANTILLA	374	396	RURAL	BAJO
6789	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CUMUAPA 2DA. SECC.	794	821	RURAL	BAJO
7961	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO RIO SECO 2DA. SECCION (TRAMO LA PALMA) MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	RIO SECO 2DA. SECC. (SANTIAGUITO)	545	603	RURAL	BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
10994	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO TRAMOS AISLADOS EN PECHUCALCO 2DA. SECCION (LAS CRUCES), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	PECHUCALCO 2DA. SECC. (LAS CRUCES)	588	592	RURAL	MUY BAJO
66739	REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CUNDUACÁN LOCALIDAD CUNDUACÁN ASENTAMIENTO ABRAHAM DE LA CRUZ	URBANIZACION	CUNDUACAN	4550	4860	URBANA	MUY BAJO
26879	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN YOLOXOCHITL 2DA. SECC. MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	YOLOXOCHITL 2DA. SECC.	843	878	RURAL	MUY BAJO
27223	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN HUIMANGO 1RA. SECCION (EL DREN), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	HUIMANGO 1RA. SECC. (EL DREN)	301	310	RURAL	MUY BAJO
29035	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN RIO SECO 2DA. SECCION (TRAMO EL ARENAL), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	RIO SECO 2DA. SECC. (SANTIAGUITO)	545	603	RURAL	BAJO
30208	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CUNDUACAN, EN LA COLONIA OBRERA, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	CUNDUACAN	650	630	URBANA	MUY BAJO
30437	CONSTRUCCION DE CARRETERA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUNDUACAN (SAN PEDRO), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	CUNDUACAN (SAN PEDRO)	161	170	RURAL	BAJO
32566	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUNDUACAN EN LA COL. CRISTAL, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	CUNDUACAN	325	298	URBANA	MUY BAJO
33600	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUNDUACAN EN LA CALLE ALCATRAZ DEL FRACC. JARDINES DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	CUNDUACAN	9590	10234	URBANA	MUY BAJO
34541	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACION	RANCHO NUEVO	662	668	RURAL	MUY BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
34829	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUCUYULAPA, (SECTOR EL CAMELLON), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	CUCUYULAPA	2020	2100	URBANA	MUY BAJO
36390	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN COL. OSCAR GOMEZ SAUZ. MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	OSCAR GÓMEZ SÁUZ	135	138	RURAL	MUY BAJO
38299	REHABILITACION DE CARRETERA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EJ. LIBERTAD 2DA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	LIBERTAD 2DA. SECC.	506	532	RURAL	BAJO
41732	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN EJ. CASA BLANCA 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	CASA BLANCA 1RA. SECC.	264	286	RURAL	MUY BAJO
42172	REHABILITACION DE CARRETERA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (EJ. HUIMANGO 2DA. SECCION LA MONA), MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	HUIMANGO 2DA. SECC. (LA MONA)	743	766	RURAL	BAJO
43473	CONSTRUCCION DE CARRETERA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (ENTRADA LOS BROCA), EJ. SANTO TOMAS, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	SANTO TOMAS	350	370	RURAL	MUY BAJO
43759	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PERIFERICO ENTRE CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL Y CALLE RAMON MENDOZA, CUNDUACAN, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.	URBANIZACION	CUNDUACAN	9590	10234	URBANA	MUY BAJO
43919	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUNDUACAN, RANCHERIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (MORELITOS)	URBANIZACION	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (MORELITOS)	745	785	RURAL	MUY BAJO
75861	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 ½" A FINOS EN CUNDUACAN, EJIDO COLIMA (TRAMO COLIMA POR EJ. MARIN)	URBANIZACION	COLIMA	158	161	RURAL	BAJO
91926	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 ½" A FINOS EN CUNDUACAN, EJIDO LIBERTAD 3RA. SECC. (MONTE GRANDE)	URBANIZACION	LIBERTAD 3RA. SECC. (MONTE GRANDE)	400	404	RURAL	MUY BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
93787	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CUNDUACAN, LOCALIDAD LA PIEDRA 4TA. SECCION.	URBANIZACION	LA PIEDRA 4TA. SECC.	727	758	RURAL	BAJO
105056	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, EN HUAPACAL 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	HUAPACAL 1RA SECC.	418	496	RURAL	BAJO
169470	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS (TIERRA Y LIBERTAD)	URBANIZACION	ONCE DE FEBRERO 1RA. SECC.	648	690	URBAN A	MUY BAJO
214090	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CUNDUACAN, LOCALIDAD CUNDUACAN (UBICACION CECONCA, SALAMANCA, MANUEL SANCHEZ MARMOL, OBRERA)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CUNDUACAN	54	54	URBAN A	MUY BAJO
175065	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CUNDUACAN, LOCALIDAD CUNDUACAN (UBICACION ALIANZA PERIFERICO, EL CRISTAL, GUADALUPE VICTORIA, BUROCRATAS)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CUNDUACAN	54	54	URBAN A	MUY BAJO
176186	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CUNDUACAN, LOCALIDAD JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (MORELITOS)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (MORELITOS)	9	9	RURAL	MUY BAJO
176655	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CUNDUACAN, LOCALIDAD ADOLFO RUIZ CORTINEZ (MORELITOS)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	ADOLFO RUIZ CORTINEZ (MORELITOS)	3	3	RURAL	MUY BAJO
176656	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CUNDUACAN, LOCALIDAD HUACAPA Y AMESTOY	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	HUACAPA Y AMESTOY	6	6	RURAL	MUY BAJO
176660	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CUNDUACAN, LOCALIDAD CUNDUACAN (EL MOTE)	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CUNDUACAN (EL MOTE)	9	9	RURAL	MUY BAJO
176674	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, EN CUNDUACAN (FRACCIONAMIENTO ATENAS)	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	CUNDUACAN	358	360	URBAN A	MUY BAJO
213197	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN CUNDUACAN, LOCALIDAD, RIO SECO 3RA. SECCION LA PLAYITA	URBANIZACION	RIO SECO 3RA. SECC. (LA PLAYITA)	333	308	RURAL	BAJO
178703	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN	URBANIZACION	HUIMANGO 1RA. SECC.	464	520	RURAL	MUY BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
	CUNDUACAN, LOCALIDAD HUIMANGO 1RA. SECCION (TRAMO SAN FELIPITO-POB. HUIMANGO)						
178974	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN CUNDUACAN, LOCALIDAD, MANTILLA	URBANIZACION	MANTILLA	435	477	RURAL	MUY BAJO
179133	CONSTRUCCION DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN CUNDUACAN, LOCALIDAD, AMADO GOMEZ (DIVERSAS CALLES)	URBANIZACION	AMADO GOMEZ	596	622	RURAL	BAJO
253581	CONSRUCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUNDUACAN, LOCALIDAD JOSE MARIA MORELOS Y PAVON MORELITOS. (COL. LA CEIBA)	URBANIZACION	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (MORELITOS)	365	390	RURAL	MUY BAJO
257481	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K235-FISE.- 05000547.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, COLONIA LA PLAYITA, DIVERSAS CALLES	URBANIZACION	LA PLAYITA	1303	1353	URBANA	MUY BAJO
186460	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K236-FISE.- 05000548.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, CIUDAD DE CUNDUACAN, COLONIA MANUEL SANCHEZ MARMOL, DIVERSAS CALLES.	URBANIZACION	CUNDUACAN	935	950	URBANA	MUY BAJO
186757	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K237-FISE.- 05000549.- CONSTRUCCION DE CARRETERA CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, EJIDO LA ISLA	URBANIZACION	LA ISLA	120	110	RURAL	MEDIO
186764	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K238-FISE.- 05000550.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, EJIDO SAN ELIGIO	URBANIZACION	SAN ELIGIO	322	359	RURAL	MUY BAJO
187264	APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO K239-FISE.- 05000551.- REHABILITACION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, POBLADO LIBERTAD, COLONIA LAS PALMAS, DIVERSAS CALLES	URBANIZACION	LIBERTAD	1420	1650	URBANA	BAJO
187732	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, EN CUNDUACAN,	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EMILIANO ZAPATA (SAN MATEO)	520	526	RURAL	BAJO

Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
	EMILIANO ZAPATA (SAN MATEO)						
188538	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, CUNDUACAN TABASCO	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	CUNDUACAN	450	458	URBANA	MUY BAJO
189410	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN CUNDUACAN, ONCE DE FEBRERO 1RA. SECCION	URBANIZACION	ONCE DE FEBRERO 1RA. SECC.	958	850	URBANA	MUY BAJO
189500	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, EN CUNDUACAN, HUIMANGO 1RA. SECCION (EL DREN)	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	HUIMANGO 1RA. SECC. (EL DREN)	301	310	RURAL	MUY BAJO
193175	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, EN CUNDUACAN, LA PIEDRA 2DA. SECCION, (TRAMO IGLESIA DIVINA PROVIDENCIA)	URBANIZACION	LA PIEDRA 2DA. SECC.	809	827	RURAL	BAJO
194458	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA BAJA TENSION, EN CUNDUACAN, CARLOS ROVIROSA (TULIPAN)	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	CARLOS ROVIROSA (TULIPAN)	1310	1366	URBANA	MUY BAJO
447764	REHABILITACION DE CARRETERA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CUNDUACAN, CD. CUNDUACAN COL. SALAMANCA	URBANIZACION	CUNDUACAN	459	390	POBREZA EXTREMA	MUY BAJO
sd	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA COCINA EN CUNDUACAN, LOCALIDAD LA PIEDRA 4TA. SECCION	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	LA PIEDRA 4TA. SECC.	3	3	RURAL	BAJO
sd	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	sd	sd	sd	sd	sd
sd	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN VIVIENDA A BASE DE LAMINA ACANALADA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	sd	sd	sd	sd	sd

PROYECTOS FISE

Clave	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
K235-FISE	05000547.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, COLONIA LA PLAYITA, DIVERSAS CALLES	URBANIZACION	sd	sd	sd	sd	sd
K236-FISE	05000548.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, CIUDAD DE CUNDUACAN, COLONIA MANUEL SANCHEZ MARMOL, DIVERSAS CALLES.	URBANIZACION	sd	sd	sd	sd	sd
K237-FISE	05000549.- CONSTRUCCION DE CARRETERA CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, EJIDO LA ISLA	URBANIZACION	sd	sd	sd	sd	sd
K238-FISE	05000550.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, EJIDO SAN ELIGIO	URBANIZACION	sd	sd	sd	sd	sd
K239-FISE	05000551.- REHABILITACION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, POBLADO LIBERTAD, COLONIA LAS PALMAS, DIVERSAS CALLES	URBANIZACION	sd	sd	sd	sd	sd

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

PROYECTOS FAISMUN

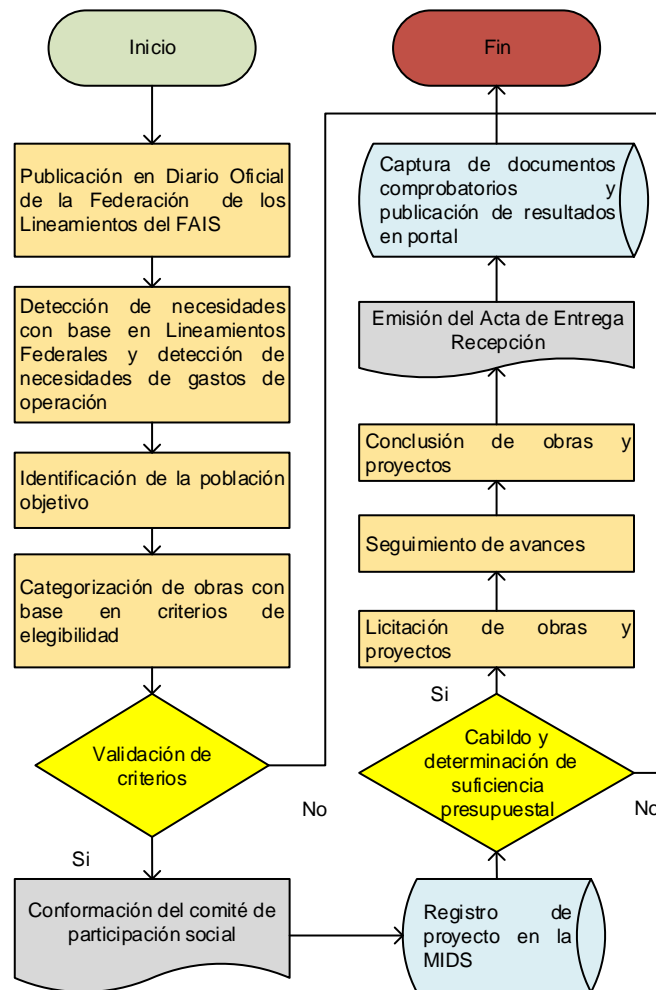
Folio MIDS	Proyecto	Rubro	Localidad	Población Masculina Beneficiada	Población Femenina Beneficiada	ZAP	Grado de Rezago Social
27006001	CONSTRUCCION DE CANCHA PUBLICA EN CUNDUACAN, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	URBANIZACIÓN	CUNDUACAN	9590	10234	URBANA	MUY BAJO

11.12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El presente anexo aplica para todos los programas evaluados.

Proceso General de los Programas presupuestarios del FAIS



11.13 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1 000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
		Subtotal capítulo 1000	
2 000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
		Subtotal del capítulo 2000	
3 000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
		Subtotal capítulo 3000	
4 000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	Gastos en Operación Directos
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
		Subtotal capítulo 4000	
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
		Subtotal del capítulo 5000	
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 8,465,861.42
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal capítulo 6000	\$ 8,465,861.42	

ELIJA POR REGIÓN EL CONCEPTO DE GASTO DEL CATÁLOGO QUE DESPLIEGA EN LA COLUMNA CON EL MISMO NOMBRE. EN CASO DE QUE UNA PARTIDA NO APLIQUE ELEGIR LA OPCIÓN "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS		
GASTOS EN MANTENIMIENTO		
GASTOS EN CAPITAL		
GASTO TOTAL		
GASTOS UNITARIOS		

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1 000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal capítulo 1000		
2 000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
		Subtotal del capítulo 2000		
3 000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	ÓTROS SERVICIOS GENERALES		
		Subtotal capítulo 3000		
4 000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Gastos en Operación Directos
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal capítulo 4000		
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
		Subtotal del capítulo 5000		
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$18,508,213.54	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal capítulo 6000		\$18,508,213.54	

ELIJA POR REGIÓN EL CONCEPTO DE GASTO DEL CATÁLOGO QUE DESPLIEGA EN LA COLUMNA CON EL MISMO NOMBRE. EN CASO DE QUE UNA PARTIDA NO APLIQUE ELEGIR LA OPCIÓN "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS		
GASTOS EN MANTENIMIENTO		
GASTOS EN CAPITAL		
GASTO TOTAL		
GASTOS UNITARIOS		

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1 000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal capítulo 1000		
2 000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal del capítulo 2000			
3 000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal capítulo 3000			
4 000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Gastos en Operación Directos
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal capítulo 4000			
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal del capítulo 5000			
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 151,144,258.2	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal capítulo 6000		\$ 151,144,258.2	

ELIJA POR REGIÓN EL CONCEPTO DE GASTO DEL CATÁLOGO QUE DESPLIEGA EN LA COLUMNA CON EL MISMO NOMBRE. EN CASO DE QUE UNA PARTIDA NO APLIQUE ELEGIR LA OPCIÓN "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS		
GASTOS EN MANTENIMIENTO		
GASTOS EN CAPITAL		
GASTO TOTAL		
GASTOS UNITARIOS		

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1 000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal capítulo 1000		
2 000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
		Subtotal del capítulo 2000		
3 000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	ÓTROS SERVICIOS GENERALES		
		Subtotal capítulo 3000		
4 000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Gastos en Operación Directos
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal capítulo 4000		
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
		Subtotal del capítulo 5000		
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,677,472.98	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal capítulo 6000		\$ 2,677,472.98	

ELIJA POR REGIÓN EL CONCEPTO DE GASTO DEL CATÁLOGO QUE DESPLIEGA EN LA COLUMNA CON EL MISMO NOMBRE. EN CASO DE QUE UNA PARTIDA NO APLIQUE ELEGIR LA OPCIÓN "NO APLICA"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS		
GASTOS EN MANTENIMIENTO		
GASTOS EN CAPITAL		
GASTO TOTAL		
GASTOS UNITARIOS		

11.14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nombre del Programa:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nombre del Programa:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nombre del Programa:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Información inexistente: el programa no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

11.15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se identificaron instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, por lo que, para efectos del presente anexo se considera información inexistente.

11.16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre de los Programas:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

La evaluación externa anterior a la presente (PAEM 2023), fue desarrollada con la metodología específica de desempeño, por lo que no es posible realizar la comparativa con la presente.

En la Evaluación Consistencia y Resultados externa desarrollada hace dos años (PAEM 2022), se realizó el análisis sistemático de los instrumentos de planeación y desempeño global del Programa presupuestario K005 Urbanización, el cual no se contempló para la presente evaluación, por lo que no es posible realizar la comparativa con la presente.

11.17 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 3 de Febrero de 2024	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 18 de Marzo de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: L.C.P. Juan Moisés Arias Blé	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la Planeación del Desarrollo, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Estatales. 2. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si los programas definieron una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados. 6. Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fueron creados. 	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados, mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cunduacán, Tabasco, así como entrevistas semiestructuradas a los funcionarios involucrados en la operación de los programas evaluado.	
Instrumentos de recolección de información	
Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otro, especifique: Solicitud de Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Análisis de Gabinete: Incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información, y documentación adicional relacionada al Programa.</p>	

Entrevistas presenciales:

Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos sustantivos, para la obtención de datos adicionales sobre la operación del Programa desde la fuente original.

Dado los alcances de la metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados, plasmada en los Términos de Referencia, el universo de los individuos susceptibles a ser estudiados fue finito, además de que contaron con características particulares:

- a. Funcionarios responsables del Programa.

La Evaluación de Consistencia y Resultados en sus 6 temas fundamentales, requieren del estudio de características que forman parte de los requerimientos mínimos para la operación del Programa, es decir, el análisis que desarrollará el equipo consultor es de carácter cualitativo, por lo que no requirió de un estricto muestreo de tipo probabilístico.

El grado de participación en la toma de decisiones; el dominio del tema en cuestión, y; la participación en el proceso de evaluación, fundamentan las razones de carácter especial, por las que estos fueron seleccionados para la dinámica de las entrevistas, situación que corresponde a un **muestreo de informante clave**.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Diseño: Los Lineamientos del FAIS delimitan los alcances y la finalidad de la aplicación de los recursos otorgados al Municipio, mientras que, la planeación del desarrollo contenida en el PMD 2021-2024, dicta los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por la administración municipal.

Los elementos antes descritos proporcionan la base para la ejecución de la política de infraestructura social para el desarrollo, sin embargo, a nivel programático, los Programas presupuestarios carecen de un documento normativo como el Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.

Planeación y Orientación a Resultados: Existe evidencia de los elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, no obstante, se destaca la falta del planteamiento de los resultados que se pretenden alcanzar al mediano y largo plazo, es decir, las metas del Fin y Propósito de los Programas.

Respecto a la utilización de esquemas o procesos de evaluación, existe evidencia que el Municipio emplea de manera formal evaluaciones externas para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de sus hallazgos y recomendaciones, a los cuales, da atención mediante el mecanismo de seguimiento de los ASM, sin embargo, existen áreas de oportunidad en la aplicación del mecanismo, como el uso de la formatería y la adecuada clasificación y categorización de los ASM.

Cobertura y Focalización: Existe evidencia de los elementos que conforman la estrategia de cobertura de los Programas, como los Lineamientos del FAIS, la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, así como solicitudes ciudadanas, los cuales permiten enfocar el gasto hacia la atención de la población objetivo, a pesar de ello, se destaca la falta del Expediente de ML-MIR de los Programas, que describa en su contenido la estrategia global de cobertura y su vinculación con las metas del nivel de Fin y Propósito.

Operación: Los procesos para solicitud de apoyos, tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, generación de bienes y servicios, ejecución de los recursos y seguimiento de obra, delimitan las funciones y alcances de los ejecutores de los programas en todas sus etapas, los cuales emplean de forma estandarizada para todos los proyectos, Asimismo, los sistemas informáticos como la MIDS, SRFT y bases de datos, facilitan el manejo, validación, actualización y depuración de la información generada.

Por último, se realiza el monitoreo del gasto de forma ordenada, permitiendo la trazabilidad del uso de los recursos, facilitando los procesos de transparencia y de rendición de cuentas.

Percepción de la Población Atendida: Existen mecanismos para la verificación física y documental del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos y obras realizadas, no obstante, requiere el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento post entrega, para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

<p>Medición de Resultados: La medición de resultados a través de indicadores de desempeño es el rubro de los Programas que requiere mayor atención, motivo por el cual se reitera la necesidad de la integración del Expediente de ML-MIR, que contenga la estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas, así como los indicadores para la gestión y la generación de los bienes y servicios.</p> <p>Con base en lo antes mencionado y previo a la valoración para la realización de evaluaciones de impacto, es necesario atender las necesidades de diseño y monitoreo de los Programas, a fin de que sus resultados sean vinculados con las comparaciones poblacionales que establece la metodología de evaluación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los Lineamientos del FAIS establecen la finalidad y los objetivos superiores a los que pueden contribuir los Programas. • Los procesos para la operación de los Programas están claramente definidos y se aplican por todos los operadores involucrados, no obstante, no están plasmados de manera formal. • Se presentaron los Informes del gasto del programa y sus criterios de clasificación correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2023.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos del PMD 2021-2024 presentan conceptos en común con los rubros que atienden los Programas presupuestarios. • Se emplea el mecanismo de los ASM a partir de las recomendaciones de las Evaluaciones Externas, no obstante, el mecanismo presente áreas de oportunidad en uso de formatería e integración de información.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No existe un diagnóstico actualizado de la situación actual y de las necesidades de la infraestructura de los distintos rubros. • Los Programas no cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados que contienen los objetivos e indicadores para el monitoreo de sus avances. • Los Programas no cuentan Indicadores para el monitoreo de su desempeño. • No se cuenta con indicadores para documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito de los Programas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas carecen del Expediente de ML-MIR que conceptualiza su diseño, planificación, ejecución y evaluación. • Existen elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, sin embargo, no están contenidos en un solo documento. • Existen elementos que conforman la estrategia de cobertura, sin embargo, no están contenidos en un solo documento. • Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de las obras realizadas ante la población beneficiada, no obstante, no se identificaron herramientas para la medición del grado de satisfacción después de la entrega de las obras.
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p>
<p>La implementación del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración municipal, es fundamental para garantizar una gestión financiera eficiente y orientada hacia el logro de objetivos específicos, en favor de la transparencia y la rendición de cuentas. La vinculación del gasto a resultados esperados fomenta una cultura de responsabilidad, eficacia y eficiencia, emergiendo como factores clave para la mejora en la toma de decisiones, la eficiencia operativa y, en última instancia, para el alcance de un impacto significativo a través de la mejora en la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población.</p> <p>Para el ejercicio 2023, los proyectos y obras de la Política de infraestructura social del Municipio de Cunduacán (K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa) fueron ejecutados a través del Programa presupuestario K005 Urbanización, no obstante, a pesar de que la urbanización implica los procesos de rehabilitación, mejora y</p>

transformación de las zonas urbanas y rurales o menos desarrolladas del municipio, la estructura analítica del Programa, descrita en la Matriz de Indicadores para Resultados, no contemplaba objetivos para cada uno de los rubros evaluados, lo que dificulta la identificación el marco conceptual para la medición del desempeño de cada uno de ellos (drenaje y alcantarillado, infraestructura educativa, infraestructura para el desarrollo y bienestar social, infraestructura recreativa y deportiva).

Derivado de los hallazgos de las evaluaciones externas anteriores a la presente, los operadores de la política de infraestructura social del Municipio identificaron la necesidad de la desagregación y la formalización de la estructura analítica de los rubros en Programas presupuestarios, sin embargo, los retos y dificultades que implica la implementación del modelo de PbR en la administración municipal, prologaron la aplicación de los cambios.

Se porporcionó evidencia que desde mediados del ejercicio fiscal 2023, se han implementado medidas como la aplicación de cambios en los principales procesos de generación de bienes y servicios y la capacitación a servidores públicos para la integración de los Expedientes Técnicos de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas, lo que demuestra el esfuerzo y el interés de las áreas implicadas por alcanzar un enfoque hacia resultados.

Contar el Expediente de ML-MIR para los Programas presupuestarios, permitirá la determinación de una estructura metodológica y conceptual que facilite la planificación, implementación y evaluación efectiva de las actividades y metas propuestas. El marco lógico establece claramente los objetivos, indicadores, actividades, insumos y resultados esperados, creando una conexión lógica y coherente entre cada componente del programa. Este enfoque sistemático no solo mejora la comprensión de los actores involucrados, también facilita la medición y evaluación de los resultados obtenidos, permitiendo así una toma de decisiones informada y una rendición de cuentas efectiva.

La estrategia para la correcta definición del enfoque del Programa, parte del planteamiento del objetivo central que integra el Propósito a partir del desarrollo analítico de los apartados del diagnóstico del Expediente de ML-MIR, con base en un diagnóstico integral y actualizado de las necesidades de infraestructura del Municipio en cada uno de los rubros, tomando en cuenta que la problemática central identificada, así como sus causas y efectos, se revertirán en los objetivos, medios y fines, los cuales serán la base de cada uno de los niveles de la MIR. Los objetivos de los niveles de la MIR de los Programas deberán estar encaminados a la solución de problemática que cada uno de los rubros pretende abatir. El correcto planteamiento de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, garantizará la viabilidad del instrumento, permitiendo que la medición de los resultados sea confiable.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- | | |
|---|--|
| 1 | Para la valoración de la desagregación de los Programas presupuestarios y de la congruencia del diseño de los Expedientes de ML-MIR, se recomienda para el próximo ejercicio realizar una Evaluación de Diseño. |
| 2 | Para del apartado VI del Expediente de ML-MIR "Diagnóstico basado en el análisis del problema" se recomienda la revisión e integración del diagnóstico de la problemática central, con datos y estadísticas sobre las necesidades de la infraestructura del Municipio, así como los resultados de los distintos rubros obtenidos en los ejercicios anteriores, con el objetivo actualizar la problemática central de la cual se deriva el principal objetivo o propósito del Programa. |
| 3 | Se recomienda la revisión de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales del Consejo Estatal de Evaluación, específicamente el Formato 8. "Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo, para la correcta definición de área de enfoque potencial y objetivo, la cual corresponde a los programas de Infraestructura. |
| 4 | A partir de la conclusión de los Expedientes de ML-MIR y de la construcción de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios, realizar el seguimiento de los avances trimestrales de la MIR y documentar los respectivos medios de verificación para el sustento de los avances. |
| 5 | Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio. |
| 6 | Revisión de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, para la mejora en la implementación del mecanismo de seguimiento de los ASM. |
| 7 | Con el objetivo de retroalimentar los avances en la ejecución de los programas y sus resultados se recomienda el desarrollo de instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria en un tiempo posterior a la entrega de la obra. |

8		Específicamente para el rubro de vivienda, contemplado en el Pp. Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social y considerando que el Programa tenga crecimiento en próximos ejercicios, recomendamos la valoración de la desagregación del Programa, ya que se atiende a una población objetivo con criterios de focalización a diferencia del rubro de mejoramiento de la infraestructura caminera y de distribución eléctrica, que son de carácter indirecto y universal.
4. Datos de la Instancia Evaluadora		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. José Ángel Juárez González	
4.2 Cargo:	Director General y Apoderado Legal	
4.3 Institución a la que pertenece	Capacitación y Técnicas de Administración S.C.	
4.4 Principales colaboradores:		
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís. Ing. Juan Andrés Alipi Méndez.		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	capacyta@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada)	993 311 1672	
5. Identificación de los Programas		
5.1 Nombre de los programas evaluados	1. Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado 2. Mejoramiento para la Infraestructura Educativa 3. Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social 4. Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	
5.2 Siglas	1. K003 2. K011 3. K018 4. K021	
5.3 Ente público coordinador de los Programas: H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco		
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder judicial __ Ente autónomo <u>X</u>		
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:		
Federal__ Estatal __ Local <u>X</u>		
5.5 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de los programas:		
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:		
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:		
Arq. Karla Nohemí Vinagre Ruiz		
6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación directa:__ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: <u>X</u> 6.1.3 Licitación pública nacional__ 6.1.4 Licitación pública internacional__ 6.1.5 Otro: señalar__		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación	\$500,000.00 Quinientos mil pesos M.N.	
6.4 Fuente de financiamiento	Recursos de Participaciones.	
7. Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación	https://cunduacan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-municipal/	
7.2 Difusión en internet del formato	https://cunduacan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-municipal/	

Validación del Prestador del Servicio

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, ha sido realizada por **Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.**, Institución Evaluadora reconocida por la Coordinación de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General Ejecutiva de la Gobernatura, con la Cedula **PEEDET-005-2024** del Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco.

AFECTUOSAMENTE:



DR. JOSÉ ÁNGEL JÚAREZ GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL: 241603

**Francisco I. Madero s/n. Colonia Centro, C.P.
86690, Cunduacán, Tabasco.**



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

CAPACYTA
A FAVOR DE TU EMPRESA